



**Tipo de documento: Tesis de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Discursos, prácticas y representaciones en torno a los modelos preventivos de seguridad Ciudadana : el caso de la Policía Comunitaria de la ciudad de Puerto Madryn**

**Autores (en el caso de tesistas y directores):**

**Ana Estefanía Sáez Olguín**

**Vanesa Lio, tutora**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



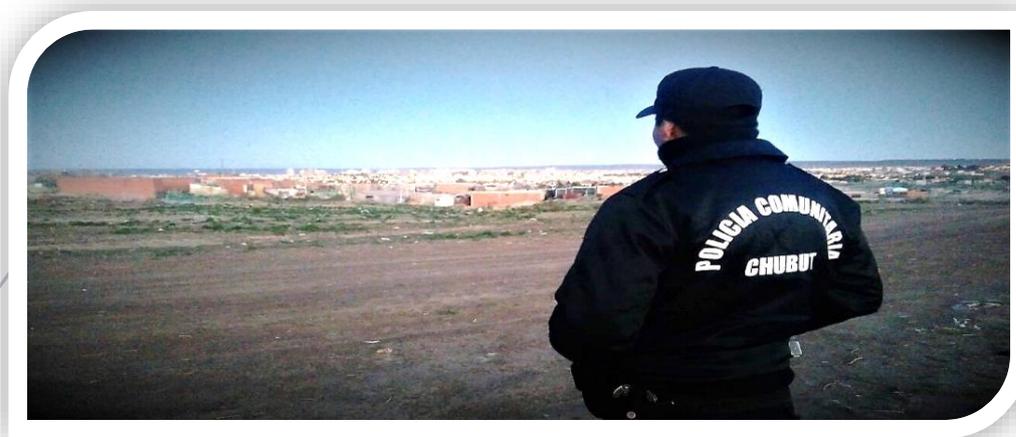


**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN**  
**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**TESINA DE LICENCIATURA**

**Discursos, prácticas y representaciones en  
torno a los modelos preventivos de seguridad  
ciudadana**

**El caso de la Policía Comunitaria  
de la ciudad de Puerto Madryn**



Fuente de la imagen: Policía Comunitaria de Puerto Madryn

**PALABRAS CLAVES: INSEGURIDAD, PREVENCIÓN, POLICÍA**

**ANA ESTEFANÍA, SÁEZ OLGUÍN**  
[Anasaez.o@gmail.com](mailto:Anasaez.o@gmail.com)

**TUTORA: VANESA LIO**

**AÑO 2019**

ÍNDICE	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL OBJETO DE ESTUDIO: POLICÍA COMUNITARIA Y LA REDEFINICIÓN DE SU ROL EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD</li> <li>• ACERCA DEL MÉTODO Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS</li> </ul>	4
<b>1. COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	
1.1 LAS FUERZAS DE SEGURIDAD COMO CAMPO DE INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL	8
1.2 LA PREVENCIÓN, LO POLICIAL Y LO GUBERNAMENTAL	9
1.3 ¿CÓMO GOBERNAR LA SEGURIDAD?	11
1.4 POLICÍAS COMUNITARIOS: ¿DE LO REACTIVO A LO PROACTIVO?	14
<b>2. CHUBUT ¿UNA NUEVA POLICÍA?</b>	
2.1 EL ORIGEN DE UNA POLICÍA COMUNITARIA	20
2.2 EL PROYECTO: HACIA UN MODELO DE PROXIMIDAD	20
2.3 DEL PROYECTO A LOS HECHOS: UNA PRIMERA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE POLICÍA COMUNITARIA	28
2.4 EL PLAN DE SEGURIDAD PARTICIPATIVA Y LA INCLUSIÓN DEL ROL POLICIAL COMUNITARIO EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	31
2.5 LO GUBERNAMENTAL Y LO COMUNITARIO: DE PLANES EN PLANES	35
<b>3. ANÁLISIS DE CASO: LA POLICÍA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN</b>	
3.1 VOLVER A LA COMUNIDAD: EL PERFIL Y LA VOCACIÓN COMO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA POLICÍA COMUNITARIA	39
3.1.1 SER COMUNITARIO	42
3.2 EL QUEHACER DE LO POLICIAL	47
3.3 POLICÍAS COMUNITARIOS, SEGUROS Y ¿CIUDADANOS?	53
3.4 LO POLÍTICO DE LO POLICIAL	59
3.5 LOS MODELOS DE PREVENCIÓN: UNA PANACEA SOCIAL	63
3.6 EL VALOR DE LO COMUNITARIO	69
<b>CONCLUSIONES</b>	
LA ILUSIÓN DE LO COMUNITARIO	80
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	85
<b>ANEXO.</b>	
DOCUMENTOS DE ANÁLISIS	90
CORPUS DE ANÁLISIS: ENTREVISTAS	91



*El deseo dice: «No querría tener que entrar yo mismo en este orden azaroso del discurso; no querría tener relación con cuanto hay en él de tajante y decisivo; querría que me rodeara como una transparencia apacible, profunda, indefinidamente abierta, en la que otros responderían a mi espera, y de la que brotarían las verdades, una a una; yo no tendría más que dejarme arrastrar, en él y por él, como algo abandonado, flotante y dichoso».*

*Y la institución responde: «No hay por qué tener miedo de empezar; todos estamos aquí para mostrarte que el discurso está en el orden de las leyes, que desde hace mucho tiempo se vela por su aparición; que se le ha preparado un lugar que le honra pero que le desarma, y que, si consigue algún poder, es de nosotros y únicamente de nosotros de quien lo obtiene».*

*Foucault, "El orden del discurso" (1992, p.4)*

## INTRODUCCIÓN

La presente tesina de investigación analiza los discursos y prácticas institucionales que surgen de la experiencia del trabajo con agentes y suboficiales de la Policía Comunitaria de la Provincia de Chubut en la localidad de Puerto Madryn. En particular, propone una mirada sobre ellos como actores sociales participantes en la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana, con el objetivo de comprender la cuestión de la “(in)seguridad” tal como señala Galvani (2010) como “el replanteo de su reverso constitutivo, la seguridad”, con el fin de dar cuenta sobre “la profunda articulación que se establece entre ambos términos” (p.14). Por este motivo, no se propone desde esta investigación, indagar sobre las soluciones al “problema de la inseguridad”, sino un trabajo crítico que permita repensar las articulaciones entre las políticas públicas de seguridad y los actores sociales involucrados.

En este sentido se entiende el concepto de lo (in) seguro desde el enfoque señalado por Galvani (2010), como aquello que conforma un problema por excelencia en sociedades y gobiernos contemporáneos, en tanto es parte de los asuntos que se dirimen en el campo de las políticas de seguridad “con el ejercicio del poder y las estrategias tendientes a normalizar y mantener un determinado estado de cosas, es decir, un orden social” (p.31).

Tomando en cuenta esta concepción de inseguridad, se aborda el cómo se constituyen las representaciones sobre esta problemática, desde la percepción de quienes llevan a cabo estrategias de prevención y control del delito, incluyendo estrategias de participación ciudadana, involucrando a distintos actores sociales, gubernamentales y de las fuerzas de seguridad. Es decir cómo se reconfiguran las prácticas frente al delito, a partir del análisis de los “lindes” de la función y la figura de “lo policial” en su vínculo con lo gubernamental y lo ciudadano (Rios, 2014).

El campo de estudios del control del delito adquiere un gran interés en nuestro país a partir de los años ‘90, cuando se replantean las formas de abordar la problemática de la inseguridad. Kessler observa, cómo incide el contexto de post crisis -cultural, económica, social y política del 2001 en la construcción como elemento de análisis del temor social, lo cual se incrementa por la mediatización y utilización gubernamental del

delito y la preocupación ciudadana sobre las políticas públicas de seguridad dando mayor hincapié en medidas de seguridad que no sólo aborden el control sino la prevención de la inseguridad.

Esta preocupación marca el comienzo de una época que podríamos vincular con aquella caracterizada por Castel (2004) como “sociedades aseguradoras” (p.12) donde cada individuo manifiesta una sensación de aversión al riesgo y paralelamente una demanda constante de protección del Estado. En este contexto, resulta pertinente analizar cuál es el papel de las fuerzas de seguridad, en ese “hacer” cotidiano de la seguridad (Young, 2009, p.110- 124) y cómo lo interpretan a su vez en su aplicación en ese “quehacer” (Frederic, 2014; Galvani, 2014; Calandrón, 2014).

Estas reconfiguraciones en las formas de abordar el control del delito (Garland, 2009) distinguen por un lado cómo afectan los cambios sociales, políticos y culturales en la creación de nuevas agencias de gobierno y fuerzas de seguridad. Así se instalan como ideas centrales en las agendas políticas y demandas sociales, los problemas referidos a la seguridad e inseguridad en una comunidad. Y por otra parte cómo en distintos países de América Latina se vuelve una preocupación generalizada la inseguridad, llegando a ser de importancia en las políticas de municipios, provincias y países, quienes se encuentran bajo el compromiso de hacer algo, en pos de mantener el orden social.

En este campo de estudio, nos centramos en las formas de representación que los integrantes de las fuerzas de seguridad como sujetos de la seguridad traslucen a través de su palabra, en cómo resignifican el sentido de las políticas de prevención y seguridad ciudadana en su función diaria. Al mismo tiempo, nos proponemos dar cuenta de las implicancias por las que los actores sociales tienen que pasar en relación con ser quienes dan piel a estas políticas.

- **EL OBJETO DE ESTUDIO: POLICÍA COMUNITARIA Y LOS MODELOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La policía comunitaria se constituye como nuestro objeto de estudio, a partir de un caso puntual de políticas de seguridad públicas llevadas a cabo en la provincia de Chubut - entre el 2004 y el 2015- denominado Plan de Seguridad Participativa, el cual constó de programas de acción que incluyeron estrategias de prevención, participación ciudadana y la orientación del rol policial hacia lo comunitario.

Entre 2004 y 2015 se desplegaron distintas estrategias en el marco de un Plan de Seguridad Participativa Provincial, cuya proyección comenzó a principios del 2000, desde la entonces Dirección General de Estrategias, Planificación, Prevención del Delito y Participación Ciudadana (DGEPPDyPC). El mismo constó de un trabajo multiagencial, en conjunto con el personal de las Divisiones de Policía Comunitaria, implementadas desde el año 1998 en las ciudades de Puerto Madryn, Trelew, Comodoro Rivadavia, Esquel y Rawson (Bezunarte, 2009).

La ejecución de estos planes de seguridad, orientados a la prevención del delito y la participación ciudadana se sustentó en la coordinación entre esta dirección abocada a la prevención y las policías comunitarias, debido a sus características distintivas y opuestas a la policía tradicional. El interés por realizar este trabajo surge de los intercambios que se generaron en esta coordinación compartida, que permiten dar cuenta de los márgenes en los que se puede trabajar en vínculo con las fuerzas de seguridad y cómo lo policial no es una esencia fija (Frederic, 2016), estable o autónoma, ya que la misma se da en la interacción social e institucional (Galvani, 2010).

Es por ello que a lo largo del presente análisis se problematiza los cambios, rupturas y continuidades de los actores sociales implicados, para comprender desde sus prácticas las representaciones que se construyen en torno al eje (in)seguridad-seguridad (Galvani, 2010). Poniendo en debate a su vez la cuestión como señala Dammert (2005) sobre sí las políticas en seguridad diseñadas representan cambios estructurales en la resolución de los problemas sociales o solo plantean reformas desde una retórica política.

- **ACERCA DEL MÉTODO Y LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS**

Tanto el método como las herramientas utilizadas para la investigación fueron posibles gracias a mi participación en el equipo de terreno de la Secretaría de Seguridad

de Chubut (2013-2015) y posteriormente en la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (2015-2019), que permitieron acceder a recursos y experiencias en primera persona. Esta participación significó asumir un doble rol, el de ser participante en los programas de prevención de los que buscaba interpretar la experiencia de los policías comunitarios; y el de posicionarme desde un rol de investigadora social y analista.

Esto permitió, por un lado, acceder a información contextual acerca de los procesos de implementación de las políticas de seguridad ciudadana, basadas en la profesionalización policial, la prevención y proximidad en la provincia de Chubut. Y, por otra parte tener una visión de las percepciones y tareas policiales a través de, las entrevistas previas realizadas a personal policial de comisarías y de divisiones especializadas como las Divisiones de Policía Comunitaria de distintas ciudades de la provincia de Chubut. Al mismo tiempo esta posibilidad conllevó en el plano de la investigación la pregunta acerca de cuáles son las dificultades en la aplicación de modelos preventivos como políticas de seguridad, en tanto lo gubernamental busca modelar un tipo de discurso sobre las prácticas de las fuerzas de seguridad. Los policías como sujetos de aplicación, no suelen contar con la formación, el apoyo dentro de la institución policial e incluso los recursos para efectuarla. En este desfase, nos preguntamos qué sentido otorgan a estas acciones los propios policías, a través de dar cuenta de lo que interpretan de estos discursos que modifican su modelo policial, yendo de lo reactivo a lo proactivo.

En este sentido, se utilizó una metodología cualitativa y herramientas de análisis etnográficos (Geertz, 2000), teniendo en cuenta que la identificación y la reconstrucción de los datos se realizaron a partir de la interacción directa con el objeto de estudio planteado (Guber, 2001). De esta manera se indagó en el vínculo entre lo policial y lo comunitario en base a una observación participante y la realización de entrevistas en profundidad, que se complementaron con el análisis de las planificaciones gubernamentales orientadas hacia el campo de la seguridad. Las entrevistas se orientaron a indagar acerca de las inquietudes que manifestaron regularmente los integrantes de la policía comunitaria en su quehacer policial en alternancia con la formación institucional estructurada y tradicional recibida.

En febrero de 2017 se efectuaron nueve entrevistas a policías de la División de Policía Comunitaria de la ciudad de Puerto Madryn con el objetivo de relevar la percepción sobre su trabajo, a lo largo de las distintas instancias que les tocó vivir en el

marco de este proyecto. Se incluyeron representantes de distintas jerarquías de la institución policial, con una experiencia de entre uno y 21 años de trabajo en funciones de proximidad y prevención de la policía comunitaria. En las entrevistas se indagó sobre la elección de su profesión, su experiencia de trabajo previa y posterior a la policía comunitaria, la intervención política en la coordinación de políticas de seguridad, los mecanismos de organización policial y los obstáculos y oportunidades de trabajar desde la prevención.

La intención fue comprender cuáles son los lindes (Rios, 2014), que se expresan en la labor cotidiana de los agentes y suboficiales que encarnan la actividad preventiva en el marco de una institución verticalista y tradicional como las fuerzas de seguridad. La investigación fue posible gracias a un trabajo de terreno previo, al relevamiento de sus puntos de vistas en relación a ejes temáticos históricos, la experiencia de ser comunitaria, las implicancias de lo preventivo y represivo en seguridad, los equipos de barrio como herramienta legítima de comunitaria y la representación de las políticas de seguridad.

A su vez se tomaron en cuenta los orígenes de la policía comunitaria en Chubut, y la transformación de las tareas realizadas en el periodo comprendido entre 1996 y 2017. Se utilizó para la reconstrucción histórica el análisis documental de informes y publicaciones producidas por la institución policial, así como por representantes de áreas de gobierno que fueron parte de su implementación, en tanto dan cuenta de las representaciones que conforman las condiciones de producción de las políticas de seguridad en la prevención del delito y la incorporación de una policía comunitaria.

El objetivo general fue analizar las prácticas discursivas y no discursivas que expresan un quiebre y una disputa ideológica con las concepciones hegemónicas de la relación seguridad/inseguridad, a partir de la implementación de estrategias de prevención del delito. De esta manera se buscó comprender cómo se expresan las “formas de saber y hacer” (Frederic, 2014, p. 271) de la policía comunitaria en relación con las ideas de seguridad e inseguridad, así como la incidencia de esta problematización de su perfil profesional. En este sentido los objetivos específicos se orientaron a:

- Identificar las estrategias de prevención del delito y participación ciudadana en las políticas de seguridad de la Provincia de Chubut, implementadas en la ciudad de Puerto Madryn entre 1998 y 2017.

- Dar cuenta de las representaciones y discursos de los policías comunitarios sobre su perfil laboral, en relación con las metodologías de trabajo comunitario basada en la prevención del delito, la participación comunitaria y el trabajo de proximidad.
- Distinguir las distancias entre lo que se dice –al planificar en políticas de seguridad y lo que se hace tanto desde las prácticas policiales como políticas en la implementación de planes de seguridad participativa que vinculan a las fuerzas de seguridad y a la participación ciudadana.
- Indagar cuáles son las concepciones sobre seguridad que vinculan a áreas del gobierno con áreas de las fuerzas de seguridad en base a los modelos de prevención del delito.
- Dar cuenta de los procesos de construcción/disrupción de la problemática de inseguridad-seguridad al enfrentarse modelos preventivos y reactivos.

La tesina se despliega en tres capítulos. En el primero, partimos de la perspectiva comunicacional y el vínculo con el campo de investigación social. Además abordamos los aspectos que conforman el campo de la seguridad y de lo policial a través de las formas de hacer y pensar, en su relación con el poder Estatal y sus instituciones.

En el capítulo dos se describe de qué manera se constituyó el proyecto de policía comunitaria en la provincia de Chubut, problematizando el rol de la policía comunitaria en su vinculación con nuevos paradigmas de seguridad, ante la crisis de los modelos tradicionales de las fuerzas de seguridad en el contexto de una incipiente democratización de sus funciones. De esta manera, se amplía la perspectiva de las áreas de gobierno que comienzan a constituir un rol en la planificación de políticas de seguridad, en el marco de los nuevos paradigmas de prevención del delito y participación ciudadana, y su incidencia en la gubernamentalización de lo policial.

Finalmente en el capítulo tres se analizó la experiencia de la policía comunitaria en la ciudad de Puerto Madryn, a partir de las entrevistas realizadas a miembros de esta fuerza. En particular nos detenemos en sus representaciones en función de las prácticas que conllevó la integración de las políticas de seguridad pública orientadas a la prevención del delito en sus tareas. Así damos cuenta de los obstáculos y vaivenes gubernamentales que influyen en la configuración de su quehacer policial.

## CAPÍTULO 1

### COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1.1 LAS FUERZAS DE SEGURIDAD COMO CAMPO DE INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL

El estudio de las fuerzas de seguridad en el campo de la comunicación nos vincula con distintos campos de producción de sentido que involucra a diversos actores y temáticas sociales. Entre los temas que toman como objeto de estudio lo policial, se encuentran abordajes en relación con las prácticas de nuevas y viejas policías, la cuestión de género en la institución, las construcciones discursivas en torno a los nuevos modelos de seguridad ciudadana, las implicancias políticas de “combatir la inseguridad”, lo policial en su relación con lo gubernamental entre otros enfoques.

Cabe destacar cómo en cada uno de estos temas, subyace un debate intrínseco sobre cuál debe ser el perfil de las fuerzas de seguridad en la implementación de nuevas políticas de seguridad, y el cambio de un paradigma que cuestiona las estructuras tradicionales de formación. En este sentido Foucault (1992) señala que toda práctica social construye un discurso, cuyas representaciones dan cuenta de un acontecimiento que nos permite conocer cómo se instituye lo social desde las subjetividades; es decir, cómo se producen, alternan y debaten esas construcciones sociales del sentido a partir de los discursos que se producen respecto del objeto en sus distintas dimensiones.

En consonancia, al tratar de comprender los discursos en torno a los modelos preventivos, veremos cómo la palabra es el indicador más sensible de las transformaciones sociales ya que la ideología social no se origina en una región interior del individuo, sino que se manifiesta de modo global en el exterior en la palabra, el gesto, la acción. Voloshinov (1976) sugiere que todo material verbal, en tanto fenómeno ideológico por excelencia, como forma concreta de comunicación social, se analiza desde su intercambio y vinculación en un contexto determinado, en sus bases materiales; ya que cada época y grupo social tendrá su repertorio de formas discursivas, determinadas por las relaciones de producción y por las formaciones político social vigente .

De esta manera comprendiendo el aspecto social de la palabra y su conformación discursiva, entendemos cómo define Laclau (1996), la noción de lo social como discursivo. Esto nos permite interpretar las operaciones de producción de sentido en tanto lugar donde se da una lucha de poder, social y cultural por las significaciones, entre

posiciones diferenciadas y relacionales. Es a través de estas luchas cómo se constituye el concepto de hegemonía (o punto nodal) como campo discursivo donde se disputa, precisamente aquello que permite a un grupo social asentar determinadas ideas sobre otras (Laclau, 1996).

Estos procesos en los que determinadas ideas pueden prevalecer sobre otras no se presentan abiertamente, sino que se manifiestan a partir de lo que Žižek (1992) denomina como elementos paradójicos. Estos últimos funcionan como un síntoma donde se puede observar aquello que subvierte el principio universal racional de esa totalidad, presentándose sin dar cuenta de cómo se produjo o de sus condiciones de existencia. En este caso tomaremos para el análisis, esos elementos paradójicos que nos permiten comprender qué sucede cuando los esquemas tradicionales de seguridad se confrontan con modelos de seguridad basados en lo preventivo, comunitario y participativo. De esta forma nos proponemos observar cómo inciden las políticas públicas de seguridad en las representaciones de las prácticas que configuran el oficio policial.

Teniendo en cuenta nuestro objeto, advertimos lo social como algo que no se encuentra a simple vista, no cuenta con esencias fijas, si no que se constituye en lo simbólico, en constante movimiento y articulación, expresando lo que Laclau y Mouffe (1987) definen como un cierto efecto de cierre ideológico, que pretende que no miremos más allá. El elemento que nos permitirá la reconstrucción de las condiciones de producción será la materialidad de la palabra de los actores sociales cuyas representaciones sobre su trabajo y experiencia constituyen el entramado de dichas políticas.

Con inspiraciones tanto desde el campo del análisis del discurso como del psicoanálisis, nos preguntamos ¿Cómo lo comunitario se inserta en el campo de la seguridad, y en la posibilidad de generar políticas públicas de seguridad? Cuáles son aquellos elementos que permiten esta inserción, y en base a qué necesidad se realiza, son aspectos para cuestionar su aparente innovación, o regresión a sus bases.

## **1.2 LA PREVENCIÓN, LO POLICIAL Y LO GUBERNAMENTAL**

El campo de investigación de las fuerzas de seguridad en el ámbito de las ciencias sociales se caracteriza por diversos enfoques, que han indagado en la cuestión de las representaciones y discursos que surgen en cuanto a combatir la inseguridad (Galvani,

2010), los discursos sobre los policías, las implicancias de la profesionalización policial, el vínculo de las políticas de seguridad con la profesionalización de las funciones policiales (Rios, 2014), la (in)seguridad como nuevo eje de análisis, así como los vínculos políticos que surgen en torno al diseño de políticas de seguridad, entre otros.

Se debate a su vez acerca del quehacer policial, en tanto se dirime muchas veces de manera aleatoria, respondiendo a la contingencia del cambio de políticas, oscilando entre modelos reactivos o proactivos en políticas de seguridad pública. Así dan cuenta de la permanencia modelos tradicionales acerca de cómo se hace seguridad, y por otra parte de la necesidad de un cambio en la forma que se relaciona lo policial con lo comunitario (Galvani, 2014; Frederic, 2014; Calandrón, 2014).

En este marco retomamos de Frederic (2014) y Galvani (2014) el interrogante acerca del cómo se construye un tipo de policía, es decir el interrogante sobre cuál es la experiencia de estos sujetos en esa formación y en el ejercicio de su labor, cuáles son sus formas de pensar y hacer como agentes del Estado, en tanto son ejecutores del poder y de la legítima violencia. Hablar de la policía significa hablar de la organización del Estado, de sus políticas, de su sociedad, en constante construcción, “negociación”, conflictiva y desigual (Calandrón, 2014).

Acceder desde este enfoque a la investigación del campo de las fuerzas de seguridad como un espacio de contingencias da cuenta que lo social no se encuentra definido, sino que se construye a través de mecanismos de significaciones que se articulan en prácticas sociales concretas (Bourdieu, 1999). En este caso la cuestión de un cambio de paradigma orientado a la seguridad ciudadana, ha generado estudios sobre las nuevas representaciones policiales así como las resistencias estructurales de la institución al trabajo basado en lo preventivo y lo comunitario. En este sentido Frederic, Galvani, Zucal, Renoldi (2014) plantean que:

El recorrido por los diferentes aspectos de lo policial contribuye a la desnaturalización de aquello que aparece como monolítico, uniforme y unívoco. Porque se puede ver como el Estado es una construcción social en disputa, a la vez y por esto mismo la policía no encierra una particular forma de la organización social responsable de “todos los males” (corrupción, ilegalidad, violencia), sino que, con sus especificidades, no es más ni menos que una de las formas de expresión de un orden social e históricamente establecido. Poner en cuestión la policía es poner en cuestión las formas en que nos organizamos, el orden que queremos (p.31).

En coincidencia, Ríos (2014) resalta el poder estudiar “lo policial”, poniendo atención en “sus lindes”, en cómo se va constituyendo un campo específico de lucha entre los distintos actores que están discutiendo qué es la seguridad y cómo se define, ya que allí es donde se juegan un conjunto de determinaciones relativas a la distribución de recursos, de injerencias y de atribuciones, relacionado con lo que se prescribe como un “buen gobierno” (p.109) y, en consecuencia, con una definición de la función policial supuestamente adecuada.

Por lo tanto, desde estas perspectivas nos orientamos a comprender el rol policial a partir de cómo describen su quehacer y su forma de ser en el marco de la institución policial como factores de análisis en esa interacción y alternancia, con esa dimensión que se abre hacia lo comunitario. Lo policial, en tanto depende de distintos actores gubernamentales, es depositario de un sentido acerca de cómo debe proceder, ser y hacer. Por lo cual, no se encuentra por fuera de los antagonismos sociales, políticos y culturales, sino que interactúa con ellos constantemente. Es en este marco en el cual se alternan distintos universos de significados donde indagaremos sobre los propósitos, debates y paradojas que surgen de la incorporación de lo comunitario en lo policial.

### **1.3 ¿CÓMO GOBERNAR LA SEGURIDAD?**

En América Latina a partir de la década de los ‘90 se desarrollaron diversas iniciativas vinculadas con la prevención comunitaria del delito, basados en las experiencias llevadas a cabo en Europa y los Estados Unidos, así como en la reivindicación del rol ciudadano en la prevención (y en algunos casos del control) del delito y la dimensión comunitaria como estrategia de trabajo (Dammert, 2005).

En Argentina a partir de 1983, comenzaron a debatirse los nuevos principios de un nuevo modelo de seguridad (Kessler, 2012), en el que la noción de “Seguridad Ciudadana” reemplaza al de “Seguridad Nacional”, tras el advenimiento de la recuperación democrática bajo el gobierno de Alfonsín. Tal como expresa el informe de la CIDH (2009), la expresión de seguridad ciudadana surge como un concepto en América Latina en el curso de las transiciones democráticas como medio para diferenciar la naturaleza de seguridad en democracia frente a la seguridad en los regímenes autoritarios.

Este cambio de concepción da lugar a que el estudio sobre las políticas de seguridad y las fuerzas de seguridad recobre su interés, al repensar su accionar en el marco

de un Estado de derecho y una vida democrática, ante la existencia de una grieta irreconciliable en el país entre seguridad, orden público y democracia. Por lo cual veremos cómo dentro de los temas a investigar en las ciencias sociales aparece la función del qué hacer, del cómo gobernar las fuerzas de seguridad y cómo plantear maneras de gobernar la seguridad, producir seguridad, y construir un determinado estado de cosas, como parte de una de las dimensiones del problema de la seguridad ciudadana tal como plantean Galvani, Mouzo y Ríos (2010).

De acuerdo con Foucault (2006) esta preocupación por repensar las maneras de gobernar la seguridad se origina como una necesidad histórica, ante los cambios industriales, el aumento de la población y la necesidad de protección que estas nuevas sociedades demandan. El Estado se hace proveedor de aquellas estrategias y técnicas de control-vigilancia, así como el garante de la planificación y utilización de dispositivos de seguridad cuyos mecanismos se ven enlazados con las subjetividades y relaciones de poder entre sus miembros. Precisamente es la articulación de los dispositivos de seguridad con otras prácticas de gobierno, lo que da lugar a estos gobiernos de seguridad, configurándose en los mismos espacios de tensión y emergencias, no naturalmente dadas, sino frutos de una construcción social representando nuevas formas de ver la inseguridad de las sociedades contemporáneas.

Las formas en que se acoplan las políticas y las tecnologías de regulación de cuerpos y espacios, según plantea Foucault (2002), brindan un conocimiento acerca del funcionamiento de esos “campos de saber” (p.28). Así posibilitan comprender la forma en que nuestras mentalidades se encuentran reguladas por un diseño del espacio y una marcación de sus límites, diseñada desde el Estado, e impone racionalidades legítimas sobre los cuerpos y conciencias a través de discursos de poder que nos hablan y a su vez ponemos en circulación. En un saber habrá elementos que pueden pertenecer al campo de la ciencia pero también al del saber popular y el entrecruzamiento de todos ellos da origen a lo que Foucault (2002) denomina como un saber/poder regulados a través de dispositivos de seguridad. De similar manera, cada modelo de seguridad, cada mentalidad tiene sus modos de regulación del tiempo, el espacio y del control de cuerpo para cada modelo de sociedad buscado.

Los cambios sociales, culturales y económicos, a fines del siglo XX en Gran Bretaña y Estados Unidos (Garland, 2005), dieron lugar a transformaciones en las formas

de conceptualizar y comprender la seguridad así como sus estrategias y técnicas de intervención. Sin embargo esta revisión en materia de ideas acerca de cómo generar políticas de seguridad por fuera de los modelos represivos , se plantea según Baratta (2004) a partir del fracaso de los paradigmas de control así como de una visión penológica de la sociedad. Mientras que en Estados Unidos, se abrieron debates sobre una seguridad de los derechos o derecho a una seguridad, dando lugar a estrategias de prevención y participación ciudadana, cuya importancia se deposita en la visibilización de la sociedad y su empoderamiento, en la política y su calidad de gestión, en la interpelación a la comunidad y su incorporación para participar en seguridad.

Sozzo (2000) reconstruye históricamente como la prevención del delito se constituye como un recurso extrapenal de la institución policial junto a las reformas sociales. Distingue en ese recorrido tres practicas alternativas que se han dado a partir de esta modalidad en distintos horizontes culturales denominados para su ejecución: táctica situacional y ambiental, táctica social, táctica comunitaria. La definición de estas tácticas, según retoma Sozzo a partir del trabajo Crawford (1997) se relacionan con cambios en los procesos institucionales sobre las políticas públicas que han llevado a interrogarse sobre la relevancia de la comunidad en las políticas de seguridad ciudadana.

En Argentina, tras la recuperación democrática, la participación comunitaria se convierte en una estrategia de acción a partir de la década de los ´90 (Pegoraro, 2002), cuando la “inseguridad”, se convierte en uno de los problemas para la ciudadanía debido a los delitos violentos, los delitos de autoridad, por individuos al servicio del Estado, o por las mismas inseguridades y miedos que produce la política económica neoliberal por la falta de una seguridad garantizada de manera integral. Por consiguiente la participación comunitaria en las políticas de seguridad ciudadana para la prevención del delito se produce como una alternativa a esta necesidad de cambio en la forma que regula el Estado los sistemas de control en la sociedad.

Ante estas alternativas preventivas que resurgen cuando se discute políticamente la función policial y sus estrategias de intervención, Dammert (2005) destaca que en las últimas décadas, se han desarrollado diversas experiencias en que las que se promueven acciones que involucran a la comunidad con las instituciones de seguridad, en las políticas locales de la seguridad, en países como Honduras, Chile, Bolivia, Brasil, Argentina. Con resultados dispares y distintos niveles de participación, estas políticas han impactado en

la disminución de la violencia y la criminalidad, además de expresar un cambio en el interés ciudadano, así como su involucramiento en iniciativas locales.

Partiendo desde el análisis de la función policial y sus cambios, Rios (2010) señala la necesidad de abordar cómo los procesos de gubernamentalización de la seguridad han transitado paralelamente los cambios sociales vividos en la institución policial a través de la articulación estratégica de las fuerzas de seguridad con otros dispositivos de poder, así como la reapropiación táctica de que son objeto en el cambio de la relación del Estado con el rol ciudadano. Así, da cuenta de una concepción de seguridad como fin y objeto de gobierno, en el contexto de estas nuevas políticas de prevención que se debaten ante modelos represivos de seguridad.

Por consiguiente vemos como distintas vertientes de investigación argumentan acerca de nuevas formas de pensar y hacer en seguridad a partir de las experiencias que surgen a través del tiempo en el trabajo de diseñar políticas de seguridad. Lo cual nos permite analizar un abanico de elementos, que conforman el campo del control del delito, su articulación con las fuerzas de seguridad y la redefinición del rol estatal en relación con su modelo policial.

En relación con la incorporación de discursos preventivos, de participación ciudadana y de proximidad policial en el campo de la seguridad, Garland (2005) plantea que solo conociendo y analizando las partes de estos entramados se pueden comprender los procesos que dan lugar a determinadas concepciones. Por consiguiente yendo de lo actual a lo pasado, analizaremos la incorporación de la concepción comunitaria en las fuerzas de seguridad de Chubut, sus avances, retrocesos, discursividades y prácticas en relación con la experiencia de policías que llevan a cabo las tareas de policía comunitaria, como representantes de estas prácticas preventivas de seguridad.

#### **1.4 POLICÍAS COMUNITARIOS: ¿DE LO REACTIVO A LO PROACTIVO?**

Indagar en el campo de las fuerzas de seguridad cómo se han constituido las estrategias de prevención a partir de la creación de una nueva policía conlleva realizar otras preguntas más allá del modelo de seguridad en el que los sujetos encarnan su accionar. Como señala Garland (2005), consideramos su entramado social, la relación intrínseca con el campo de las políticas públicas de seguridad y los agentes que son protagonistas de esta experiencia. A su vez buscamos incluir una mirada acerca de las

ideas en puja sobre lo que debe ser la seguridad y los agentes que la ejercen, desde lo gubernamental e institucional y social de las fuerzas de seguridad.

El análisis sobre las transformaciones del rol policial es uno de los ejes para analizar los cambios en las formas de hacer en seguridad, en la transición de modelos reactivos a modelos proactivos en los que la ciudadanía y los entes gubernamentales cobran mayor protagonismo en Estados democráticos (Pegoraro, 2002). En este camino la preocupación ciudadana se contempla dentro de las políticas públicas de seguridad dando lugar a la aplicación de estrategias de seguridad que no solo aborden el control sino la prevención, además de restablecer la idea de una policía como un agente de protección y no solo de control (Kessler, 2012).

Podemos observar históricamente cómo este tipo de políticas cobraron auge tras situaciones como la de la crisis del 2001 en Argentina, ya que el cúmulo de inseguridades afectó de una manera integral el bienestar social, requiriendo la aplicación de políticas de seguridad que incluyeran la contemplación de los factores de seguridad social. Estas políticas preventivas, comunitarias y de participación ciudadana que inciden en el campo del control del delito, se ve afectado por el cambio social y los mecanismos específicos a través de los cuales la política criminal se alinea con la cultura y las relaciones sociales contemporáneas (Garland, 2005). Estos procesos generan transformaciones en el papel de los actores y agentes sociales, en las adaptaciones gubernamentales, en el papel de las políticas de control del delito, en las condiciones culturales que contribuyen a explicar su éxito popular, así como en la ambivalencia de aplicar políticas basadas en estructuras rígidas de la ley y el orden con estrategias de asociaciones preventivas, policía comunitaria, y prevención generalizada del delito.

Garland (2005) plantea que las adaptaciones sociales a un mundo en el que las tasas del delito crecen, en tanto “rutinas prácticas cotidianas que proveen la base social de muchas nuevas políticas criminales de los últimos años, moldean la formación cultural que surge a fines del siglo XX” (p. 15). Por lo cual, muchas de las reformas que constituyen actualmente elementos importantes del campo del control del delito, como movimientos de víctimas, la privatización de las prisiones, la policía comunitaria y la prevención comunitaria del delito se iniciaron como iniciativas modestas o locales que suscitaron comparativamente poca atención del público. Con el tiempo, este aspecto de la participación ciudadana por medio de estrategias comunitarias en seguridad, da cuenta,

que su utilización funda la falta de estrategias del Estado para acercarse a la gente y sus vivencias.

Del Castro (1999) señala, luego de analizar el caso de policía comunitaria de los años 90' en Venezuela, cómo la estrategia participativa que se ve en la actualidad como innovadora, participativa, comunitaria en seguridad, no es más que la presencia de prácticas que surgieron en la base de los paradigmas de control utilizando viejas prácticas de seguridad comunitaria. La autora explica cómo las reglas del nuevo Estado, que dio las bases al que actualmente conocemos, no solo traen la codificación y un orden diferente, sino también la aparición de la policía profesional. Por lo tanto, es en contra de esta policía que a través de los años se resiste con propuestas de presencia civil. Esta nueva filosofía hace que la policía deje de plantearse reducidamente como reactiva para convertirse en proactiva, con el objetivo de generar un espacio de mayor autonomía, creatividad y libertad en el oficio policial, el cual ahora cuenta con la participación ciudadana. Por este motivo, Del Castro (1999) agrega que “esta reformulación del rol policial tiene como ventaja contrarrestar la tradicional desconfianza de la comunidad hacia la policía” (p.85). Además, en la medida en que se involucran más con los problemas de la comunidad, al ser asignados a zonas específicas, promueven mejores condiciones de seguridad al entender los condicionantes negativos del entorno e incidir en ellos desde la prevención.

Este tipo de cambios comienzan a desarrollarse en los años 60' en países como Estados Unidos e Inglaterra, Garland (2005) los describe como respuesta a los estilos de actividad policial reactivos y distantes que previamente en esa misma década se veían impulsados por desórdenes urbanos y el quiebre de la relación entre el público y la policía en vecindarios de minorías. Por lo tanto, la policía comunitaria se implementó para mejorar la imagen policial trabajando más cerca, siendo más sensible a las organizaciones y líderes de la comunidad local. Así, se despliegan nuevas estrategias de prevención, como trabajar por medio de rondas policiales, designar agentes de policía encargados de la vinculación con las escuelas, generar mecanismos de consulta al público e incluso con un cierto grado de responsabilidad y de obligación para rendir cuentas a escala local. Todos estos métodos serán visualizados como importantes vías para asegurar un adecuado nivel de cooperación por parte del público, y eludir la imagen de la policía como un hostil ejército de ocupación.

Posteriormente durante los ´80, Garland (2005) detalla que la policía comunitaria en Gran Bretaña y Estados Unidos se convirtió en el discurso de una retórica omniabarcativa y fue usada para describir todas y cada una de las practicas policiales aun cuando fueran claramente tradicionales. Lejos de esta “fachada retórica” (p.211) señala que lograron llevarse a cabo desarrollos significativos en la actividad policial contemporánea como el de alcanzar a enrolar las actividades de actores no estatales, ligando sus prácticas informales de control del delito a las actividades formales desarrolladas por la policía misma. Estas políticas de enrolamiento, reforzadas y, alentadas por los esquemas de prevención comunitaria del delito, utilizando los mismos principios dieron lugar a estrategias autoconscientes que se han vuelto fundamentales en políticas gubernamentales en los años 80´y 90´.

Sin embargo Del Castro (1999), basándose en los principios que desarrolla Trojanovicz (1998), advierte las dificultades que implica salir de la estructura tradicional policial en la implementación de la Community Policing, en tanto esta filosofía descansa en la creencia de que la gente, en la comunidad merece influir en el proceso policial a cambio de su participación y apoyo. Esto contribuye a que el policía piense que simplemente está manipulando a la gente para los objetivos de la policía tradicional, y a no poder delimitar la acción comunitaria de la policial, al implicar acción policial de la comunidad. A su vez, parte de esta modalidad se confunde con los comités vecinales o neighbourhood watch (Crawford, 1997), al instalarse una estación policial en el barrio, con patrullajes a pie y encuentros periódicos con los vecinos, los cuales no se basan en una interacción sino en la respuesta basada en la normativa legal contra la droga y contra el delito. Por lo cual, muchas veces como señala Del Castro (1999), sigue siendo un modelo policial, que aunque:

Es sin duda un gran avance para el modelo profesional y reposa sobre un cierto grado de participación, no representa aun un modelo totalmente social, y su éxito dependerá del tipo de formación de los agentes policiales, así como del grado de penetración que haya entre ellos y en los jefes de Departamentos Policiales de la cultura corporativa (p.86).

Se plantea de esta forma la cuestión de la relación del policía con la comunidad, desde la posibilidad de un cambio a nivel institucional, como un proceso complejo que plantea una necesaria reforma policial tal como destaca Dammert (2005) a partir de su análisis de experiencias sobre policías comunitarias en Chile y Argentina. Siguiendo a Crawford (1997), la autora plantea que en todos estos casos su implementación se

fundamenta en responder a los abusos de poder, la falta de efectividad, la pobre confianza pública y dudas sobre la legitimidad de la policía. Estas mismas problemáticas suscitan para la autora la necesidad de reformas policiales, las cuales generan controversias y resistencias internas, en otros la inercia, la falta de comprensión de sus principios básicos y la reacción institucional frente a los cambios adoptando una retórica de la policía comunitaria sin generar un cambio significativo.

Lo que se ha traducido en la búsqueda de mayor participación comunitaria en las políticas de seguridad y de mejorar la relación con la policía, se reduce para Dammert (2005) en lo que se presenta en el plano discursivo como un cambio de paradigma de la seguridad pública hacia la seguridad democrática o seguridad ciudadana. Así se convierte en un fenómeno cuyas características dependen de los matices de cada nación, según la retórica política y administradores públicos, mientras que en otras experiencias las estrategias de participación efectivamente involucran a la población.

Baratta (2004) especifica que para lograr un trabajo en prevención es necesario por una parte, conocer más sus intenciones que sus efectos, ya que esta política se caracteriza por estar dirigida a reducir la frecuencia de ciertos comportamientos criminalizados por la ley, pero también incivildades que no necesariamente implica la comisión de un delito. Por otra parte requiere de una coproducción de la seguridad a través de una actividad policial comunitaria, donde se active el concepto de participación por medio de los recursos barriales, en función de la convivencia y los derechos constitucionales.

En relación con la gestión de las políticas frente a la violencia social, Pegoraro (2002) señala que en Argentina se recurrió a los modelos de participación ciudadana y comunitarios, como una alternativa ante la falta de confianza hacia la policía y la institución. El objetivo de estos modelos se enfocó en las vías de comunicación para trabajar en conjunto con una comunidad fragmentada por el uso represivo, lo cual condujo a que jefes de distintas áreas policiales estuviesen de acuerdo con crear policías comunitarias. De este modo, se tuvo que repensar las bases de una policía tradicional, asentada en modelos reactivos, y generar una transformación hacia modelo proactivos. Esta transición, en algunos casos, se tradujo en una estrategia del uso discursivo del concepto comunidad, así como en la panacea de la participación ciudadana.

Sozzo (1999) plantea que con la participación ciudadana se corre el riesgo de deificar la táctica de la sospecha o la atribución de peligrosidad a ciertos individuos con el consenso democrático y de la comunidad. Sin embargo no por ello las políticas de convocatoria a la comunidad a participar en el diseño y gestión del control social de la seguridad, deben ser rechazadas, ya que al mismo tiempo evocan símbolos poderosos de participación y de autogobierno y pueden ser aprovechadas por una política progresista.

Lo que en definitiva se expone de este cambio en la forma de ver el rol policial en el campo del control del delito es la posibilidad de llevar a cabo un debate sobre el tipo de modelos de seguridad que pretende una sociedad en un marco democrático. Así surge la posibilidad de pensar políticas públicas de seguridad basadas en la prevención del delito, que involucran a la comunidad, llevando a cabo estrategias que se basan en la gestión de la participación ciudadana y en el diseño de estrategias de seguridad y control social. En este campo se abre también un espacio para pensar la interacción que suscita la presencia de una policía comunitaria, tanto al interior de la institución policial, como hacia la comunidad.

Ahora bien, ¿cómo se expresan estas transformaciones en la práctica, es decir, en la implementación de políticas públicas? ¿De qué forma se constituyen estas nuevas estrategias de participación, que apelan a la comunidad?

Es en la experiencia de esta redefinición donde se juega, como veremos en el siguiente capítulo, una imposibilidad para desarrollar una experiencia efectiva en las comunidades, ya que cada funcionario policial debe lidiar con estructuras tradicionales en contradicción con nuevos paradigmas sobre cómo debe ser políticamente la seguridad ciudadana. Presentamos hasta aquí cómo este cambio en la manera de hacer seguridad de la policía así como en la redefinición de su rol se ve afectado por la implementación de políticas de prevención, donde lo gubernamental toma una y otra vez la posta dentro de instituciones tradicionalmente verticalistas, que se presentan, históricamente autónomas con respecto a la sociedad.

En el próximo capítulo nos ocuparemos de historizar y reconstruir los distintos momentos que fueron necesarios para la implementación del proyecto de una Policía Comunitaria en la provincia de Chubut. A su vez, mediante el análisis de documentos, entrevistas y observaciones en terreno, indagaremos acerca de los discursos y representaciones en torno de la implementación de un modelo preventivo fundamentado en la configuración de un nuevo rol policial.

## CAPÍTULO 2

### CHUBUT: ¿UNA NUEVA POLICÍA?

#### 2.1 EL ORIGEN DE UNA POLICÍA COMUNITARIA.

El proyecto de una policía comunitaria en la provincia de Chubut conllevó la implementación de un modelo de proximidad policial, e implicó repensar los paradigmas de seguridad aplicados hasta ese momento. El mismo surgió como una iniciativa política provincial en 1996, en conjunto con el Área de Institutos Policiales, ya que incluyó un proyecto de profesionalización de la seguridad. Para ello se conformó un programa cuyas bases ideológicas fundamentaron la creación de una división policial cuya característica de proximidad diera cuenta de metodologías más democráticas, acordes con los debates en el campo de las políticas de seguridad.

En este capítulo, analizamos cuáles fueron los fundamentos en la proyección e incorporación de esta división dentro del cuerpo de policía de la provincia así como sus avances, retrocesos y obstáculos. Para esto, accedimos a publicaciones de la institución policial, tales como un informe del proyecto de policía comunitaria que se publicó entre 1996 y 1998; y una evaluación sobre el estado de situación de aquel proyecto de policía comunitaria en 2003. También incorporamos publicaciones realizadas por representantes de áreas de gobierno, en las que se describe la forma en que la policía comunitaria es incorporada en el diseño de políticas de seguridad públicas orientadas a la prevención del delito y los aportes de la intervención multiagencial en los últimos años.

A partir de estos documentos, se desarrollan las concepciones y argumentos que, según los registros e informes elaborados, fueron constitutivos para la evolución del proyecto de policía comunitaria, así como las bases políticas que dieron lugar a la incorporación de su rol en las políticas públicas de seguridad en la Provincia de Chubut.

#### 2.2 EL PROYECTO: HACIA UN MODELO DE PROXIMIDAD

Entre los años 1996 y 1998 se llevó a cabo, a modo de experiencia piloto, el proyecto de introducción a la conformación de la policía comunitaria en la provincia de Chubut, del cual se registró su planificación, fundamentos y procedimientos para su ejecución, en un documento sistematizado por la propia policía como un acercamiento a la implementación de estrategias de políticas de seguridad ciudadana en conjunto con áreas de gobierno.

En este documento se describe cómo, para su conformación, se comunicó por radio a las distintas unidades regionales de la provincia la convocatoria a los funcionarios policiales en ejercicio de actividades para ser parte de esta nueva división. Para sumarse a la policía comunitaria, debían incorporar a su formación la modalidad de trabajo en equipos de barrio siguiendo técnicas y estrategias de prevención, la proximidad y la participación ciudadana. La publicación expresa la necesidad histórica de sumarse al contexto de aquellos países que incorporaron dentro de sus políticas públicas de seguridad ciudadana el factor social, cambiando la concepción de una seguridad orientada a un perfil democrático.

En sintonía con los lineamientos de los modelos de seguridad preventivos en auge desde los 60', el proyecto de policía comunitaria en Chubut incluyó prácticas preventivas a partir de generar acciones que se basaron en factores de inseguridad situacionales, sociales, y de control. Desde este enfoque comunitario, se promovió la búsqueda de alternativas extrapenales a la problemática de inseguridad. Esta transformación conllevó un pasaje del sujeto policial reactivo al de un policía proactivo orientado hacia el trabajo en proximidad y en “afianzar el perfil preventivo de la institución”. Tal como describe en su primer apartado.

Las necesidades de la época actual –centradas fundamentalmente en la crisis del sistema de valores y en las características propias de la sociedad postmodernista- llevan a la Policía del Chubut a trabajar en la profesionalización de sus hombres y a pensar un servicio de Policía Comunitaria cuya estructura organizativa se sustenta en los Equipos de Barrio, formados por policías profesionales, integrados a su comunidad y capaces de investigar las causas de las problemáticas comunitarias relacionadas con la seguridad para generar planes y estrategias de acción intersectorial tendientes a la resolución de conflictos y teniendo como meta el mejoramiento cualitativo de la vida en comunidad.

Proyecto “Hacia un Modelo de Proximidad. La policía comunitaria de la provincia de Chubut” (Gobierno de la Provincia de Chubut, 1998, p.13).

En este proyecto, uno de los ejes para ser un buen policía comunitario es cumplir con la cualidad de ser un “eficiente mediador”, cuyo logro se desarrolla en conjunto con la ciudadanía desde un perfil par a par con los vecinos. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de implementar una renovación del rol profesional a partir de la reforma del programa de educación, instando a la adecuación de estructuras y metodologías institucionales a las necesidades sociales de la época. En base a estos lineamientos, los policías convocados fueron objeto de nuevos contenidos con un programa que incluyó

material de investigación y abordaje social, distinto al que habían recibido en su instrucción inicial, teniendo que aprender estrategias y técnicas de intervención comunitaria, más cercanas a un modelo proactivo de seguridad.

*El primer curso duró 1 año, fueron de 8 a 9 materias profundas, digamos todo lo que abarcaban materias sociales, materias que eran para conocer los tipos de poblaciones, su idiosincrasia y las características de los lugares. (...) Porque nosotros teníamos un curso de seguridad donde nos decían que teníamos que ser duros, rectos. El policía no tiene que tener calor, no tiene que tener hambre, no tiene que tener sueño, es algo muy rígido. En cambio, la comunitaria es todo al revés, entonces lo que nos tenían que sacar primero de la cabeza era eso y como nos sacan de la cabeza eso, metiéndonos en un barrio. Estuvimos en el 2 de abril y en el Gregorio Mayo, e hicimos algo en el barrio que está en la costa llamado Río Chubut, con la gente más pobre que teníamos o con más necesidad que había en ese momento en Rawson, en zonas periféricas.*

*Diana. Suboficial (En Policía Comunitaria 1996 -2017)*

Como expresa esta suboficial de la primera camada de Policía Comunitaria fue necesario algo distinto de lo que les enseñaron, debían “sacarle eso de la cabeza” para generar un aprendizaje sobre nuevos contenidos de corrientes teóricas que promueven la profesionalización de la policía. Por ello, se diseñó un modelo pedagógico con el objetivo de formar, tal como expresa el proyecto:

Profesionales idóneos, aptos técnicamente para afrontar el conflicto y su prevención, pero además éticamente firmes para hacer de su labor una misión dirigida exclusivamente al bien común.

Proyecto “Hacia un Modelo de Proximidad. La policía comunitaria de la provincia de Chubut” (Gobierno de la Provincia de Chubut, 1998, p.9).

Dicho propósito describe un cambio en la percepción del espacio de acción territorial policial con la ciudadanía, ya que ubica a los mismos desde el interior del barrio, junto a las personas que lo habitan. Como expresa Diana, se produce una reforma en la instrucción, contraria a la que tradicionalmente se construyó desde un modelo represivo de seguridad. Mediante este modelo de proximidad, el imperante es estar cerca de la gente, en su barrio, conociendo desde su interior las problemáticas, generando estrategias de prevención, involucrados con la población, y contemplando los factores sociales que inciden en las problemáticas de seguridad.

La formación de esta policía, se fundamenta en este documento a partir de construir un perfil profesional que sigue ciertos ideales en relación con el tipo de policía que se proyectó conformar:

En un contexto de educación permanente se intenta, sistematizar acciones para el fortalecimiento de una policía de “hombres probos”, de profesionales capaces de actuar reflexivamente aun en momentos de incertidumbre, sensibles a la realidad social en la actúan, integrados plenamente a la comunidad, capaces de prevenir y brindar solución una vez producidos. Para afianzar el perfil preventivo de la institución, la Jefatura a través del Área de Institutos Policiales, ha encarado el Programa de formación de Equipos de Barrios de la Policía Comunitaria que constituye una primera aproximación con carácter experimental, del modelo de proximidad que hace del policía un eficiente mediador entre las causas de la inseguridad pública y las instancias de solución.

Proyecto “Hacia un Modelo de Proximidad. La policía comunitaria de la provincia de Chubut” (Gobierno de la Provincia de Chubut, 1998, p.9).

Este perfil se instó en paralelo con el objetivo de fortalecer las características de un profesional de la seguridad formado en un paradigma de seguridad democrática y se orientó al hacer con la comunidad. Por esta razón se incluyen en la instrucción tradicional contenidos de las ciencias sociales y humanísticas, así como metodologías de intervención e investigación social.

*Veíamos temas sobre control mental y de psicología. Mucho de psicología tuvimos que aprender, sobre todo el poder escuchar y no tanto el hablar, dejar que la gente hable. En todo caso parafrasear nosotros algo como para que ellos sigan volcándose a nosotros y de esa forma sacarle la carga que tienen ellos y tenerla nosotros, por eso mismo después el control mental era algo para que no nos cargemos nosotros de todo la problemático.*

*Diana. Suboficial (En Policía Comunitaria 1996- 2017)*

Para las primeras camadas, el trabajo desde una perspectiva social involucró hacer un trabajo de acercamiento social, desde técnicas que hasta ese momento no utilizaban y con un control que describen como ejercido desde lo mental y no desde lo corporal. Esto que se vuelve una estrategia de acción y una manera de razonar acerca de qué otros recursos puede utilizarse para la prevención del delito, se convierte en uno de los ejes en la inclusión de la participación ciudadana.

Cabe destacar que estos cambios políticos en seguridad se fundamentan en que las mismas instituciones provinciales hacen de las políticas de prevención del delito una alternativa a la necesidad de cambios en la forma que el Estado regula los sistemas de control en la sociedad y con la sociedad. La pérdida de confianza en las fuerzas de seguridad por parte de la ciudadanía se traduce en temor, que el mismo personal policial advierte y que ya no puede reconfigurar desde un modelo de seguridad en el que

meramente asegura la ley y el orden. Por lo cual, en este nuevo modelo aparece la figura del ciudadano como un factor participante del hacer en seguridad.

A través de este documento se construye un discurso sobre la necesidad de una transformación del Estado en las formas de relacionarse con la comunidad, al exponer cómo desde sus dispositivos de seguridad, se propone lograr un orden de manera más cohesiva y democrática sin recurrir a las viejas formas represivas. Este propósito se homologa con el fin de cambiar la imagen de la policía, y desarrollar una relación que hasta ese momento no era considerada una alternativa en el oficio policial.

*El primer acercamiento fue todo el grupo en general, salimos con mucho miedo, no con inseguridad, sino sobre cómo nos iba a tratar la gente. Cuando vimos que la recepción de la gente hacia el policía comunitario era buena, por la actitud que nosotros llevábamos hacia ellos. A nosotros lo que nos enseñaron era a no ir con mala cara o con malas actitudes, o con soberbia hacia el ciudadano. La idea era que vayamos lo más sumisos que pudiéramos y que el ciudadano era el que tenía que empezar a hablar, o si es que tiene algo en contra de la policía seguro que lo va a decir, y en el momento teníamos que dejarlo hablar, escucharlo, y parafrasearlo. Entonces la misma gente que nos está diciendo palabras hirientes al repetírselo ellos solos se están dando cuenta que están provocándonos si ningún motivo.*

*Diana. Suboficial (En Policía Comunitaria 1996- 2017)*

La expresión de “El primer acercamiento” ejemplifica la naturaleza del proyecto, por el cual la Policía Comunitaria debió adecuar lo social a las funciones policiales, con el objetivo de modificar su perfil institucional, así como sus estilos de gestión, en función de las demandas de un nuevo tipo de comunidad, basando su sistematización y evaluación de su propio trabajo de manera grupal. Sin embargo, en la experiencia resultó en una forma diferente de comprender a las poblaciones, mediante una intervención proactiva en conjunto con la ciudadanía, y no reactiva ante las problemáticas, y que además se enfrentarían a nuevos obstáculos por este cambio en su forma de intervenir las problemáticas de inseguridad.

Como relatan los policías entrevistados, para lograr la incorporación de esta policía a las distintas localidades de la provincia, se designaron en un primer momento tres ciudades, para las que se formaron grupos de ocho personas en los barrios seleccionados. Estos grupos tuvieron la tarea de sistematizar su experiencia en terreno, así como las observaciones e impresiones sobre la experiencia que implicó para ellos en

su realización, con el fin de comparar los modelos tradicionalmente represivos con la recepción de modelos preventivos, desde el Área de Institutos Policiales.

Las bases de esta iniciativa partieron de revisar los modelos tradicionales de la policía, los cuales estaban altamente militarizados, para dar paso a modelos centrados en la profesionalización e integración al contexto social del funcionario policial, así como el trabajo en grupo y la puesta en común para una planificación en seguridad. En palabras textuales debían constituir lo que denominaron como “un generador de conciencia cívica” y una nueva imagen para la institución.

*En ese momento la relación estaba totalmente rota. En general porque todo policía que sale de un mismo curso de seguridad, se comporta de la misma forma, como que cree que es Superman, o Robocop, porque le dan un arma, un uniforme, y pasa a pisotear cabecita por cabecita. Entonces la sociedad ya está con esa mirada, cuando nos acercamos nosotros y empezamos a trabajar como comunitaria, se replantearon ellos también varias cuestiones que tenían. Entonces recibían y siguen recibiendo a comunitaria de otra forma diferente a la que reciben a la otra policía convencional.*

*Diana. Suboficial (En Policía Comunitaria 1996- 2017)*

Cambiar esa mirada de la policía, fue uno de los objetivos de ese proyecto. Sin embargo, en el mismo se observa la permanencia de protocolos tradicionales de acción para esa policía, a la cual se la debió complementar con acciones de prevención ante situaciones antisociales pero sin descuidar ni sustituir sus funciones preventivas y, cuando fuera necesario, represivas. Es decir, sin dejar de lado su lado reactivo, dejando ver como señala Foucault (2002) que su rol esta intrínsecamente conectado a las necesidades del Estado, es su agente y brazo en terreno del accionar del poder. En el proyecto comunitario, queda relegado a las necesidades imperantes de reprimir en última instancia.

Asumir ese rol profesionalmente implicaba transformar previamente concepciones de seguridad, y orientar viejas ideas hacia lo colectivo, y que la policía como parte de ese cuerpo social, es corresponsable de la comunidad.

*Fue un poco de las dos partes, de parte de la institución ya se sabía que había que hacer un cambio, la institución misma tenía que hacer un cambio radical para cambiar mucha de las cosas que estaban sucediendo, violencia familiar, violencia de género, no era posible que el policía llegara cuando ya habían golpeado a la mujer, o matado, o habían golpeado a los hijos. El tema era que teníamos que actuar antes, eso nos recalcó a nosotros, traten de ubicar las familias que ya tenían algún tipo de violencia familiar o violencia de género para poder trabajar con esa familia, porque de esas familias no tenía que llegar nunca una denuncia a comisaría. Eso nos marcaron a fuego,*

*si nosotros tenemos en el barrio una familia que sufre violencia familiar, esa familia no tiene que llegar a comisaría nunca, nosotros debíamos solucionar antes ese problema.*

*Diana. Suboficial (En Policía Comunitaria 1996-2017)*

Podemos ver cómo se enuncia que para ser una policía comunitaria “hay que solucionar antes”, y contar con la capacidad de ser mediador ante los conflictos del barrio, un profesional de la seguridad a quien se puede acudir buscando ayuda o información, en tanto es un “ciudadano uniformado”, un conocedor de la problemática barrial. Sus intervenciones no debían ser observadas con desconfianza, como señala en el proyecto, ellos “no representan el poder ante el ciudadano, sino el poder del ciudadano”. Tal como veremos más adelante, los policías comunitarios retoman estas palabras en la forma que buscan implementar nuevamente los equipos de barrio.

En este sentido, los conceptos de seguridad ciudadana y poder ciudadano se registran en esta planificación en consonancia con políticas públicas que buscaron cambios institucionales, al plasmar entre sus objetivos el propósito de formar un perfil institucional, humano y profesional, creando y capacitando un cuerpo de policía, a través de fortalecer: la comunicación, la observación sistemática, la mediación, y el trabajo intersectorial.

Estos equipos estuvieron conformados por entre cuatro y diez miembros, bajo la coordinación de un oficial subalterno, los cuales realizaron sus tareas en sectores designados de una ciudad con una dinámica basada en la resolución directa de los problemas, y actuando como policía global del barrio. Entre sus objetivos, se propuso disminuir la sensación de inseguridad y pesimismo social, relacionar los objetivos de la comunidad con las actividades policiales, desarrollar servicios policiales acordes a las especificidades de cada barrio, coordinar el accionar policial con otros agentes sociales que intervienen en la comunidad y fortalecer una organización operativa de acercamiento al ciudadano para brindar una respuesta adecuada a la demanda social.

Para cumplir estos objetivos la herramienta central de trabajo fueron los equipos de barrio, en aquellos sectores donde las características, situacionales y sociales, argumentaron su intervención. En todos los casos, el número de integrantes de estos equipos se decidió de acuerdo con las características sociológicas y los índices de delincuencia y/o inseguridad de las comunidades barriales. Para lograr esta integración, entre el equipo y la comunidad, se estableció que el policía permanezca en la misma

localidad y que las autoridades institucionales den continuidad a su tarea. La dinámica de trabajo en equipo implicó que la comunicación en la organización y coordinación de las tareas fuera fluida, para lograr sistematizar el uso de distintas estrategias e instrumentos en el registro de la información -libro de registro, notas informativas, informes de control y seguimiento- y su posterior análisis, a través de reuniones periódicas de grupo, que permitían planificación, evaluación y reajuste de las acciones a realizar.

La formación de los equipos de barrio tuvo una duración de dos meses y medio, en los cuales se dictó un total de cuatro módulos que constaron de comprender: la realidad patagónica chubutense (perspectiva histórica, social y geográfica), dinámica e investigación de la comunidad (Estructura, composición e investigación-acción), el trabajo intersectorial (normativa y práctica), la práctica policial comunitaria (tareas y marco normativo). Por un lado, se trabajó en el perfil del policía comunitario, en tanto los conocimientos de las tareas policiales de seguridad debieron fortalecer su capacidad de escucha, expresión fluida, cordialidad, apertura para el trabajo en equipo, conciencia comunitaria, capacidad de observación, interés por las características socioculturales de la región, interés por la resolución de problemas en su comunidad, conocimiento de la legislación que enmarca la actividad policial, actitud de aprendizaje y preocupación por el bien común. Y, por otra parte se planificó para acompañar en esta tarea la formación de los coordinadores de los equipos de barrio, lo cual se realizó a partir de jornadas de reflexión en las que se incluyeron charlas sobre, dinámica de grupos, el rol del coordinador, elementos de participación en la filosofía de mando, aspectos de la represión-disuasión y la representación del policía como el poder ciudadano.

En cada uno de los aspectos descriptos, el Área de Institutos Policiales, como ente formador, tuvo una participación de coordinación con los docentes de los talleres que fueron dictados al incipiente cuerpo policial de características comunitarias. También se desarrolló el diseño de un reglamento específico de un cuerpo policial comunitario, donde se detalla su relación con el resto de la institución, sus objetivos y alcances, su injerencia municipal y provincial, así como su rol en el trabajo intersectorial.

En resumen, este primer informe que documentó el diseño para una nueva policía titulado: “Hacia un modelo de proximidad, la Policía Comunitaria de la provincia de Chubut” (1998), resaltó la necesidad de cambiar la imagen del policía, para visibilizar

otra faceta en la manera de percibir a las fuerzas del Estado, cambiando su característica represiva hacia la preventiva.

Queda preguntarnos sobre esta primera etapa de la policía comunitaria, si estos ideales no resultaron funcionar como una panacea de la comunidad tal como señala Pegoraro (2002) al promover una imagen institucional, encarnada en el rol policial bajo la figura de “lo comunitario”, pero sin replantear una reestructuración del rol policial en general, a nivel institucional.

### **2.3. DEL PROYECTO AL HECHO: UNA PRIMERA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE POLICÍA COMUNITARIA.**

Como hemos desarrollado anteriormente, el proyecto para la creación de una división de policía comunitaria tuvo entre sus objetivos generar un cambio institucional, profesionalizar al policía en otras estrategias de seguridad, así como entablar una relación democrática con la ciudadanía. Sin embargo, de la instancia de proyecto a su realización y continuidad hubo avances y retrocesos, de los cuales se pudo dar cuenta a partir de registros que el propio personal de policía se encargó de registrar con el fin de evaluar ese camino.

Entre los años 2000 y 2003, se produjo una reevaluación de la situación de la Policía Comunitaria y los avances en la implementación de este modelo de proximidad y prevención, a fin de evidenciar los obstáculos y aportes de esta experiencia a la institución policial. Este informe se publicó en formato de libro bajo el título *La prevención comunitaria y la investigación científica del delito*, escrito por el Comisario Inspector Omar Osvaldo Díaz (2004). Esta publicación editada por el Circulo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut, se realizó con motivo de acompañar un proyecto sobre la necesidad de líderes comunitarios para los nuevos sistemas de prevención comunitarios, sumando los trabajos del cuerpo de policía comunitario realizados de modo intersectorial. Entre las conclusiones más relevantes, se advirtió, pese al tiempo transcurrido, una total falta de conocimiento sobre las actividades que realizaban los equipos de barrio por parte de las cúpulas policiales, y unidades regionales de cada localidad, sumando a ello la falta de aceptación de los funcionarios policiales en integrar tanto la modalidad de trabajo preventiva como de los agentes responsables en terreno.

Este informe representa por un lado una reflexión sobre el campo de la prevención delictiva y la participación comunitaria, en tanto se distingue porque comienza a ganar espacio en las consideraciones de los funcionarios políticos con responsabilidad en la seguridad, dando lugar a una nueva dimensión de la seguridad ciudadana y políticas públicas afines. Y advierte a su vez cómo se han detectado a partir de este proyecto las implicancias de las políticas llevadas a cabo en el marco del Plan Nacional de Prevención del Delito y los planes en la provincia de Buenos Aires, que al igual que en la provincia de Chubut dan cuenta de una ausencia de planificación en Política Criminal (Díaz, 2004).

En la publicación por otra parte se resalta cómo durante ese tiempo, por medio de los equipos de barrio y el patrullaje a pie, se aplicó una forma especial de lograr un contacto directo con el vecindario y la estrategia de detectar y hacer seguimiento en la convivencia de los barrios. Para ello se analizó desde la fecha de su inicio, el 29 de Abril de 1997, cuando se conforman seis equipos de barrio, comenzando a prestar servicio en las localidades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn. Así, argumenta que gracias a la evaluación positiva de ese primer año se decidió conformar nuevos equipos de barrio en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel. Sin embargo, concluye que desde ese entonces, a pesar de que las capacitaciones y actualización al personal de la Policía Comunitaria fueron permanentes, se demostró que no hubo una evolución acorde a las necesidades de la población ya que las exigencias de intervención habían aumentado en el año 2002 en un 50 %.

Por este motivo la situación de la Policía Comunitaria de Chubut fue evaluada, por quien fue coordinador de los planes de implementación de proyectos comunitarios, como una experiencia a mitad de camino por no contar con voluntad institucional para ello. Esto significó, en sus palabras, un retroceso, por ser la primera fuerza en adoptar la filosofía de la “Policía de Proximidad” en Argentina con un anteproyecto que data de 1996 (Díaz, 2004, p. 158) para la formación de equipos de barrio basado en la experiencia de Cataluña.

En la actualidad es un Cuerpo que se ha quedado a mitad de camino. No ha evolucionado acorde a las exigencias actuales de la comunidad. Expresó esto porque la necesidad de intervención requiere, por lo menos, haber incrementado su numerario (al año 2002) en un cincuenta por ciento. No visualizó voluntad institucional de incorporar definitivamente la filosofía de la Policía de Proximidad. Los Equipos de Barrio no han sido dotados de medios ni se han incorporado a la estructura ni a la normativa policial. No

obstante puedo afirmar que su modalidad de trabajo ha sido aceptada por las Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones Sociales (Díaz, 2004, p. 159)

De este modo podemos observar que los factores que inciden en la apropiación de esta modalidad policial se intercalan con elementos de apropiación y resistencia propios de la institución policial, y a su vez con una buena recepción de parte de las organizaciones de la sociedad civil que hacen de esta iniciativa un aporte.

El autor de este informe detalla que entre el 11 y el 13 de Julio del 2002, formó parte de las Segundas Jornadas Provinciales de Policía Comunitaria como “Coordinador del Programa en representación de la Secretaria de Seguridad”, en las que participaron todos los cuerpos policiales de las distintas ciudades. En esa oportunidad, se disertó sobre “Metodologías y Programas de Trabajo de cada uno de los Cuerpos, Calidad en el Servicio y Reglamentación Interna”, y se generó un espacio de intercambio de opiniones sin importar las jerarquías, sobre las fortalezas y debilidades de la policía comunitaria. De este debate, surgió que entre los motivos por los que la policía comunitaria fue aceptada por la comunidad chubutense se encuentran:

Su metodología de trabajo, sus herramientas de comunicación y diálogo con los vecinos, el conocimiento que el personal tiene de las familias que tienen problemas relacionados con la conducta de algunos de sus miembros y a su vez, el que los vecinos tienen del mismo personal: conocen sus rostros, saben sus nombres, muchos hasta su jerarquía.

(Díaz, 2004, p.159-160)

Como exponente en el tema de “Experiencias de Policía Comunitaria: Chubut: una Experiencia piloto”, el autor señala que esta aceptación se ve marcada por numerosos grupos de alumnos, docentes y en particular por los vecinos de los barrios donde se implementó la policía comunitaria. Esto produce como resultado que en la mayoría de los casos se llegue al conocimiento de los hechos por la confianza que genera este tipo de cuerpos policiales en los barrios, cuya metodología se entiende como “una actitud de compromiso, proximidad, y plena profesionalización (...) una manera diferente, moderna y solidaria de realizar funciones policiales” (Díaz, 2004, p. 163). Sin embargo, el autor reflexiona sobre las resistencias, tras siete años de su puesta en funcionamiento, destacando que “no todo fueron perlas para los funcionarios que, convencidos, llevaron adelante el Proyecto, incluso para el mismo personal”, en tanto:

Sobrevino dentro de la institución policial, el temor a lo desconocido y, consecuentemente la oposición de funcionarios de diversas jerarquías al Proyecto. Oposición que, hasta fines del 2002, ha quedado medianamente enterrada por el éxito alcanzado por el trabajo de los Comunitarios la aceptación del vecindario de cada barrio (Díaz, 2004, p.161).

En este sentido, el autor plantea que ante esta falta de interés en asegurar su continuidad, es necesaria una problematización integral acerca de los cuerpos policiales, que contemple que “es menester que todo el personal policial de seguridad de la policía provincial conozca y aplique los principios que sustentan la filosofía de una policía de proximidad” (Díaz, 2004, p.186).

De esta manera, podemos dar cuenta del modo en que, a partir de esta primera evaluación documentada de la policía de la provincia de Chubut, se busca replantear nuevamente el rol de las fuerzas de seguridad, y cómo la policía comunitaria vuelve a ser eje de debate. En tanto existen otras formas de generar orden, hacer seguridad, y gobernar a una ciudadanía sin mediar la violencia. Antes de detenernos en este análisis, continuaremos con la descripción de los hechos que nos sitúan en la actual experiencia de la policía comunitaria de Puerto Madryn.

#### **2.4 EL PLAN DE SEGURIDAD PARTICIPATIVA Y LA INCLUSIÓN DEL ROL POLICIAL COMUNITARIO EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Retomando la evaluación acerca del proyecto de la policía comunitaria y su evolución en la provincia de Chubut, en el 2005 nos encontramos con la experiencia de un trabajo multiagencial realizado como parte de una política pública de seguridad ciudadana, ejecutada desde el poder ejecutivo de la provincia de Chubut. Como señala Garland (2005), se genera como producto de repensar los modelos de seguridad, en el marco de un fenómeno en el cual comienzan a constituirse nuevas agencias del Estado orientadas hacia los modelos de prevención. En este caso, estas agencias desarrollaron un trabajo intersectorial con agentes de las fuerzas de seguridad, en especial con los agentes pertenecientes a las divisiones de policía comunitaria.

Este momento de la historia de la policía comunitaria se plasmó en un artículo realizada por el entonces Director de la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito (DGPEyPD), Víctor Bezunarteá publicada en el año 2009 en la colección *Cuadernos de Seguridad* del Ministerio de Seguridad de la Nación. En ella, el autor fundamenta, evalúa y sistematiza aspectos de la interacción entre agencias del

Estado y fuerzas de seguridad, a partir de la descripción de lo que fue el Plan de Seguridad Participativa de la Provincia de Chubut y la Dirección Nacional de la Formación Profesional, Capacitación e Investigación en Seguridad interior, dependiente de la Secretaría de Seguridad Interior. El mismo se realizó en el marco del proyecto ARG/08/12 de “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local”, y se presentó como parte de una iniciativa política basada en los lineamientos de un paradigma en prevención del delito.

Este artículo historizó el momento a partir del cual, con la creación de la DGPEyPD, la división de policía comunitaria creada en 1998 es integrada al Plan de Seguridad Participativa, en cogestión con Jefatura Policial, pero con la característica de no depender más de la estructura policial, sino conformándose como una oficina extraoficial dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia. Se da así lugar a un proceso de gubernamentalización (Ríos, 2014) de las prácticas de seguridad, al desarrollar políticas de seguridad pública en una articulación con las fuerzas de Estado, en función de crear una imagen preventiva y de seguridad ciudadana, coordinado desde estas nuevas agencias políticas.

El Plan de Seguridad Participativa comenzó en el año 2005 y estuvo coordinado por la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito de la Provincia de Chubut (DGPEPD). En el marco de esta experiencia, la publicación efectuada por Bezunarte (2009), consistió en conceptualizar y sistematizar las metodologías a partir de indicadores que evaluaron estadísticamente el trabajo preventivo en materia de seguridad. Entre sus objetivos constaba la aplicación de estrategias de seguridad ciudadana en conjunto con una nueva modalidad policial comunitaria y de proximidad, en pos de la implementación de estrategias de prevención del delito y de conflictos locales, con base en un trabajo multiagencial entre policía, gobierno local y comunidad.

Bezunarte (2009) describe una incipiente utilización en las políticas públicas de seguridad con estrategias de seguridad ciudadana, basadas en modelos de proximidad policial, prevención del delito y participación ciudadana. Estas áreas de acción se definieron desde una concepción de prevención y seguridad multicausal de los problemas vinculados al delito, promoviendo adoptar una visión integradora tanto del análisis de las causas de esos problemas, como de la elaboración de soluciones. El autor utiliza e incluye

programáticamente las concepciones de trabajo interinstitucional y multiagencial en seguridad, para describir las acciones efectuadas, con el argumento de trabajar a partir de redes eficaces, en base a planes de acción sostenidos a largo y corto plazo, teniendo en cuenta los recursos del Estado. Considerando a su vez, las resistencias que surgen en la aplicación de este tipo de programas ya que “Los cuerpos policiales son reticentes a “contaminar” las tradicionales formas de enfrentar el delito, con estos nuevos planteos de apertura e incursión en cuestiones vinculadas al riesgo social” (Bezunartea, 2009, p. 72).

El Plan de Seguridad Participativa se diagramó a partir de contemplar a nivel gubernamental cómo la baja gestión de información es uno de los principales inconvenientes para que los recursos preventivos lleguen a los sectores más necesitados, ya que depende en gran medida de la participación de la gente en la presentación de proyectos comunitarios. De este modo, incorpora la idea de participación ciudadana y explica que su propósito es avanzar en una política cercana a la gente en la que se establezcan vínculos directos de información y capacitación sobre los recursos existentes, el modo de llegar a ellos y la manera de ejecutarlos eficientemente.

Lo que caracterizó a este plan es que integró a la policía comunitaria, como brazo ejecutor en terreno por decreto de cogestión, y estipuló la necesidad de crear mecanismos de gestión de información entre agencias, de manera permanente, activa y colaborativa para lograr una intersectorialidad entre Estado provincial y municipal, y a su vez con el Estado Nacional. Uno de los objetivos centrales de este proyecto fue lograr integrar en la política pública de seguridad a todos los actores necesarios para un abordaje integral de factores que inciden en la inseguridad, en tanto se consideran factores de riesgo social, situacional y de control, sin generar superestructuras ni superposición de recursos burocráticos.

En esta etapa identificamos procesos en los que las fuerzas de seguridad se ven intervenidas desde lo gubernamental (Ríos, 2014), al expresarse una específica intención de generar cambios en áreas de la política bajo la premisa de profundizar la integración de sistemas y gestión de conocimientos, en procura de una unidad de acción y de concepción en las materias vinculadas a la prevención. Para ello se desarrolló un equipo interministerial, generando mesas locales de seguridad participativa, así como equipos de barrio asignados a “zonas sensibles”, tal cual se detalla en los programa que llevaron a cabo estas acciones.

En su ejecución estas tareas se proyectaron desde una coordinación del Plan de Seguridad Participativa, por localidad, en conjunto a la policía comunitaria, con el fin de formar un equipo de trabajo, aunque esta última mantuvo una doble relación de dependencia, ya que desde lo operativo policial dependía de la jefatura policial pero en cuanto a la política de trabajo asignada pasaba a depender de la DGPEPD.

En el artículo (Bezuartea,2009) describe que la primer reformulación del Plan de Seguridad Participativa, sucede en el 2006, con motivo de organizar los fundamentos de esta nueva agencia estatal, que en conjunto con la policía comunitaria, en el año 2007 dotaron de una estructura a la política pública de prevención implementada en la provincia mediante estas acciones. Este proceso iniciado en el año 2005 es sistematizado para unificar experiencias, también se genera un marco metodológico y conceptual a fin de desarrollar programas de acción y presentar a los coordinadores de prevención de cada ciudad (representantes de la dirección) un esquema de trabajo al que debieron sujetarse reflejando tres ejes fundamentales de trabajo en materia de prevención del delito y abordaje interinstitucional de la violencia social: reducción de los factores de riesgo social, reducción de los factores de riesgo situacional, propuestas de estrategias de control.

En base a estos tres ejes fundamentales se definió un trabajo en terreno desarrollado durante esos cuatro años que se dividieron en programas, subprogramas y temática. Las problemáticas relevadas por los equipos coordinadores en conjunto con la policía comunitaria -bajo la autorización y colaboración de cada Unidad Regional- se clasificaron en relación al factor de prevención a ser abordado como subprogramas de prevención de riesgo social, situacional o de control. Por ejemplo una temática de violencia familiar se enmarcaba en un programa de violencia social dentro de un subprograma de prevención de factores de riesgo social. A su vez se identificaron herramientas a ser utilizadas dentro de cada temática así como las acciones a seguir, así como estrategias a ser desarrolladas. Dichas estrategias se tradujeron en la práctica mediante diferentes metodologías que obedecen a los logros de cada estrategia, en el marco del Plan de Seguridad Participativa, como una aproximación de estructuración al diseño de políticas de seguridad ciudadana, al establecer como ítems de trabajo la agencialidad, prevención y policía de proximidad como ejes de acción.

En dicho momento se estipularon no sólo las acciones, obligaciones y responsabilidades desde el Ministerio de Seguridad y Justicia sino además las acciones interinstitucionales en materia de prevención y seguridad. Puesto a aprobación por los ministros, el trabajo fue aprobado el 24 de Abril del 2009. De aquí en más, se observara en las políticas de seguridad publica un vínculo en disputa, entre áreas de gobierno y Jefatura policial, en cuanto al mando del accionar y guía del personal policial.

Sin embargo, eso será parte del contexto de trasfondo, reenfocándonos en el trayecto que realizó la entonces fundada Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito, trataremos de comprender su vinculación con la policía comunitaria, como parte de los modelos preventivos de seguridad, en función de las implicancias políticas y la experiencia de los agentes policiales que se vieron involucrados en esta experiencia.

## **2.5 LO GUBERNAMENTAL Y LO COMUNITARIO: DE PLANES EN PLANES**

Entre los años 2009 y 2015, se trabajó desde la ahora nombrada Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el diseño de un plan de prevención comunitaria, que permitió al gobierno y a la policía trabajar a través del cuerpo de policía comunitaria, en acciones conjuntas con áreas del Estado de una manera sistemática, organizada e intercomunicada.

Cabe destacar a modo de resumen histórico que la policía comunitaria se ve afectada una y otra vez por distintos gobiernos que fueron definiendo los lineamientos en materia de seguridad, a partir de las necesidades locales y el paradigma de seguridad en base al cual se manejaban. De todos modos, fue inevitable en este tiempo la alternancia entre modelos de control y prevención, así como la indefinición del área de gobierno que debía ocuparse de estos asuntos. En línea progresiva, fueron ministerios y secretarías que oscilaron en denominaciones tales como gobierno y transporte, justicia y transporte, gobierno y justicia, ministerio de gobierno, secretaría de gobierno y justicia, ministerio de gobierno, trabajo y justicia, ministerio de seguridad, secretaría de seguridad, ministerio de seguridad y justicia, para finalmente ser hoy en la actualidad ministerio de gobierno. Esto da cuenta del contexto de trasfondo que mencionamos, como factor de desequilibrio en la posibilidad de implementar de manera continua y constante estos proyectos de seguridad pública basados en la prevención a partir de la proximidad y lo comunitario.

Por lo cual según las acciones de trabajo que se dieron bajo un paradigma de seguridad ciudadana, tal como describe Dammert (2005), se pueden detallar de manera resumida los distintos momentos relevados a partir de la observación participante entre el 2013-2016, publicaciones y entrevistas de la siguiente manera:

Años	<b>Policía Comunitaria y Políticas Públicas de Seguridad</b>
1998-2001	Informe “Hacia un Modelo de Proximidad, La Policía Comunitaria de la Provincia de Chubut”. Evaluación realizada por Área de Institutos Policiales. Sistematización de implementación del proyecto, experiencias, injerencias e implicancias políticas.
2001- 2003	Publicación: La prevención comunitaria y La Investigación del Delito. Documentado por Coordinador del Sistema de Prevención, Omar Díaz. Evaluación, de obstáculos, avances e implicancias gubernamentales en la aplicación de la Policía Comunitaria, como modelo preventivo de seguridad.
2005-2009	Creación de la Dirección General Políticas Estratégicas en Prevención del Delito. 1er etapa de formulación del Plan de Seguridad Participativa, se establecen los lineamientos de un proyecto con injerencia gubernamental en las acciones de prevención de la Policía Comunitaria. Artículo publicado por Director Gral. Bezunartea, sobre implicancias de la aplicación de un modelo de prevención y su articulación con la División de Policía Comunitaria, por representante gubernamental a cargo: “El Plan de Seguridad Participativa de la Provincia de Chubut como experiencia concreta de prevención multiagencial. Hacia la sistematización de líneas metodológicas propias.”
2010-2012	Ejecución del Plan de Seguridad Participativa mediante decreto convenio marco, para el trabajo coordinado entre la re denominada Dirección Gral. De Prevención del Delito y Participación Ciudadana, entre responsable de los programas de prevención realizados en conjunto con la Policía Comunitaria.
2012	Disolución de los Equipos de Barrio por decisión de Jefatura de Policía. Policía Comunitaria es asignada a trabajar sólo en Programa de Corredores Escolares de Seguridad, uno de las acciones establecidas desde gobierno, para la seguridad en las escuelas de barrios vulnerables. Trabajo en fortalecimiento de la participación ciudadana a cargo de Dirección Gral. De Prevención de Delito y Participación Ciudadana, en conjunto con la Policía Comunitaria de cada ciudad de la provincia de Chubut en sectores denominados sensibles. .
2013	Creación del Ministerio de Seguridad y Justicia en la provincia de Chubut. Acciones de especialización y diversificación de áreas abocadas al gobierno de la seguridad, profesionalización, política criminal, políticas penitenciarias y prevención del delito. Continuidad de acciones interinstitucional y multiagencial de la Policía Comunitaria, en coordinación con DGPDyPC, desde un enfoque de trabajo en sectores vulnerables, basado en análisis de preventivos policiales
2014-2015	Cambios políticos de gobierno. Transformación del Ministerio de Seguridad a Secretaria de Seguridad y Justicia. Ejecución de Plan Rector basado en el Plan de Seguridad Participativa (2da etapa) desarrollado por la Dir. General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Gestión de informes entre áreas de gobierno y Jefatura Policial. Análisis de Mapas del Delito. Desarrollo de acciones de interagencialidad. Intervención en comisarías y acompañamiento de trabajo y estrategias de prevención del delito.
2015	Continuidad de acciones del Plan Rector de Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la Policía Comunitaria. Re-implementación de los Equipos de Barrio en la ciudad de Puerto Madryn. Asignación de tareas preventivas de equipos en barrios seleccionados. Publicación de Secretario de Seguridad, sobre avances y retrocesos en la aplicación de modelos preventivos “Manual de prevención del Delito. Multiagencialidad y Policía Comunitaria” (Bezunartea, 2015).
2016-2017	Fin de vigencia de lineamientos en estrategias de prevención del delito a cargo de DGPDyPC. Supervivencia de programas asociado al ex. Plan de Seguridad Participativa apropiados por la comunidad como el de Programa de Corredores Escolares de Seguridad, más el agglomeramiento municipal. Policía Comunitaria continúa trabajando la modalidad de Equipo de Barrios de manera autónoma bajo lineamientos de Área de Policía Comunitaria de Rawson.

En cada una de estas etapas, los gobiernos articularon distintas estrategias de prevención en conjunto con el área asignada al trabajo preventivo de las fuerzas de seguridad, dando cuenta de reticencias hacia aquellas políticas públicas de seguridad ciudadana que implicaron la intervención de personal gubernamental en ellas. Convirtiendo de esta manera, la existencia de una policía comunitaria en una de las únicas posibilidades de vincular estrategias de prevención y políticas de seguridad pública.

Cabe destacar que dentro de las políticas que se desarrollaron desde la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, hubo una 2da etapa de implementación de estrategias preventivas efectuadas con la Policía Comunitaria, plasmada en una última publicación del entonces Secretario de Seguridad, durante el 2015, denominada “Manual de prevención del delito. Multiagencialidad y Policía Comunitaria” (Bezunarte, 2015). En este informe, por un lado, son sistematizados los resultados de un plan de seguridad participativo, aplicado por la policía comunitaria entre el 2014 y 2015, y por otra parte se desarrolla una conclusión sobre una experiencia que llega a su fin. Esto fue debido a la falta de recursos, la desestabilidad política de las áreas de gobierno en definir una política pública de seguridad, los constantes cambios en las cúpulas policiales, son en parte razones, según el autor, por las que no se logró un reconocimiento tanto de las políticas de seguridad públicas basadas en la prevención, como de la policía comunitaria.

En la publicación se vuelven a describir planes, programas y factores enfocados en un trabajo preventivo estructurado como Plan Rector del Plan de Seguridad Participativa. El mismo se estableció bajo la coordinación de la Dirección General de prevención del Delito y Participación Ciudadana, la cual designa una metodología de acción para todas las policías comunitarias de la provincia de Chubut. Se logró de esta manera establecer un método que pretendió homologar, sistematizar y medir las acciones en cada una de las ciudades en las que se intervino desde estos modelos preventivos. Asimismo, el autor resalta que se trabajó desde los ejes de intervención situacional, control y social, sumando a estas políticas un análisis estadístico del mapa delictivo entre los años 2012 y 2015, cuyo relevamiento se realizó para fortalecer las estrategias de prevención de cada Unidad Regional y sus respectivas comisarías.

En el transcurso de este tiempo, los vaivenes políticos en la provincia expresaron cambios en las formas de organizar las políticas orientadas a la seguridad ciudadana,

creando un Ministerio de Seguridad en el 2013, cuyas políticas de seguridad contemplaron la designación de direcciones que se orientaron al análisis delictivo y diseño de políticas criminales, la conformación de una dirección sobre profesionalización y bienestar policial, así como una dirección en políticas penitenciarias y acceso a la justicia. A su vez, se destinaron recursos a capacitar, democratizar e intervenir desde áreas gubernamentales a las cúpulas policiales, modificando su organización, con el objetivo de democratizar efectivamente las medidas que se orientaban hacia las fuerzas de seguridad y su desempeño.

Es en este contexto que el rol de comunitaria cobro relevancia al estar bajo la coordinación de la Dirección General de prevención del Delito y Participación Ciudadana, mediante la cual logro por un corto tiempo, funcionar plenamente como policía de proximidad, resolución de conflictos, prevención, promocionando el trabajo interinstitucional con otras agencias del estado. Sin embargo a pesar que contaron con el acompañamiento del Ministerio de Seguridad, al igual que en otras etapas surgieron resistencias, tanto de áreas gubernamentales como desde la cúpula policial, las cuales con los cambios de gobierno, vuelven a relegar estos modelos basados en la prevención.

¿Qué sucedió con quienes han sido parte de ese rol policial, de características comunitarias, y modalidades de trabajo basados en la proximidad y participación ciudadana? ¿Cuáles son sus reflexiones sobre cada uno de los momentos que hemos desarrollado en la historia de policía comunitaria en la provincia de Chubut? En el siguiente capítulo se abordarán estas preguntas a partir de las entrevistas realizadas a personal que trabajó entre los años 1998 y 2017 en la policía comunitaria de la ciudad de Puerto Madryn, con el fin de describir distintas etapas en su incorporación y funcionalidad dentro del cuerpo de policía comunitaria.

#### 3.1 VOLVER A LA COMUNIDAD. EL PERFIL Y LA VOCACIÓN COMO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA POLICÍA COMUNITARIA

A principios del año 2017 se realizaron entrevistas<sup>1</sup> a los integrantes de la División Policía Comunitaria de la ciudad de Puerto Madryn, lo cual permitió conocer varias inquietudes en la aplicación de los programas y planes de seguridad participativa implementados por áreas de gobierno abocadas a políticas de seguridad ciudadana, prevención y participación ciudadana. Dicha experiencia de trabajo pudo concretarse tras haber trabajado como equipo técnico de gobierno de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación ciudadana, cuyo Plan de Seguridad Participativa, se estableció bajo la modalidad de cogestión con la Jefatura de Policía, en especial con los cuerpos de Policía Comunitaria de la provincia de Chubut (Bezunarte, 2009). Esto permitió acceder a un trabajo previo de intercambio, coordinación y observación de terreno con áreas de policía comunitaria y de comisarías.

A través de estas entrevistas, se propone comprender cuáles son las representaciones sobre seguridad que construyen a partir de la experiencia de lo policial antes y después de trabajar en la policía comunitaria, en su ejercicio profesional, en su interacción con lo institucional y lo gubernamental. En este caso, retomamos las concepciones que desarrollan Galvani, Rios y Cañaverl (2015) acerca de cómo lo preventivo, la proximidad y lo comunitario se instalan conceptualmente a partir de modalidades de trabajo incidiendo en la modificación del rol policial, en tanto generan un efecto en su responsabilidad de ejercer la autoridad, y en cómo hacer un tipo de seguridad que se debate entre lo institucional, lo político y “lo policial” (p.13). Esto lleva a que se replanteen en qué marco se construyen los paradigmas de seguridad bajo los cuales operan, en relación con la formación contradictoria que han recibido.

Este camino que comenzó a gestarse en 1996 en la provincia de Chubut, dio lugar a que debates sociales y políticos sobre el papel de las fuerzas de seguridad se instalen en un contexto donde la emergencia de valores democráticos exigieron desconstruir viejas

---

<sup>1</sup> Los nombres reales de los entrevistados han sido cambiados para proteger su privacidad. Las citas aparecen con seudónimos, mientras que las jerarquías y datos sobre su participación en la fuerza son de carácter real.

estructuras de poder, revisar el rol policial en la comunidad y generar un cambio en las formas de hacer seguridad. En este contexto, recobra fuerza “lo comunitario” como fundamento de una policía nueva, con la capacidad de estar inmersa en la comunidad, de “ser saludables”, en contraposición de una policía distante de la ciudadanía.

*Diferente es con nosotros, que tenemos la función de comunitaria, nosotros somos “saludables”, somos, los que saludamos a toda la gente, y la misma gente viene y te dice, hola buenos días, hola buenas tardes, los mismos chicos, te dicen “hola policía”, pasamos y salen a saludarte, es distinto porque nuestra cara ya demuestra, la predisposición nuestra ya es distinta, no andamos todo el día serios y con cara de malos, no se puede llevar la vida así.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

En este sentido, los entrevistados manifiestan cómo sin perder su estado policial, se puede marcar una diferencia en el trato con la comunidad, a partir de pequeños actos en los que hacer seguridad involucra la capacidad de interactuar con la ciudadanía desde este modelo de proximidad. Por este motivo, para dar lugar a la división de la policía comunitaria, se incluyó en la normativa provincial de la institución policial chubutense la reglamentación necesaria para implementar proyectos en la formación policial de profesionalización y sobre todo para cambiar la imagen de la policía, hacia un perfil más comunitario y democrático, lejos de aquella imagen de las fuerzas de seguridad vinculada con la dictadura.

Analizar la experiencia de ser comunitario, 20 años después de su origen, nos permite reconstruir los procesos mediante los cuales el personal policial constituye “lo policial” dentro y fuera de la institución (Rios, 2014). En tanto conforman su identidad profesional, a partir de cómo describen sus tareas como comunitarios en sus discursos, los cuales presentan rupturas, continuidades y obstáculos en contraposición con los modelos de seguridad incluidos dentro de la formación policial. De esta manera se reconstruyen las formas de llevar a cabo sus tareas vinculadas con políticas de seguridad ciudadana, que requirieron metodologías proactivas y no reactivas; sin dejar de lado cuáles fueron y son sus estrategias para lograrlo, así como de qué manera esto definió para ellos otra forma de ser entre los mismos policías.

En este sentido, acceder a su práctica, es decir del cómo describen sus tareas y funciones, implicó comprender a las mismas como “prácticas de objetivación” (Foucault, 1970), en tanto refieren al dominio de una experiencia más general en la que todo objeto

emerge en relación con una problemática social e histórica. En este caso, las problemáticas se enlazan con los debates en torno a qué se entiende por seguridad, el papel de las fuerzas de seguridad, y cómo lo comunitario, lo próximo y lo preventivo, son nociones concebidas, resistidas y reinventadas al interior de las instituciones de seguridad, marcadas por estructuras tradicionales, cuya visión esquemática se reduce al hacer cumplir la ley y conservar el orden social. Será precisamente desde los emergentes que surjan de las formas en que describen su actividad policial, donde se trata de comprender cómo articulan discursivamente su práctica e identidad.

Es por ello que a través de las entrevistas se relevó cómo a través de esas resistencias se configuran los “líndes” (Ríos, 2014), es decir, las fronteras difusas que develan como lo policial “no encaja en la institución policial sino que la desborda” (p.89). En esta apuesta a salir de la institución, y descentrar el oficio policial de la institución policial cabe preguntarse cómo los procesos respecto de los cuales la profesión policial resulta ser un efecto, de procesos asociados con la configuración de lo policial como función de gobierno, ya que ninguna institución está aislada de lo social, y a su vez se configura en un entramado que define las formas de hacer seguridad.

En consonancia con lo mencionado, en las entrevistas aparece la idea reiterada de haber tenido que formar un perfil en contraposición a la existencia de una vocación policial por la que simplemente brindarse al servicio, limitándose a obedecer órdenes. Los entrevistados expresan que, luego de trabajar en comunitaria, pueden comparar sus actividades con las tareas tradicionales de una comisaría, que inevitablemente se ve atravesado por los sucesivos cambios políticos, generando una discrepancia con respecto a una esencialidad en el “quehacer policial” (Frederic, 2014, p.275). Podemos observar esto cuando en sus discursos configuran una relación distinta con la ciudadanía, al estar inmersos en el terreno y en contacto con otras técnicas de abordaje social, con las que deben desarrollar otras habilidades de interacción con la población.

De este modo, su oficio se constituye en la ambigüedad de tener que desenvolverse entre modelos de proximidad y de control por un lado, y en la contradicción que genera estar sujetos a su estado policial bajo la orden de una jefatura, por otro. A su vez, se encuentran bajo la mirada de agencias gubernamentales en su accionar. Respecto de este último punto, su quehacer está supervisado por la intervención y asesoramiento de civiles en las tareas de control y prevención, lo cual resulta para ellos una extrañeza más, ya que consideran que no son representantes legítimos de las acciones de seguridad,

marcando una resistencia a las intervenciones gubernamentales en el campo de las fuerzas de seguridad.

### 3.1.1SER COMUNITARIO

La forma en que comenzó para cada uno de los entrevistados su experiencia en comunitaria y por qué eligieron ser policías fue configurando otra dimensión de lo policial y su quehacer. No es una supuesta vocación de haber nacido con ciertas habilidades para ser policías lo que los identifica, sino la capacidad de tener el perfil, que conllevó y exigió “ser comunitario” desde la práctica y formación individual. En esta experiencia vemos cómo enlazan a lo largo de sus relatos aquellos intereses que los acercaron al oficio policial con la realidad de una necesidad de profesionalizarse en una modalidad que les aporta una nueva faceta en la que reconocer su oficio como policías.

Analizando ese camino que los llevo a ser parte de policía comunitaria, se entrevistó cómo, en algunos casos, esa incorporación se basa en una elección, en otros en una designación institucional luego de la instrucción básica, y en otros en una imposibilidad de cumplir tareas en comisarías tradicionales debido a limitantes físicas en tareas operativas. A su vez, indagar sobre estos interrogantes implicó conocer los motivos de su elección profesional para cada uno de ellos, y cómo su experiencia laboral en comunitaria genera nuevas perspectivas profesionales.

En este sentido, esta recapitulación de sus trayectorias laborales nos permite dar cuenta de las políticas de seguridad ciudadana y su incidencia en las formas de organización de las prácticas policiales, así como de las representaciones que construyen acerca de lo que es seguridad, lo profesional y lo político en las significaciones en torno a su rol policial como sujetos de la seguridad.

“Yo quería ser comunitaria”, es el descubrimiento que trasluce Diana tras esta afirmación, al preguntarle cómo y cuándo comenzó a ser parte de esta división. Ella es una de las primeras policías comunitarias, con jerarquía de suboficial actualmente. Su trayectoria laboral abarcó tanto el trabajo en comisarías y su participación en el primer proyecto de policía comunitaria. Su relato reconstruye distintas situaciones, donde ese *quería* se verá expresado en distintos momentos de las entrevistas de otros comunitarios, contraponiendo la experiencia de haber trabajado en comisaría donde la actividad se resume en la expresión de que es la “represión, es ir cuando el problema ya está”, viéndose

reducidos al momento y lo operativo. En esta comparación contrarresta el trabajo policial tradicional y de control con la posibilidad de trabajar “más con la gente y lo social”, lo cual diferencia las funciones a su entender, en ese cambio de modalidad que vuelca al policía a una dimensión nueva, a lo social como campo de proyección e intervención preventiva.

Los integrantes de la primera camada de policías comunitarios concuerdan en esta visión, en la que comparan las diferencias entre modalidades de intervención y valorizan que “era realmente trabajar en un barrio y trabajar así en conjunto con la gente”. La necesidad de un perfil más profesional también les ha permitido comprender la importancia de incluir en su formación, como relatan, “materias sociales, materias que eran para conocer los tipos de poblaciones e idiosincrasia, las características de los lugares”. Mediante aquel primer proyecto que avanzó en 1996 hacia un modelo de policía de proximidad, se constituyó para estos entrevistados un modo de trabajar “realmente” en el barrio y con la gente, sumado a la posibilidad de cumplir con una necesidad personal de ser parte de una policía distinta en torno a un concepto central que guiara la forma de hacer seguridad, que es la comunidad como eje de las acciones policiales.

En “la comunitaria es todo al revés”, señala esta primera comunitaria. Se refiere a que, en comparación con la instrucción que recibió, cambió la forma de estructurar su identidad como policía: “Nos decían que teníamos que ser duros, rectos, el policía que no tiene que tener calor, no tiene que tener hambre, no tiene que tener sueño”. Observamos que lo que tiene al revés la policía comunitaria es que no precisa encasillarse en ese “ser duros”, en esa característica de la formación en paradigmas rígidos, ahora puede ser reemplazado por la noción de un policía capaz de vincularse a través de su oficio con el ciudadano, al estar involucrado con las realidades del barrio.

Sin duda la formación comunitaria implicó tareas opuestas de las tradicionales en la interacción con la ciudadanía, lo cual conllevó otras prácticas: “el poder escuchar y no tanto hablar”, “no ir con mala cara”, “la idea era que vayamos lo más sumisos que pudiéramos y que el ciudadano era el que tenía que empezar a hablar”. Es decir, debieron constituir un tipo de policía que resuelve e interactúa, más protagonista de sus acciones y en vínculo con el otro, a diferencia de una tarea tradicional, que se limita al cumplimiento de la ley, reincorpora los viejos métodos de la policía en sus inicios.

El perfil de un comunitario es precisamente lo que busca delinarse desde el paradigma de seguridad ciudadana, al volver a ubicar al ciudadano en el centro de las estrategias de seguridad, y resignificar una relación entre el policía y la comunidad que se encontraba fragmentada o, textualmente, “rota”. A su vez, se planteó a la institución la necesidad de profesionalizar y reaprender otras formas de llevar a cabo el quehacer policial para generar seguridad y estrategias de prevención a partir del conocimiento de las poblaciones en las que trabajaban.

*No solo nosotros aprendíamos, sino que ellos como institución también aprendieron, porque nosotros íbamos con las propuestas o con lo que habíamos percibido en la gente.*

*Diana. Suboficial (Etapas en policía comunitaria entre 1996-2017)*

El propósito principal era cambiar la imagen del policía, mediante estrategias de proximidad policial, de interiorización barrial, de trato cordial y sin autoritarismos. Lo cual al entender de la mayoría se encontraba en disonancia con ese imaginario de lo que es ser policía, y que los hace creer como lo mencionaron que son “Superman o Robocop, porque le dan un arma, un uniforme, y pasa a patear cabecita por cabecita”. Las mismas eran ideas que siguen aún vinculándose con un paradigma de fuerza, control y poder, muy distinto de lo que la formación policial buscaba transformar en aquella experiencia de lo comunitario.

Lo comunitario se desarrolla bajo la distancia de aquella imagen de “hacer cumplir la ley” y vuelve sobre un discurso en el que ahora asegura “mantener el orden”, pero a partir de un vínculo distinto, en el barrio y con el vecino, sacando el eje de lo legal, traslada la perspectiva hacia la manera en que se procede desde el dispositivo de control que implican las fuerzas de seguridad, hacia lo preventivo. La suboficial señala que la sociedad ya había construido una mirada sobre la policía y que al empezar a trabajar como comunitaria “se replantearon ellos también varias cuestiones que tenían, entonces recibían y siguen recibiendo a comunitaria de otra forma diferente a la que recibían a la otra policía convencional”.

Ese distanciamiento de las formas tradicionales de hacer seguridad busco constituirse cuando en 1997 son conformados los equipos con personal comunitario. Para comenzar con la aplicación de los equipos de barrios, en Puerto Madryn fueron designados cinco agentes y un suboficial, para abocarse a los barrios más conflictivos. Las tareas en ese entonces fue “andar el barrio” y conocer a las personas de ese lugar que

exige, mayor trabajo con las familias que finalmente los “adoptaban”. Sin embargo hacia el año 2000 el proyecto de policía comunitaria comenzara a perder desde áreas de jefatura y políticas el incentivo e interés que precisaban para seguir adelante, y gran parte del personal volvió a ser destinado a comisarias convencionales, dejando en pausa un espacio escasamente conformado como una oficina de atención administrativa. La inestabilidad política sumada a los cambios de gobierno afecto la continuidad de este tipo de proyectos, y expuso la falta de comprensión acerca de las implicancias del mismo por parte de una Jefatura de Policía que se manejaba bajo las premisas de un paradigma de control, tal como enuncian los comunitarios entrevistados muy lejos del modelo preventivo que se buscó implementar.

En 2001 resurge el interés por una policía comunitaria desde el gobierno, como la opción de comenzar a trabajar en terreno aquellos barrios donde el nivel de conflictividad y vulneración de derechos no les permitía de una manera “políticamente correcta” utilizar policías reactivas<sup>2</sup>. En consecuencia, surgirán áreas gubernamentales orientadas a la generación de políticas de seguridad públicas, participación ciudadana y estrategias de prevención del delito generando nuevos programas de acción y recurso humano como aquellos que son destinados a las Divisiones de Policía Comunitaria.

Precisamente la incidencia de estas nuevas agencias se destacan entre el 2007 y el 2010 cuando cuatro de nuestros entrevistados Melina, Jessica, Wilson y Javier son transferidos a policía comunitaria, luego de una breve experiencia en comisarías de entre cuatro y cinco años aproximadamente. Ninguno de ellos tuvo formación en estrategias de prevención y proximidad, la impronta bajo la cual pasaron a ser parte de comunitaria es que tuvieron que volver a conformar los equipos de barrios, y hacer patrullaje de a pie en los barrios más conflictivos, en palabras de Javier “se trabajaba caminando el barrio, recorriendo instituciones, sin directivas claras”. A ello se sumaba que el coordinador de los grupos en general solía ser un Jefe siempre de las viejas camadas, pronto a jubilarse y sin mucho interés de sistematizar sus trabajos y evaluar su efectividad según lo que fueron

---

2 “Durante la sucesión de presidentes en la crisis pos convertibilidad entre fines del 2001 y principios de 2002, los asesinatos de los jóvenes militantes piqueteros Maximiliano Kosteki y Darío Santillán en 2002 a manos de la policía causarán la mayor conmoción política y acelerarán la salida del poder de Eduardo Duhalde y la elección de Néstor Kirchner. Según los datos de hechos denunciados, las agresiones contra la propiedad se multiplican por dos veces y media entre 1985 y 2000; incluso con una pequeña reducción en los últimos años, los valores duplican a los de mediados de la década anterior. En efecto, a medida que el delito se incrementa en paralelo con la pobreza, la desigualdad y el desempleo, se llega a un consenso por el cual es considerado como una consecuencia de la degradación de la situación social. Esta segunda fase cubre toda la década de los noventa: los 10 años de gobierno de Carlos Menem y una profunda reforma neoliberal, también la crisis de 2001 y termina con la salida del gobierno de E. Duhalde en el año 2002. En este período se asiste a una profunda transformación del delito en los medios. Deja de estar confinado a los diarios populares o a las páginas de policiales de los diarios de tirada nacional para llegar a las secciones políticas y aun a las portadas de aquellos considerados más importantes. Para Stella Martini (2002) en este período las letras de molde y las imágenes televisivas van construyendo la idea de un país peligroso donde el individuo no está seguro ni en el espacio público ni en el privado” (Gabriel Kessler, 2012. p. 22 – 26).

relatando muchos de ellos, por lo cual la sensación era que ser agentes en comunitaria alrededor del 2009 no tuvo la menor relevancia, más allá de la necesidad social bajo la cual eran convocados al trabajo en barrios más vulnerables.

*Cuando entras tenés la visión de que tenés que ir y agarrar al delincuente y reprimir, esa es la visión con la que salís de la escuela. No están bien orientados los cursos, en el mismo curso, te decían ¿tienen que ir a esa pelotudez de comunitaria?*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Javier destaca que a pesar de las opiniones de otros agentes, él comprendió que se intentó aplicar y enseñar una forma distinta de intervención en seguridad, cuando se volvió a reincorporar la modalidad de proximidad en policía. En ese entonces cuando él comienza su formación en policía, debido a que era uno de los mejores promedios, fue informado para participar en transmitir en qué consisten esas tareas, que en ese entonces se trabajaban en conjunto con áreas de gobierno dedicadas al diseño de medidas preventivas. Sin embargo, al comenzar las tareas de comunitaria su opinión cambio.

*Eso fue en el curso, la práctica era la recorrida y hablaba con la gente, no le note el valor que tenía para comunitaria, era una recorrida más como comisaría, era diferente, en el sentido de que solo estabas en otro lado, metido en el barrio.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Como diferencia Javier, se trata de estar “en otro lado, metido en el barrio”, un lugar en el que su rol podía gozar de aspectos distintos. La prevención comunitaria, como podemos deducir hasta aquí, además de no ser una modalidad de trabajo en general para todos los policías, se ubica en un espacio distinto al de la comisaría. La posibilidad de trabajar desde otra dimensión de la seguridad hizo a su vez que con el tiempo pudieran comprender cuál era el rol y las tareas de este tipo de policías al interior de la comunidad.

*Nosotros ayudamos a la gente, nosotros decíamos que eso era trabajo social, pero muy por encima, porque no hacíamos ningún asesoramiento como el que hacemos ahora.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Javier a través de esa comparación plantea cómo, al principio, explicar sus funciones como “trabajo social” era más simple ante la falta de comprensión sobre estas nuevas formas de hacer seguridad, lo cual cambió, desde su perspectiva, hacia un asesoramiento más entendido, sumado a los patrullajes preventivos que continúan

realizando. Con el tiempo se podrá entrever cómo los policías comunitarios entrevistados, no solo tuvieron que cumplir con órdenes poco claras desde la institución sino que también debieron buscar las formas de comunicar ese “ser la imagen distinta” de la policía a los ciudadanos, sin lineamientos claros de cómo hacerlo.

Por lo cual veremos cómo se repite en cada uno de los relatos la construcción de una modalidad de trabajo comunitario aislado del trabajo policial convencional, con la responsabilidad individual de interpretar este espacio distinto de intervención, con herramientas diferentes. Configurando un aspecto distinto en el que ser comunitario se asocia a estar “metido en el barrio”, recorriéndolo en equipos, trabajando en grupo; muy distinto de estar a disponibilidad en una comisaría, cuyas indicaciones son órdenes y no acciones resultado del trabajo en equipo. En consecuencia, se pone en juego para cada uno de ellos lo profesional desde el principio, en una tarea que exigió, para construir un perfil distinto al reactivo, la suficiente formación para comunicar, hacer y planificar desde un rol proactivo y comunitario.

Esta diferencia, en la que cambian los significantes sobre lo que debe ser seguridad y se constituyen otras herramientas de intervención basadas en la seguridad ciudadana a partir de generar una policía más conectada con la comunidad marca, desde lo político, un terreno de lo antagónico (Laclau, 1996) para la estructura policial. Desde un principio, el proyecto de comunitaria marcó en el terreno de las políticas de seguridad la problemática de un accionar represivo, y la necesidad de cambiar la imagen, lo cual deja en duda si es un cambio de fondo. En ese ser comunitario, surge la falta cuando la misma tarea de seguridad se replantea desde la institución que siempre ha detentado el poder represivo, y que ahora se ve en esa imposibilidad de relacionarse con el objeto de su función, la misma sociedad. Veremos cómo en ese entrevero, el campo político incide en las percepciones de estos policías, con respecto a sus tareas y funciones así como la manera en que tuvieron que significar sus maneras de trabajar.

### **3.2 EL QUEHACER DE LO POLICIAL**

La conformación de lo policial como profesión o elección de vida está directamente conectado a su entramado social, por lo cual dista de ser una elección basada en una razón netamente personal. Los entrevistados señalan su decisión de elegir ser parte de las fuerzas, por representar esta una fuente de trabajo, por tener familiares que les indicaron la existencia de una vocación hacia un trabajo seguro y familiar a pesar que algunos de ellos quisieron hacer un camino distinto. En otros casos lo expresan más por

estar en contradicción con su familia que por vocación destacándose frases como “todos mis familiares son docentes, o sea soy la oveja negra” o “la profesión como policía la elegí por terca, porque tenía conocidos policías, pero eran suboficiales, tenía carga familiar, cumplía con los requisitos”.

Sin embargo, algunos manifestaron una necesidad más profesional, de haber deseado pertenecer a las fuerzas de seguridad que consideran de mayor rango, como el ejército o prefectura, pero por distintos motivos, familiares o personales, no pudieron seguir continuando ese deseo.

Lo que sucede de manera recurrente para la mayoría es que, luego de hacer el curso, comenzar a trabajar en comisarías se traduce en decepción, en especial, porque su visión de policía no coincide con su experiencia laboral ni sus expectativas profesionales. Javier señala que ingresó a la policía con la ilusión de ser la autoridad y se encontró al salir del curso con otra realidad.

*Salís con esa adrenalina a la calle y sos la autoridad es una de las cosas por las que quería ser policía. Pero después entré y me di cuenta que no era el régimen así tan militar, que era de ese régimen cerrado que nos enseñaron en el curso. La verdad era cualquier cosa, salís a la calle y no les importa. Decían “vení, vamos a quedarnos acá, que vamos a ir hasta allá”, y a mí eso no me gusta, por eso tengo tanto roce con algunos compañeros.*

*Javier, Agente (En policía comunitaria del 2010-2017)*

La forma en que este agente describe su experiencia antes y después del curso, desplaza su ilusión de ser la autoridad hacia una sensación de suma incoherencia, que demuestra cierto desprecio por el oficio policial de parte de quienes deben garantizar su formación para servir a la sociedad. En este sentido, la vocación o la fantasía de “ser la autoridad” reconocida no coincide con la realidad institucional, la cual además de conservar viejas formas tampoco se actualiza ante una sociedad que tampoco reconoce autoridades en otras instituciones.

*Estar en comisaría es monótono, además cansador en carga horaria, no se cuida ni se invierte en el recurso humano, seguimos identificando en papel, no puede ser que no tengamos una base de dato para identificar, el AFIS<sup>3</sup>, no podes tener a todos registrados.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

---

<sup>3</sup> Sistema de carga de datos para preventivos policiales y documentos institucionales.

Esta desazón se reitera en los entrevistados que comparan y observan los factores que limitan lo aprendido durante la formación y la realidad del trabajo en comisarías sin recursos ni profesionalidad. Ahora bien, la policía comunitaria no deja de estar bajo las rúbricas tradicionales del trabajo de la policía, pero construye otra modalidad para ellos, en la que mínimamente el funcionario puede darse la posibilidad de intervenir de otras maneras ante hechos de inseguridad. Desde sus testimonios, estar en esta división configura una representación distinta de lo que es seguridad cambiando la perspectiva de lo policial hacia la inclusión del ciudadano. En tanto, como recurso para elaborar estrategias de prevención, les permitió constituir lo policial a partir de las herramientas que discursivamente se han puesto en juego. Por medio de políticas de seguridad ciudadana que proyectaron implementarse bajo un ideal democratizador que abarco la posibilidad de modificar el perfil de las fuerzas de seguridad ahora denominadas ciudadanas.

*La gente grande dice milico, no dice policía. Tenemos que cambiar esa mentalidad, ya han pasado 41 años de la dictadura, tenemos que en principio mejorar nosotros y que la gente vea eso.*

*Ángel, Sargento (En policía Comunitaria del 2014-2017)*

Esta alternancia entre el pasado y presente de las fuerzas de seguridad se juega en la imagen de esos “milicos” que aun sobrevive en el imaginario social, que estos policías reconocen como un desafío a vencer. Luego de un breve paso por la formación en el ejército y de trabajar en seguridad privada, Ángel tiene actualmente jerarquía de sargento en policía comunitaria y habla de su experiencia como un avance en su carrera.

*Todo lo que viví más la experiencia de ahora es un combo perfecto de aprendizaje. De las 23 provincias, 21 tienen policías comunitarias y la primera fue en Chubut. Vinieron de España, lo leí, por eso te digo, tienes que interesarte. Esa policía la hizo un gobierno radical pero para qué era esa policía es lo que falta entender.*

*Ángel, Sargento (En Policía Comunitaria del 2014-2017)*

El contraste resulta ser inevitable cuando algunos de los entrevistados cuentan con la experiencia de haber trabajado en distintas áreas de seguridad, pero es en ese para qué, en donde surge la falta que no permite llevar a cabo este proyecto. Ángel considera que es la ausencia de la comprensión de una noción integral en seguridad ciudadana lo que no permite incorporar estas nuevas perspectivas en el perfil profesional del policía como

parte inherente a sus actividades, ya que los siguen ubicando por fuera de lo policial y de lo político, como si la policía en su conjunto no fuera comunitaria.

*Estaría bueno que políticamente no sea así, que todos los policías seamos comunitarios porque la tarea del policía es comunitaria, porque nosotros nos debemos a la sociedad. Proximidad es igual a comunitaria. Sí, es lo mismo, es lo que nosotros somos acá, nada.*

*Ángel, Sargento (En Policía Comunitaria del 2014-2017)*

Ángel expresa cómo “esa nada” a nivel político marca la falta de reconocimiento de una policía de proximidad, estar en comunitaria no solo se trata de un aprendizaje sino de un bienestar, del que no goza en general el personal de policía, marcando otra diferencia, en el marco de luchas salariales y laborales.

*La ventaja de estar acá es que almorzás, estás en tu casa, dormís en tu casa, podés planificar y tener una vida. Yo creo muchos eligen policía por una cuestión económica, porque a fin de mes tenés un sueldo, tenés tu obra social, lo ven por ese lado, no porque vos tenés ganas de cumplir una función policial o de ser ese policía que veíamos de chicos parado en la esquina.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

A su vez, se marca en sus relatos una modificación en su estado laboral. Wilson describe el estar en comunitaria como una ventaja en comparación con las comisarias donde no se cuenta con las mejores condiciones de trabajo, y que ha perdido a su entender las “ganas de cumplir una función policial”, similar quizá a la de sus orígenes ciudadanos y comunitarios. Tal como él lo percibe, hubo una ruptura en el vínculo entre el ciudadano y el policía, traducido en algo que inspira temor y no respeto.

*Yo me acuerdo de chico de ver al policía en la esquina y saludarlo. Hoy en día no es así, porque aparte el mismo policía está parado en la calle, con cara de traste y no te dan ni ganas de saludarlo. Si lo saludas te muerde, entonces los chicos tienen ese temor, entonces ningún nene va a venir y te va a saludar.*

*Wilson, Agente. 41 años (En Policía del Comunitaria 2011-2017)*

Wilson utiliza el saludo para ejemplificar la diferencia en el trato de otros agentes de policía con la comunidad, como un ser que ya no se encuentra incluido en ella, sino que es un símbolo de poder autoritario, por fuera del barrio. Estar en la policía comunitaria, en cambio, lo hace sentir dentro de esa comunidad, incluido, y en acuerdo con la tarea de hacer seguridad desde la proximidad con el otro.

*Diferentes es con nosotros, que tenemos la función de comunitaria, nosotros somos “saludables”, somos los que saludamos a toda la gente. Es distinto porque nuestra cara ya demuestra, la predisposición nuestra ya es distinta, no andamos todo el día serios y con cara de malos, no se puede llevar la vida así.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

“Ser saludables” se constituye en uno de los mayores logros para Wilson, ya que rompe con esa limitación tradicional de las fuerzas de seguridad en su relación con la ciudadanía y lo traslada al origen de ese primer policía que se origina en las ideas de prevención y proximidad. Pero esto que los distingue paradójicamente los excluye a nivel institucional, en el camino de ese proceso de generar una seguridad ciudadana.

*Comunitaria está totalmente aislada de los demás, de las comisarías, de las otras divisiones, de los otros sectores, son totalmente diferentes. Por eso te digo que no se está usando como una policía complementaria, en comisarías a nosotros nos podrían utilizar mucho mejor, podríamos solucionarles muchos problemas.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

En este aislamiento, este “nos podrían utilizar mejor”, termina marcando una imposibilidad más que una posibilidad y se ve reforzado en que no se puede ser ese policía saludable, complementario y comunitario. Los policías comunitarios describen la imposibilidad y obstáculos que surgen desde el interior y el exterior de la institución misma que los forma, aunque destacan que de alguna manera han logrado una continuidad en tareas distintas de las convencionales. Ángel condensa esa posibilidad para llegar a su ideal de policía y su deber como un objetivo de cada uno de los que componen las fuerzas pero de manera individual, como una iniciativa personal.

*Siendo policía, vos trabajas con la sociedad, vos te debes a la sociedad que es distinto. Pero claro, eso es cuando apenas empezas, aprendes de cero, y aprendes a trabajarlo vos y a esforzarte vos en lo que haces.*

*Ángel, Sargento (En Policía Comunitaria del 2014-2017)*

En palabras de Ángel ser policía es un deber hacia la sociedad, es necesario a lo largo del proceso laboral tener un perfil, en relación con su desempeño como profesionales, lo cual se ha dificultado en viejas camadas de egresados debido a un programa de instrucción reducido a lo legal o a la defensa del policía en casos de denuncia por mal ejercicio de la autoridad.

Este progreso en la necesidad de un cambio de perspectiva en la instrucción policial, hacia modelos de proximidad y prevención, se ejemplifica en el relato de una de las comunitarias entrevistadas. Sara se recibió en el año 2016 como Técnica en Seguridad, con jerarquía de Suboficial, luego de un curso de 3 años en la ciudad de Rawson, si bien ella es una de las más jóvenes en la División de Policía Comunitaria, señaló que eligió comunitaria como destino para comenzar su oficio policial, argumentando su decisión en los cambios que se produjeron en los últimos años de cursada en los contenidos curriculares fortaleciendo la perspectiva desde los derechos humanos. También marcó la incorporación de materias orientadas a lo social, lo cual construyó en ella el deseo de trabajar en ámbitos de seguridad cuyas acciones estuvieran orientadas a lo comunitario, lo preventivo y lo próximo como respuesta a los problemas de seguridad.

*Hay policías que se desempeñan muy bien como otros que no, por eso, va en la persona en la instrucción que reciben, que para mí no tendría que ser tan acotado para los agentes, y en la personalidad que tiene cada uno.*

*Sara, Suboficial. Técnica en seguridad (En Policía Comunitaria del 2016-2017)*

De manera similar, observamos cómo la División de Comunitaria se convierte en un espacio donde se resignifican no solo las tareas y el perfil policial, sino que se vuelve un espacio donde no se marca una distancia con el ciudadano a nivel humano. Esto se destaca en el relato de Wilson, que solicita el pase de comisaria a comunitaria, ya que por su condición como músico no estaba a gusto con su profesión, al tener que reprimir a personas que podían ser parte de su público.

*Para mí fue muy difícil, siempre tuve una exposición pública por dedicarme a la música, en el centro todo el mundo me veía, entonces la gente por un lado u otro me conoce. Nunca pude poner en el papel de poli forro, no me va a salir, no se la cree nadie, y con mis compañeros era muy difícil, yo no era ese perfil, yo ya era comunitario. Siempre tuve ese perfil social o sea iba a un quilombo, y lo iba a minimizar a tratar de que desaparezca y no ir a los palos. La mayoría de los policías salen con ganas de darle palos y a la bolsa, ninguno iba a querer estar conmigo, porque a ellos les creaba inseguridad porque vos decís este chabón a mí me va a dejar a pata.*

*Wilson, Agentes (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

Wilson resalta que construir un perfil social a los otros policías les creaba inseguridad. Los policías tradicionales, explica, tienen la mentalidad de “ir palo y a la bolsa” y solucionar los problemas así. Entonces al cambiar de propósitos en sus

funciones, Wilson se encontró en un lugar donde desempeñarse, como policía, sin ser ese tipo de policía

*Me encontré que era mucho más cómodo inclusive para mí porque salir a caminar el barrio que la gente te cuente los problemas y que la gente te de esa confianza, eso en comisaría no lo puedes hacer jamás. Ojalá en comisaría fuera así, sería la policía ideal.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

Lo policial y lo profesional se entreveran en la posibilidad de un cambio abrupto, y muchas de las ideas sobre las diferencias de modalidad en el trabajo comunitario se presumen en lo que Wilson supone en una falta de legitimidad y reconocimiento dentro del cuerpo de policía, generando una exclusión de ellos como parte de las fuerzas de seguridad.

*Creo que no nos quieren porque para la gran mayoría el solo hecho de no trabajar de noche ya te hace vago, y por ahí ellos no conocen o no ven, y el policía comunitario está caminando todo el día. Creo que no nos tienen tanto afecto, pero cuando queman las papas, o las situaciones desbordan y comisaría ya no puede, no sabe qué hacer, entonces interviene la comunitaria para que vaya a mediar. Pero es cuando desborda la situación, mientras tanto somos un cero a la izquierda.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

Esta falta de inclusión no resulta ser la misma “cuando desborda la situación”, que es cuando son incluidos porque precisan alguien que pueda dialogar. Sin embargo, lo policial queda sujeto a una urgencia, “un salvar las papas” y no a una cuestión profesional, lo cual seguirá dependiendo de cómo se observan unos y otros. Mientras que no se establezca el accionar comunitario como legítimo y representativo dentro del campo de las fuerzas de seguridad, ellos deberán seguir en los lindes de lo policial.

### **3.3 POLICÍAS COMUNITARIOS, SEGUROS Y ¿CIUDADANOS?**

Las políticas de seguridad ciudadana que han sido necesarias para la implementación de experiencias como la policía comunitaria son percibidas por los policías como parte de un discurso lejano de sus condiciones reales de existencia. De manera recurrente surge en las entrevistas la expresión de “hacerse día a día”, resaltando la falta de una formación de un perfil profesional, en un sociedad cuyas situaciones requieren de otra preparación y modalidad de trabajo, y no la instrucción recibida que

describen como básica, breve y escasa a la hora de brindar herramientas en la prevención de la inseguridad.

Pese a ello, desde la percepción de quienes ocupan puestos de autoridad en la policía comunitaria, gracias a los nuevos contenidos e instrucciones en la formación policial de los últimos años, comienza a construirse una visión distinta de lo que implica hacer seguridad ciudadana. Felipe, recibido como Técnico en Seguridad Ciudadana alrededor del año 2000, instructor en el Centro de Formación Profesional, y hoy Jefe de la Policía Comunitaria, dice que planifica en seguridad con una perspectiva integral:

*Tiene que ver con lo emocional, con la salud, así como cada área que incumbe a que cada persona se sienta más segura (...) La policía ya no es el único protector supremo de la persona, y se entiende que el trabajo debe ser en conjunto, y yo creo que ese es el desafío.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017).  
Comisario Policía Comunitaria.*

Felipe afirma que “comunitaria está en el eje de un desafío” en tanto significa para él, parte un concepto de seguridad ampliada, que vuelve a recuperar uno de los objetivos originales, que es el mantenimiento del orden comunitario. Desde su experiencia en distintas áreas de la institución policial, ser parte de esta policía, lo encamina en la posibilidad de ejercer un cambio necesario en las fuerzas de seguridad.

*El propósito de comunitaria era generar el vínculo con las instituciones y fortalecer desde ahí al ciudadano, para poder hacer que la participación ciudadana sea algo real, acompañado de una institución como la policía, para generar confianza y en quien la gente deposite la confianza.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017).  
Comisario Policía Comunitaria)*

La participación ciudadana como estrategia a la par de un trabajo cuyo desafío es conectar la profesión policial con el concepto de una seguridad integral, en parte como uno de los objetivos de seguridad ciudadana, se encuentran dentro de las ideas que este nuevo Jefe buscara retomar del proyecto que tiempo atrás intentó realizarse como una forma de re fortalecer la confianza.

*Veníamos del '96, con 15 años de democracia recién. Entonces estaba en las instituciones, esta idea de “democratizarse”, pero además, de alguna manera, volver a generar el vínculo de confianza con la sociedad. Entonces la comunitaria vino a ser un experimento de recobrar esta confianza, y yo creo que, hoy en día sigue vigente, esa idea.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

Sin embargo esta intención democratizadora, desde su perspectiva, no ha sido suficiente para la concreción de un proyecto comunitario dentro de la policía:

*Siempre se ve entorpecida por quien no lleva entendimiento en los máximos lugares, del origen de comunitario, hay un problema de entendimiento y de perforación del que trabaja acá. Yo creo que si se genera como se dijo en gobierno la Dirección de Comunitaria, eso nos va a dar un piso y una carrera estable.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

En este sentido, Felipe refuerza una y otra vez esta falta de entendimiento, que entorpece la función comunitaria y pone en evidencia la falta de directivas para darle entidad a estas iniciativas. Estas últimas no perduran debido a la misma falta de estructura desde las políticas públicas de seguridad en modificar modelos de intervención en las fuerzas de seguridad. Sin embargo, surge la cuestión sobre en qué ha consistido esa intención “democratizadora” teniendo en cuenta que la policía comunitaria presenta una dimensión de trabajo dentro de las fuerzas de seguridad más cercano a los ciudadanos.

*Alguien que sabe escuchar puede guiar a las personas en que ellas mismas tengan su propia resolución de los conflictos. Se interviene además con muchas áreas, servicio de protección de derechos, asesoría de familia, servicio público de mediación, se interviene con muchas instituciones que ayudan también a promover la seguridad.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

En concordancia con estas ideas de formar habilidades para sumar a la actividad policial, Javier expresa que como agente ha trabajado en comunitaria desde el 2010, siempre con el objetivo de buscar construir un perfil más profesional. Por este motivo, a pesar de que recibió un curso de seis meses como agente, su experiencia en comisarías y las pasantías en comunitaria, permiten que reflexione sobre la importancia de crecer profesionalmente.

*Tenés que tener el perfil para hablar, no puede venir cualquiera a comunitaria, ya que la forma de encarar las situaciones es a través de la mediación y no la imposición de autoridad.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Vemos como en la configuración de lo policial, la ilusión de ser la autoridad se desplaza hacia una nueva faceta, que incluye la capacidad de mediar. Javier lo interpreta como una estrategia de prevención que da cuenta de la posibilidad de intervenir en situaciones sin la necesidad de la imposición de autoridad. Convierte de esta manera al diálogo en una herramienta, fruto de la formación y práctica en la policía comunitaria.

*El policía comunitario es el que va a promover el diálogo si hay un conflicto vecinal, y si el vecino no tiene confianza con el policía mucho no se puede ganar. Esa confianza se gana con el diálogo, con esa charla amena que nosotros vamos logrando, y vas adquiriendo otras herramientas, como con el curso que hicimos. Porque cuando arrancamos no teníamos nada.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

“Cuando arrancamos no teníamos nada”, resuena en el pasado de Javier y en el presente de los entrevistados, en tanto más allá de la intención democratizadora de aquellos políticos que fueron parte de esta iniciativa, no estaban garantizadas las herramientas y recursos para llevar a cabo las tareas de la policía comunitaria desde sus inicios hasta la actualidad. Inclusive debido a la falta de políticas claras, trabajar en esta nueva división rozaba la confusión con respecto a sus tareas, siendo consideradas más de índole social que policiales, por no reducirse sólo a tareas de control y relevar otros factores de inseguridad como importantes. Esto para ellos significó la posibilidad de contrastar los aspectos profesionales de su tarea antes y después de ser asignados a comunitaria, con cierto asombro, acerca de lo que se puede lograr desde una perspectiva de seguridad ciudadana.

*Hubo un montón de cosas, de trabajos que no perduran en el tiempo, y que no sirven, también estábamos haciendo mucho trabajo social. Por eso te decía que acá confunden, por eso mis diferencias con algunos, la policía comunitaria con la secretaría de desarrollo social.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Sin embargo en esa confusión y a pesar de esa nada se define una identidad, un perfil que va por los lindes de lo político y de lo policial y se enuncia distinguiéndose desde su hacer, porque la posibilidad de hacer seguridad es remitiendo a lo comunitario, a lo ciudadano, y es algo que ya eran antes de ser policías: ser ciudadanos.

*Nosotros trabajamos con la comunidad para descubrir esos factores que hacen a la seguridad; no somos asistentes sociales, vemos temas de inseguridad en conjunto con los vecinos, porque quiénes mejores que ellos para decirte qué cosas pasan en el barrio.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Definir esas modalidades de trabajo construye ese nosotros, es lo que define a la policía comunitaria, o lo que cercanamente les brinda una legitimidad acerca de sus funciones y su rol en la seguridad, y en las fuerzas frente a los otros que siguen bajo un paradigma de control, con un plus que los arraiga a esa fantasía.

*En comunitaria, tenés un policía con todas las obligaciones de un policía convencional, si hay un delito tenemos que intervenir, pero no es ese nuestro trabajo, porque nuestro trabajo es conocer cuántos policías se necesitan. Fíjate la diferencia que hubo en dos años que estuvimos fuera del barrio, es impresionante como aumento. Algo muy valioso son las reuniones que hacemos entre nosotros para armar las encuestas entre todos, así como todos tenemos el derecho de opinar, obviamente que el jefe tiene la última palabra, esa democratización se ve más ahora, en la comisaría no pasa eso, vos acatas órdenes y solo eso.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

De esta manera, se observa cómo a partir de un marco distinto de procedimientos, lo policial, en comunitaria, se constituye en disonancia con lo institucional de la instrucción que recibieron. En este sentido, cumplen dos funciones, porque hay una función de la que no pueden renunciar, y es el factor represivo ante el delito. No obstante este cambio de paradigmas en la modalidad de hacer seguridad, abre un camino para transformar la función del policía y especializarse hacia modelos preventivos. De una manera solapada, cada empleado de comunitaria comienza a utilizar metodologías de observación, de tabulación de datos, de diagnóstico y se convierten en trabajadores de campo, capaces de trabajar en grupo, opinar y construir un conocimiento sobre prácticas en seguridad.

*Estás observando la idiosincrasia de cada barrio para poder trabajar, y ese trabajo está más aceitado, ahora. En la 630, nadie nos daba ni 2 pesos, decían que no nos iban a abrir las puertas. Y con las encuestas hicimos la estadística y la tabulación de datos, eso sumado al perfil comunitario, de tener esa proximidad con el vecino, sumado a un buen trabajo de diagnóstico. Porque nos abrieron las puertas, y la gente se suelta, te habla, te cuenta, y la verdad que tuvimos un 80% de participación ahí en la 630.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

El trabajo que detalla Javier consiste en un programa de seguridad políticamente diseñado, en el que cada uno de ellos hace uso de los nuevos paradigmas, así como de la

necesidad de una policía más ciudadana, más segura al simplemente ser como ellos denotan, saludable.

*Como estrategia de políticas de seguridad que incluyan a comunitaria eso es oro, va a rendir fruto porque es una policía comprometida en su trabajo, porque en comisaría se hace lo que se dice, y no hacen más, en cambio nosotros hacemos más, y si no sabemos buscamos cómo se hace.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

En esta puja de órdenes, y de hacer más o menos, se representa un trabajo sin nociones claras, donde deben buscar cómo se hace, ese acercamiento a la comunidad para lograr los datos y detalles que permiten a su trabajo tener un logro para esos vecinos que se vuelven las personas con las que conversan todos los días. De todos modos no son ignorantes de su condición y de los límites de esta experiencia que se va constituyendo a la vera de las órdenes que reciben, o de las necesidades de turno, siempre políticas.

*Nosotros somos como unos conejitos de indias que servimos para que nos preguntes, pero después somos los vagos y no saben el trabajo que hacemos nosotros. Al principio uno llega perdido, y lo que yo veo, es el policía, que desde el trabajo comunitario va caminando, tratando de dialogar con la gente, de llegar a lugares donde otras comisarías no llegan.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Que uno llega perdido constituye la primera sensación en el trabajo que tratan de comprender desde la práctica cada uno de estos policías al recurrir en los lindes del oficio a lo que saben, a lo que leen, o aprenden. Ellos van configurando entre lo confuso y la nada, dónde pueden hacer algo nuevo, mejor para lo que ellos creyeron vocación, pero hacia un perfil que tarde o temprano los hará más profesionales, cuando tengan una jerarquía que les permita cambiar la forma de definir la función policial. Ese cambio se da en la forma de verse como policías. Más allá del mandato de autoridad que deben representar, se observó un antes y un después en ellos mismos, así como también se relevó de experiencias más recientes de agentes que pertenecen a nuevas camadas de egresados, que aunque han extendido el tiempo de instrucción a nueve meses cuentan con poca interpretación sobre modelos de prevención en seguridad..

*Éramos muy poquitos en comunitaria cuando empecé, tres por turno, nada más. Al principio no quería saber nada, pero después me fue gustando porque empecé a verlo de otra forma, del trabajo que hace realmente comunitaria, que es distinto a otras divisiones y de la misma comisaría. Me*

*fui dando cuenta que es un trabajo más de equipo, más de intervenciones que yo en la comisaría no las veía.*

*Pamela. Agente (En Policía Comunitaria del 2014- 2017)*

Pamela representa una de esas exponentes de una formación orientada a un nuevo paradigma de seguridad ciudadana, y pese a las preconcepciones que chocan con lo desconocido en la institución, sobrevive en el imaginario de ella y de estos comunitarios la idea de un trabajo en equipo, entre compañeros, como algo posible y distinto. Además, pese a las diferencias que se puedan suscitar, el dialogo en comunitaria, como lo han expresado en las entrevistas es una de las bases que los constituyen, y mantiene en pie, la fantasía (Zizek 1992) de ser eso que querían ser quizás antes de ingresar: un ciudadano al servicio de otros ciudadanos.

### **3.4 LO POLÍTICO DE LO POLICIAL**

En la búsqueda por comprender cómo se han intercalado los momentos de las políticas en seguridad y las fuerzas de seguridad nos interesa detenernos en lo que fue definido como un proceso de gubernamentalización de la seguridad (Ríos, 2010) y de lo policial. En este caso, el proyecto de comunitaria se ha constituido en acciones que posibilitan experiencias nuevas acerca de lo policial y sus funciones, pero lo institucional bajo el dominio de una Jefatura Policial resguarda estructuras de poder independientes de lo que han sido los ideales democratizadores. Por lo cual, en este caso un proyecto no cambia a la totalidad de la policía, ni a sus estructuras tradicionales. Mientras el “estado policial” prime por sobre otras formas de proceder, comunitaria se constituye como una experiencia aislada y lo político parte de una mera decisión jerárquica.

*Lo político siempre estuvo, porque el jefe de policía es un puesto político y todo lo que se hizo de ir a Cataluña, hacer ese curso, y traer todo lo que era esa policía, acá fue por política. Crear comunitaria fue una decisión política.*

*Diana, Suboficial (Etapas en Policía Comunitaria 1996-2001/2015-2017)*

La reducción de la creación de comunitaria a lo político expresa la falta de garantías respecto de poder concretar efectivamente los objetivos de esta división en su hacer, ya que en la mayoría de los casos, los entrevistados admiten que no cuentan con recursos, trabajan con falta de información para fomentar la inclusión de la población en las acciones que policía realiza. Además reafirman esta falta de interés de parte de los espacios políticos, en el hecho de que la mayoría se sienten como conejillos de indias lo cual hace de este quehacer una experiencia excluida de lo institucionalmente aceptado,

un mero experimento. Así, el factor de supervivencia de esta iniciativa resulta en la capacidad, de interpelar a la comunidad, desde un trabajo que va por fuera de lo policialmente reconocido.

*Porque es aceptada por la población, por los ciudadanos, porque el mismo gobierno sabe que desde que empezó la comunitaria, los barrios habían mejorado un montón, o sea, los mismos jefes de comisaría lo saben, solo que no lo quieren reconocer, pero ellos saben que el grupo de comunitaria les puede salvar las papas, ya que hay muchos casos que los tratamos nosotros y no llegan a comisaría es trabajo menos que tienen ellos, de hacer exposiciones o denuncias.*

*Diana, Suboficial (Etapas en Policía Comunitaria 1996-2001/2015-2017)*

De este modo, los entrevistados dan cuenta de las deficiencias políticas, a su vez, de cómo se constituyen para los otros policías, en tanto representan para ellos un espacio de mediación comunitaria. Este último es importante ante urgencias diarias de índole social, donde los modelos de intervención represiva no constan de herramientas para intervenir. Sin embargo, destacan la falta de interés desde las áreas jerárquicas en informarse sobre el trabajo que se hace en la policía comunitaria para generar un trabajo integral con el personal de comisarías y otras divisiones.

*A comisaría les servimos un montón, lo que pasa es que depende mucho del jefe que está si instruye bien a los oficiales de servicio que tiene, ya que si el jefe y el segundo jefe les informan bien a los encargados de turnos y los oficiales de servicio, sería mucho más ágil.*

*Diana, Suboficial (Etapas en Policía Comunitaria 1996-2001/2015-2017)*

En palabras de los comunitarios, depender de las comisarías de cada unidad regional hace que comunitaria también dependa de la mirada del jefe de cada unidad regional, en base a la cual según los agentes y suboficiales “se define todo por cómo te ven o como te tienen en cuenta o pensamientos personales”. Por lo cual para ellos es muy importante que sean personas capacitadas las que lideren cargos como estos.

*No porque sea político vas a poner a cualquier zapato, tenés que poner a alguien que realmente sepa del tema, que te sirva, que te dé una respuesta, que sepa responder a los problemas y a los casos a los que se va a enfrentar, a mí me parece bien que esos cargos los ocupen policías retirados y con experiencia.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Los más antiguos como Javier opinan de manera similar, porque han tenido que lidiar en distintos momentos con el desconocimiento sobre la función de la división de policía comunitaria, haciendo de esta división un proyecto superficial para otros policías. En el que la policía comunitaria, actúa como un policía tradicional cuando los hechos ocurren, solo que intervienen desde el dialogo, cuando en realidad, su enfoque se desarrolla desde la concepción de prevenir estos casos, no simplemente estar para hablar por los demás policías.

*Nos ha pasado en muchos casos que el mismo personal de comisaría nos dice “ahí tenés, no podés ir a hablar”, saben que vos sos el que hablas, el policía bueno. Pero es lo que tendrían que ser todos. Después vemos cómo los nuevos entran más fascinados con el tema de estar armados, ponen cara de malo, y si los mira la gente los miran mal. La idea sobre nuestra función es la del policía que hace de todo, que está tapando huecos, pero sin perder la función de policía porque si están robando en el barrio y te dicen, tenés que ir.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Esta cuestión interna sobre el policía bueno y malo se vuelve una distinción entre los que cuentan con técnicas de mediación y con la policía que acude a la urgencia sin herramientas para determinar qué tipo de factores inciden en situaciones que resultan ser constantes en algunas zonas más vulnerables de la ciudad. Comunitaria además de ejercer su estado policial, también tiene la posibilidad de elevar informes y derivar luego de acudir a las situaciones. Si ha observado problemáticas que tienen que ver con factores sociales, para ellos será mucho mejor el trabajo si pueden detectar y derivar situaciones a otras instituciones del Estado, por lo cual estar ubicados en los barrios con más necesidades de seguridad vuelve a esta tarea central.

*Buscamos estar en un lugar, tratar de detectar situaciones, de cómo están los chicos de 12, 13 años en que no sean futuros delincuentes, pero bueno tampoco te ayudan las demás instituciones que están sobrepasados de trabajo, pero uno tampoco puede salvar el mundo.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Este procedimiento de detectar situaciones y derivarlas se ha contemplado sistemáticamente desde el año 2009 en adelante. Tal como se explicó en el apartado anterior, se implementó cuando se constituyó una dirección de prevención cuyo fundamento se vinculaba a la coordinación de actividades con comunitaria ante la falta de formación en accionar preventivo dentro de las cúpulas policiales. Esto para la policía

comunitaria conllevó aprovechar acciones que se hacían desde el gobierno para formarlos. Por ejemplo, Wilson señala que en la época de gestión de estas áreas de prevención se llevaron a cabo cursos de mediación, como en el año 2015, que asistieron todos como equipos de cada ciudad. En esa oportunidad pudieron compartir las experiencias de trabajo en cada localidad y reforzar técnicas y estrategias de trabajo.

*Hizo que reforzáramos lo que veníamos haciendo, porque nosotros después del curso, nos dimos cuenta que ya veníamos haciendo mediación, veníamos hablando un mismo lenguaje, no sabíamos qué, pero lo veníamos haciendo, entonces ahí clarificamos un par de ideas y dijimos bueno, estamos por este camino, estamos bien, hay que reforzar acá, allá.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

Si bien ya contaban con procedimientos, estos cursos se realizaron desde la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a cargo de trabajar en programas con la policía comunitaria. Con el objetivo de encuadrar los métodos de intervención comunitaria, técnicas de mediación en base a la resolución de conflictos, derechos humanos, problemáticas de adicción o el trato hacia jóvenes y adolescentes.

*El punto fundamental es saber escuchar, ser neutro, que son cosas que por ahí el policía de la calle no las tiene. Es tener una guía práctica de pasos a tener en cuenta a la hora de intervenir, pero bueno, no lo tenemos, y yo lo aprendí todo con el día a día y con las intervenciones que uno tiene.*

*Wilson, Agente (En Policía Comunitaria del 2011-2017)*

La idea de una actividad que se ha constituido aisladamente sin embargo prevalece, la política llega después, a dar forma a lo que han practicado desde la experiencia básica de aquel proyecto comunitario, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos el “te haces día a día” sigue tomando el protagonismo. Un protagonismo solitario, por fuera de los diseños políticos, que se va configurando a la par de las necesidades sociales, y no de políticas, que se quedan al entender de la mayoría en lo discursivo, ya que después no hay recursos para ejercer sus intervenciones de manera eficiente. Sin embargo, en eso discursivamente comunitario se constituye esta división y se sostiene en esos ideales que les permiten seguir adelante con un proyecto poco valorado, pero incipiente en lo que la institución debe velar por construir hacia un futuro.

### 3.5 EL TRABAJO COMUNITARIO: UNA PANACEA SOCIAL

Hacia el 2014, hubo un intento de resignificar el acompañamiento gubernamental hacia las policías comunitarias, en tanto valoraban su utilidad como herramienta de aproximación comunitaria en barrios vulnerables, donde su participación seguía siendo medida mediante estadísticas de mapas del delito, elaboradas en función de la prevención. Esto fue debido a que se llevó a cabo un relevamiento sobre las intervenciones que la policía comunitaria realizó en barrios considerados conflictivos desde el año 2009. El trabajo se efectuó en conjunto con la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la cual hizo uso de estos equipos barriales para generar acciones preventivas que analizaran los factores situacionales, de control y sociales en las zonas detectadas con mayor índice delictivo, donde la policía convencional no lograba ingresar.

Fue en el año 2009 que se creó esta dirección abocada a la prevención del delito, con el objetivo de accionar desde la órbita del Ministerio de Gobierno y Justicia en las dependencias y unidades regionales dependientes de la Jefatura Policial. Más adelante con el aval de un Ministerio de Seguridad, se posibilitó que las policías de comunitaria en la provincia de Chubut pudiesen metodologizar su trabajo a partir de la sistematización, de los relevamientos y diagnósticos que efectuaban en base a mapas del delito y trabajo en campo, en los sectores donde tenían los equipos de barrio entre el 2013 y el 2015 bajo la coordinación de la dirección de prevención creada. No fue la primera vez que comunitaria tuvo directivas de trabajo, aunque sí fue la primera experiencia en presentar esos trabajos como producción de la policía de Chubut, aunque fue inevitable el tinte político, volviendo a utilizar el cambio de imagen de la policía como argumento.

En este sentido, volvemos sobre la reconstitución de lo policial en su vínculo con lo gubernamental y lo ciudadano tal como menciona Rios (2014), pero pensándolo desde el cómo se desarrolla esta conjunción de líneas de trabajo, por las que tuvo que pasar la policía comunitaria. Es decir, sin dejar de lado este interés provincial de hacer algo ante los problemas de inseguridad que se plantea desde lo gubernamental, pero que se intercala con la experiencia de la policía comunitaria, en su “ser/hacer policial” como agentes del Estado (Frederic, 2016, p. 177).

En consecuencia, lo policial se constituye alternadamente entre un contexto que discute los modelos policiales políticamente y la institución cuya organización estática intenta solapar una estructura social e históricamente establecida bajo la apariencia de políticas de seguridad preventivas. En esta intersección de intereses, los lindes de la

actividad policial se van constituyendo sobre un campo específico de lucha, donde diversos actores sociales se debaten, en la práctica y teoría, qué es la seguridad, cómo se define y cómo se hace, dando lugar a un juego de determinaciones relativas a la distribución de recursos e injerencias, de atribuciones, relacionado con lo que se prescribe en el marco de un buen gobierno y una definición policial adecuada (Ríos, 2014).

Ante ese quehacer (Calandrón, 2014) en constante cuestionamiento sobre qué hace un policía comunitario, nos encontramos con lo que Foucault (1992) denomina como emergentes discursivos, en los que podemos analizar las maneras en que se instituye “lo social”, su producción, su alternancia, y a su vez el debate de esas construcciones sociales nuevas en torno a la figura de control. Lo discursivo en la construcción de la identidad comunitaria de estos policías que se definen como “conejiillos de indias”, va construyendo la identidad de un profesional que se debate en los paradigmas de seguridad, a partir de la aleatoriedad con la que se desarrolla un modelo preventivo de seguridad, el cual paradójicamente los excluye de su propio entorno institucional.

En este caso, ese ser comunitario choca con la imagen tradicional de lo policial, al advertir las condiciones de su emergencia, señala y acerca lo instituido históricamente, para problematizarlo y revisar nuevos límites, desnivelaciones, desfases en el uso ideológico y restituir lo que se escapa. Se escapa lo que no se ve más allá según Laclau, (1996), lo que está en movimiento y en articulación, se encuentra en una lucha de poder, y a su vez de conocimiento sobre cuáles son las causas que develan ese efecto de cierre para lograr hacer posible esa ilusión de seguridad, de “hacer seguridad”. Sin embargo, al no cerrar, surge la exclusión, la sensación de ser un experimento, “el conejillo de indias”, “el que salva las papas”, “el que tapa agujeros”. Así, resulta ser para cada uno de ellos un cuestionamiento sobre las bases de su formación como policía, la cual sostienen bajo la fantasía (Laclau, 1996) de cumplir con los ideales que los llevaron a ser parte de este oficio. Sin embargo, ante la imposibilidad de profesionalizarse, construyen la posibilidad de formarse desde los lindes de lo policial (Ríos, 2014), y lograr de esa manera constituir un perfil más democrático.

“Que comunitaria existiera fue político” expresa Diana y lo mencionan en distintos momentos otros agentes, ya que efectivamente los cargos de los jefes son políticos, y a pesar de que intercambian opiniones y saberes con actores del área gubernamental, en ese juego ellos, los comunitarios, no son, ni serán parte de ese espacio donde se definen las ideas sobre lo que es seguridad. Así, siguen acatando decisiones y

recibiendo órdenes. De acuerdo con cada jefe o la información que maneje el comisario asignado, tienen más o menos libertad de opinión y decisión. Por lo cual, observaremos como lo comunitario se construye y sobrevive sobre la base de elementos paradójicos, ya que su principal impronta es un trabajo en equipo, es decir horizontal y no vertical, cuestionando las bases inherentemente jerárquicas de una institución que constituye su poder de arriba hacia abajo.

Ellos frente a los otros, que encarnan una estructura de ideas, se convierten en un síntoma (Zizek, 1992) que apela a la comunidad pérdida que dio lugar al origen de las instituciones policiales, en tanto problematiza el ser y hacer de las fuerzas de seguridad. Como tal, lo comunitario se integra en este sistema político de jerarquías como algo que en realidad no habla de lo que hace bien o mal la policía, sino que la enfrenta y desafía sobre sus propias estructuras, subvirtiendo sentidos arraigados sobre que debe ser la policía para una comunidad. Debido a ello, no será extraño que ellos entren en este debate como miembros de las fuerzas de seguridad, acerca de sus estrategias y metodologías para el control del delito, en tanto existe la necesidad de un trabajo de proximidad que cubra las actuales necesidades sociales de seguridad, comunidad y democracia.

En este marco, todo lo abordado como aquello que contextualiza ideológicamente el surgimiento de una policía comunitaria se avala, tal como argumenta Baratta (2004), bajo la idea de un “derecho a una seguridad, prevención y participación ciudadana” (p.199) lo cual pondrá en debate la política y la gestión de estos procesos de participación comunitaria. Así como los intentos de gubernamentalizar la seguridad mediante la implementación de políticas de seguridad ciudadana encuentra resistencias en la institución policial similares a las que han infringido derechos ciudadanos, especialmente durante la dictadura militar.

Distintos elementos conforman el campo del control del delito y su articulación con las funciones de quienes componen las fuerzas de seguridad, son parte de la redefinición del rol de lo estatal y lo policial en el campo del control del delito. Sin embargo, en esa rearticulación, el perfil comunitario se expresa como una supeditación a las tareas cotidianas y no como una iniciativa de cambio en las formas de trabajo. Los convierte, en lo que ellos denominan “conejos de indias”, que reciben órdenes sin una contemplación de sus tareas como una forma de innovar. Por lo cual vuelven a esa sensación de “tapar hoyos”, “salvar las papas”, ya que los vacíos de encarnar lo comunitario se intercalan con la conveniencia política detrás de los intentos de

prevención, así como la falta de reconocimiento institucional hacia el campo del accionar preventivo. Asimismo señalan cómo ese desmedro hacia sus tareas, sumado a la falta de planificación y recursos, hacen de la participación ciudadana su principal objetivo a lograr, un factor delegado, así todo lo que sucede dentro y fuera de su entorno laboral remarca una y otra vez una imposibilidad de ser ciudadanos dentro y fuera de la sociedad, y de la misma institución. Por ello se ubican, más allá de estas políticas del “buen hacer”, donde ven la posibilidad de formarse a pesar del desinterés, toman una postura frente a lo que se dice y percibe, ya que en contraste ellos destacan “la política es lo mismo, nosotros somos diferentes.”

De esta manera las tareas comunitarias se configuran a pesar de lo piramidal y de que “siempre tienen a alguien arriba”, bajo la ilusión de ser reconocidos, como esa oportunidad de ser reconocidos en algún momento. En este caso, lo inevitable es lo estructural y lo gubernamental, pero lo que se usa y se tira es apropiado por ellos, desde la concepción de herramientas de trabajo, para dar lugar a lo ciudadano, ese elemento en el que se reconocen para construir la ilusión (Zizek, 1992) con la que ingresaron a las fuerzas de seguridad y mantener en pie la fantasía de que ellos representan “el poder del ciudadano”.

*El poder del ciudadano, empoderado por el apoyo de una institución policial, yo creo que la participación ciudadana tiene que ser acompañada, de quien brinda, o de quien tiene la tarea de campo de desarrollar, la política pública de seguridad.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

Esta idea que parte de un eslogan base en la historia de comunitaria, “Juntos por una convivencia en paz”, se ve reforzado cuando entre el 2015 y el 2017 cambia de jefe por uno instruido en las tareas comunitarias, en este caso Felipe, que se ubica en el paradigma de seguridad ciudadana para llevar a cabo nuevamente los equipos de barrio. El paradigma de prevención y los modelos de policía de proximidad vuelven a cobrar valor, pero ya por fuera de los intereses gubernamentales, ya que desde la división comunitaria se apropian de los mismos para reafirmar aquel viejo proyecto mediante una reapropiación de las viejas estrategias policiales que los acercan más a la comunidad. Si bien la intención gubernamental no es en esta etapa la que genera las iniciativas dentro de comunitaria, la apropiación de las comunidades de este tipo de policía en los casi 20 años de su existencia da lugar a que su continuidad sea independiente de lo político, o de las

áreas de jefatura, ya que ganan su reconocimiento en instituciones sociales del Estado abocados a la seguridad social. La continuidad de viejas costumbres es inevitable, no hay cambio de mentalidades en viejas autoridades, pero sí en lo nuevo, aunque no goce de jerarquías, ya que su modelo de seguridad se ve anexo a una necesidad de seguridad integral. Bajo la intención de volver a los equipos de barrio renace la ilusión de una policía que puede ser otra policía, desde lo que ellos van señalando, pero aun así dan cuenta que deben aprender de lo sucedido hasta aquí, y comenzar a planificar, organizarse y comprender su fin social como parte de aquel ideal de reforma de los sistemas de seguridad en el momento que se revisaba la doctrina de seguridad nacional tiempo atrás.

Sin embargo, la fantasía se construye en base a las posibilidades de transformación que para ellos son factibles, ya que consideran que con el tiempo la condición de ser “conejos de indias” será pasajera y se volverá un requerimiento obligatorio el de trabajar de esta forma, independientemente de la falta de acompañamiento político en proporcionar recursos para ello. Podremos ver el sostenimiento de este deseo, en la figura de uno de los Jefes de la Policía Comunitaria, Felipe, a través del regreso a los equipos de barrios, expresa su necesidad de aplicar lo que ha aprendido en una época nueva, con el aporte de contar ahora con el aval de la Jefa del Área de Comunitaria, cuya jerarquía da lugar a un espacio de comunitaria levemente asentado, pero más consolidado desde la Jefatura policial. Aun así estos cambios no representan una acción provincial de seguridad comunitaria, sino un proyecto aislado de cada grupo de policía comunitaria, siendo Puerto Madryn la única que vuelve sobre sus pasos hacia la reintegración de los equipos de barrio.

*Ahora sí, desde que volvieron los equipos de barrios al Barrio Pujol, estamos trabajando en planificación. Antes recibíamos casos, era trabajar lo puntual y quedábamos ahí, han llegado a planificar posibilidades en cuanto a lo que es la veta de alcohol, ver como lo puede trabajar policía como desde la municipalidad, como desde los juzgados.*

*Yésica, Cabo Primero (2009-2017)*

Yésica es una de las más críticas a la hora de responder con respecto a lo que han sido los equipos de barrio, su implementación y ejecución, ya que vivió situaciones en las que tuvo que ingresar bajo esta modalidad a barrios considerados peligrosos y sin más protección que una metodología de trabajo de proximidad, es decir, sin armas. Desde el 2009, se encuentra en policía comunitaria, lo cual considera enriquecedor aunque, por otra parte, entiende que al ciudadano común aún le falta saber qué hacen, quiénes son y

en qué situaciones intervienen en la actualidad, agregando a la cuestión institucional, lo social, el cómo se integran estas nuevas visiones sobre el hacer en seguridad.

*Nosotros hacemos la intervención, somos intermediarios entre lo que es la gente y la justicia. Nosotros no tenemos poder decisión de nada, no podemos decidir cosas, si a un chico lo mandó a un hogar o no, decidir si al marido lo sacó de la casa o no. Por eso está bueno tener a cada institución para saber con quién contar en cada situación.*

*Yesica, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

Esta falta de noción sobre lo que distingue a la policía comunitaria también se revela en la forma en que los tratan desde las comisarías, en tanto se genera la sensación de prejuicio ante su rol de comunitarios, lo cual se suma a la falta de recursos para realizar las funciones que les son delegadas, como tareas inferiores.

*No nos tienen en cuenta, nadie nos quiere, ni los de otras comisarías, los mismos compañeros nos juzgan. Que si estas en comunitaria, es porque sos un inútil, te gusta rascarte, no te gusta hacer nada, porque no haces nada. Es solo por el hecho de que no trabajamos de noche, los jefes tampoco nos tienen en cuenta.*

*Yesica, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

Se suma a este prejuicio la falta de conocimiento sobre las misiones y funciones y la dependencia de la libre interpretación del jefe de turno.

*Esto es vamos y venimos, subís y bajas, ahora estamos re bien con el jefe nuevo. Me sorprendió, re bien como jefe, esto de volver con los equipos de barrio, de hacer las cosas que hicimos, de haber conseguido un stand en la fiesta del cordero para explicarle cosas a la gente.*

*Yesica, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

En suma, lo que señala Yesica como elemento diferenciador, así como otros comunitarios, es que el hecho de que se implementen o no los equipos de barrios, que sean o no vistos como conejillos de indias, depende de la estructura y la jerarquía que ocupen dentro de los eslabones institucionales.

*La visión sobre comunitaria, su comando y ejecución, no dependen de un plan de seguridad, ni de un gobierno, sino de cuán involucrados se encuentren los jefes en turno, en relación a lo que es seguridad.*

*Yesica, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

En definitiva esta forma de ver los proyectos de prevención o comunitarios, termina coincidiendo con la visión de sus compañeros de comunitaria, y es que en

definitiva la planificación política siempre va de costado, y dependerá finalmente de la apropiación que hagan los sujetos a cargo de las acciones en seguridad. Por lo cual, en varias de las entrevistas queda enunciado cómo muchas veces trabajando en proyectos de la policía comunitaria quedaron expuestos, enfrentados a la comunidad, inciertos ante lo que debían hacer por los cambios sucesivos de jefes, y en un dilema sobre que debían o no hacer. Debido a ello, otras de los aspectos que señalaron es que como profesionales tampoco pueden crecer al estar condicionados por lo que políticamente suceda.

En todos los casos, sin embargo, lo aprendido ha sido de utilidad, y ya sea como se los nombre, próximos, comunitarios, equipos de barrio, o se sientan conejillos, tapa huecos, salvadores de papas, ellos se perciben como el experimento de algo que no se sabe constituir y sostener gubernamentalmente. O tal vez son el síntoma de algo que la institución policial busca rever y que desde las mismas políticas públicas se busca fomentar un cambio desde lo meramente discursivo, como lo describen los comunitarios cuando sienten la mirada de los otros policías que no legitiman ni reconocen su entidad dentro de las fuerzas de seguridad.

### **3.6 EL VALOR DE LO COMUNITARIO**

Lo comunitario termina resultando ese deseo imposible de cumplir al interior de una función innatamente represiva, en tanto no determina ni define las posiciones (Laclau, 1996) de estos sujetos que siguen siendo el brazo ejecutor de políticas de prevención. Estas posiciones se ajustan y desajustan en torno a un eje que construye una imagen sobre lo que es seguridad, pero que no especifica bajo qué perfil se debe encarnar en ese quehacer (Rios, 2014) policial en el marco de un paradigma de seguridad ciudadana incipiente, que se mete a la fuerza en un sistema cuya base en seguridad, es estructuralmente jerárquica y autoritaria. Pero ¿Cuál es el valor de lo comunitario?

“Somos oro”, destaca ansiosamente Javier, bajo esa necesidad de reconocimiento y de progreso dentro la profesión que ha elegido, pero con la sensación de ser utilizados como algo con valor de intercambio político e institucional. Ese valor, se podrá reconstruir a partir de entender las implicancias del concepto comunitario, dentro de la institución policial, como un nomenclador de sentidos múltiples, pero a su vez un factor de diferenciación y equivalencias (Laclau, 1996). Retomando frases a lo largo de cada una de las entrevistas, puede observarse cómo su situación se describe desde una posición en la que no cuentan con recursos, formación, no reciben órdenes claras de trabajo en

materia de prevención, no cuentan con referentes legítimos cuya formación se adecúe a las necesidades sociales actuales, y en todo momento lo político define el escenario en el que deben actuar con un sesgo de utilización de su imagen. Deben seguir, siendo próximos, preventores, comunitarios en una mezcla de conocimientos a los que acceden, bajo las ideas de democracia, seguridad ciudadana, seguridad integral, seguridad ampliada, seguridad en definitiva, como aquello que busca definirse pero que no encuentra puntos estables en su aplicación, más que el concepto de lo comunitario.

Los sujetos, nuestros policías comunitarios, más allá del discurso político de buenas intenciones políticas, marcan su identidad soslayadamente, en oposición a ese tipo de policía que buscan no ser, el de “los palos y a la bolsa”, “el que no es saludable”, “el que no piensa antes de actuar”, el que quiere aunque con resistencias trabajar con un civil, y considerarse un poco más ciudadano.

Tal como desarrolla Laclau, (1996) no existen posiciones fijas, las identidades no son esencias, que se mantienen a lo largo del tiempo sin transformaciones y hay momentos en los que se les permitirá lograr encontrar esos puntos de fuga donde mantener y construir una identidad, aunque esto dependa de un jefe, o de una proyección política. Observaremos entonces cómo se constituye lo comunitario frente a lo policial, enlazando distintos conceptos como ciudadanía, comunidad, prevención, democracia, proximidad en torno a este nuevo paradigma de seguridad ciudadana. Una seguridad con rasgos democráticos, pero que, a su vez es, capaz de habilitar usos de manera política donde se construye una falsa representación ideológica, como si la concepción de ciudadanía y comunidad, por esencia, democratizaran y transformaran el uso inherentemente represivo de las fuerzas de seguridad.

Por lo cual, bajo la idea de lo comunitario, se vela la modalidad represiva que persiste entre las prácticas policiales. Lo comunitario aparenta ser un término que se adecua a la actividad policial, desde el discurso político, pero todo aquello que aparece como una equivalencia no comprende identidades, cada una de las características que ellos engloban depende de sí mismos para poder resignificarse ante una comunidad que distingue parcialmente la diferencia entre unos y otros. Tal como ejemplifican unos y otros, no son similares: con unos se puede hablar, dialogar, resolver; con otros no se puede hablar, y ni si quiera los mismos comunitarios se reconocen en esa mirada compañera de lo que los aglutina en “lo policial” (Rios, 2014).

De esta forma se expone una falta al interior y al exterior de las fuerzas, la cual no existe ni al ser nombrado. Se convierte por lo tanto en ese deseo que como una “plenitud ausente de comunidad” (Laclau, 1996)) no les permite integrarse a esa realidad de seguridad ampliada e integradora, ya que ellos mismos se encuentran distantes de poder representarla desde su misma institución.

Sin embargo, cabe preguntarse si dentro de este proyecto existió una intención en base a la cual se creyó que nombrar a una policía comunitaria como tal la hacía instantáneamente parte de la comunidad. Qué es lo que no se expone, en esa relación “rota” con la comunidad, o en esa imposibilidad de ser policías y cantantes a la vez como en el caso de Wilson, o de ser policías y profesionales como anhelan Javier, Felipe, Yesica y Pamela, o entre haber nacido con la vocación y no tener el perfil por que no se valora lo que se está haciendo.

Por un lado, esta policía representa la necesidad de un Estado de contar con una fuerza de seguridad próxima a la comunidad, porque advierte estar lejos de la misma, y por otra parte, para ello debe ejercer una presencia cuya imagen sea amable y no agresiva, de autoridad y no de un autoritarismo desmedido. Como recupera Javier, el ingresó con la ilusión de ser “la autoridad”, pero se encontró con una institución que no respeto su propia formación, ya que no importa cuánto les hayan enseñado sobre derechos humanos, materias sociales, o como señalo Diana, “control mental”, nada se puede hacer cuando la regla es “el autoritarismo”.

*Teníamos un curso de seguridad donde nos decían que teníamos que ser duros, rectos, el policía no tiene que tener calor, no tiene que tener hambre, no tiene que tener sueño, es algo muy rígido. En cambio, la comunitaria es todo al revés, entonces lo que nos tenían que sacar primero de la cabeza era eso y cómo nos sacan de la cabeza eso, metiéndonos en un barrio.*

*Diana, Suboficial (Etapas en Policía Comunitaria 1996-2001/2015-2017)*

Hay un antes y un después acerca sobre cómo significan la actividad policial, a la vera de las ideas que han estructurado la institución bajo un prototipo de policía que “no tiene hambre, no tiene sueño, no tiene calor”, como lo describe Diana, una de las egresadas más antiguas. Sin embargo reitera “la comunitaria es todo al revés”, y ello da cuenta, como señala Laclau (1996), el hecho de que hay significantes que pueden tomar otra función significativa, dependiendo de las circunstancias, y llegar a legitimarse en relación con otros significantes que legitiman la posibilidad de un nuevo estado de cosas

dentro de una sociedad, obteniendo cierta hegemonía que les permite entrar en las posibilidades de lo que en este caso puede ser también la seguridad.

El concepto de comunidad permite enlazar políticamente las funciones de policía con otras áreas que también comenzaron a trabajar en lo que es prevención, como señala Garland (2005), a reconstruir las formas en que el control del delito se encuentra ante la tarea de cambiar sus formas de interactuar con la sociedad y las nuevas necesidades que surgen ante la problemática de inseguridad.

En este sentido, Laclau (1996) desarrolla cómo el concepto de hegemonía dentro de la política, ejemplifica la forma en que a través del uso de un significante vacío termina expresando “el sentido (el significado) de toda lucha concreta” (p.80-81) el cual aparecerá desde el mismo comienzo internamente dividido, desnivelado, desigual. Ya que ese poder represivo se sustenta en la negación de la identidad reprimida, la cual como identidad diferencial de la acción represiva se distancia, para ser meramente un cuerpo encarnante. Es entonces cuando todo puede volverse al revés, debido a que es un mero cuerpo encarnante y funciona como “la negación del ser de otra entidad” (Laclau, 1996; 70-71). En este sentido, comunitaria se vuelve el cuerpo a través del cual se expresa que no hay una relación necesaria entre seguridad y represión, por lo cual “nada determina” una u otra forma de ser dentro de la policía, o de “encarnar lo negativo” (p.79).

Comunitaria, en tanto concepto, se vuelve un valor, que permite la relación de equivalencia con otras instituciones comunitarias y sociales, no por su nombre, sino por la relación que implica en las distintas formas de concebir una seguridad social. Con lo cual no se concluye una necesaria efectividad por ello. Laclau (1996) desarrolla que existen ideas que interpelan a lo comunitario, y que se crean en un marco de expansiones equivalenciales, donde por ejemplo un policía comunitario puede asistir en casos de violencia familiar, deserción escolar, vulnerabilidad social, entre otras temáticas; pero dando cuenta de esta manera una plenitud comunitaria que está ausente en las fuerzas de seguridad que como institución estatal no logra vincularse con la sociedad, sino es capaz de transformar su identidad (Laclau, 1996).

Ello no quiere decir que la policía comunitaria en tanto tal represente lo que falte, o lo que podrían ser para sí mismos. En primera instancia, se marca una distancia con el poder represivo, que suele encarnar la institución policial. En consecuencia, lo comunitario para sus mismos agentes construye desde aquel primer proyecto un espacio

diferencial, no de una identidad, sino de lo ausente, al interior de la institución, que debe esforzarse en dejar de expresar la pura anti comunidad, la pura negatividad y el mal. Después de todo, quien “no sueña”, quien “no tiene hambre”, quien “no siente el frío”, ¿puede ser humano?

En tanto un significante vacío, es en un sentido estricto, un significante sin significado, puede surgir, como señala Laclau (1996), en cuanto se encuentra habitado por una imposibilidad estructural. En este caso, esa imposibilidad para la policía comunitaria, se representa en el hecho de ser el poder del Estado, el cual se ha caracterizado por manifestarse de manera represiva. El autor a su vez destaca que esta imposibilidad solo puede significarse a sí misma como interrupción, distorsión, de la estructura del signo. Es decir que los límites de la significación solo pueden realizar aquello que está en el interior de esos límites en un sistema de significaciones (Laclau, 1996) donde puede enlazarse enlaza lo seguro a lo comunitario y, a su vez, a ese ideal de una seguridad ciudadana y democrática.

Estos límites marcan una “ambivalencia esencial” (Laclau, 1996, p. 72) en el sistema de diferencias, presuponen en palabras de Laclau un efecto de exclusión, ya que expresan un antagonismo propio de las tradiciones que han primado en la formación de las fuerzas de seguridad. Por consiguiente, se observa en las entrevistas como se intercalan distintas posiciones a través de las que buscan definirse como policías comunitarios, perfilándose por un lado como aquello que se diferencia e incluye, siempre y cuando el otro legitimado como policía les permita acceder a sus funciones. Alternando por otra parte, con un diseño político, donde lo gubernamental interviene en un espacio a través de diversas agencias, de prevención, de seguridad, de gestión de lo policial, a fin de tratar de intervenir en un área con fines tal vez políticos, tal vez sociales, tal vez discursivos, pero siempre marcando los lineamientos de una nueva forma de hacer seguridad, desde una retórica que no logra hacer base en la práctica de estos policías.

En este caso, vemos espacios intervenidos a través de la gubernamentalización de las actividades policiales, en la implementación de políticas públicas de seguridad ciudadana, por medio de la estrategia comunitaria. En tanto lo comunitario fortalece la idea de una conexión entre las instituciones y ciudadanos, que se ha visto fragmentada por distintos hechos históricos que han socavado la figura de un Estado presente. De esta manera se subvierte el significado de lo comunitario, al emplazarlo en la figura policial,

el cual es representado a través de significantes vacíos, como democracia, seguridad, los cuales serán constitutivamente inalcanzables, “un objeto imposible” (Laclau, 1996; 76).

*Ellos son figuretis, vienen, se presentan, dicen que comunitaria hizo y se llevan los laureles ellos, los políticos no me gusta, son todos unos delincuentes. Y todo es político. A mí la política no me gusta. Si fuera algo que nos proporcionara herramientas, estaría bueno. Ellos no saben qué hacemos nosotros, nuestras condiciones de trabajo.*

*Melina, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

Para Melina, este desconocimiento constante sobre sus tareas da cuenta de un desinterés e invisibilización de parte de la institución. Por este mismo motivo, el sistema que engloba a las políticas de seguridad ciudadana precisa organizarse en torno a estos significantes vacíos, porque el propio carácter desnivelado de lo social requiere que puedan organizar esa falta constitutiva en torno a una imposibilidad positiva real. Implica que el significante que es vaciado a los efectos de asumir la función representativa sea siempre constitutivamente inadecuado. La comunidad, lo comunitario, dan cuenta del valor de esa “plenitud ausente”, en la misma institución policial, en los proyectos políticos que buscan interpelar a la comunidad, una comunidad desconfiada, que no entiende el “para qué” de esa policía que se plantea como “comunitaria” (Laclau, 1996).

Al fin y al cabo cabe preguntarse ¿puede ser una policía comunitaria? Esta es la pregunta que gira en torno a las entrevistas, los proyectos y las experiencias que los mismos comunitarios detallan. Hay un valor mayor, que es el de una seguridad democrática, lo que hace posible una policía comunitaria, ambas resultan ser conjunciones de un aditivo que resulta en la historia necesaria para promover una sociedad basada en derechos. Sin embargo, esta incompatibilidad intrínseca, da cuenta de las mismas resistencias del sentido, que no permiten nuevas equivalencias o sentidos que puedan legitimarse y, a su vez, generan una ilusión de cierre, que se construye discursivamente, y operan de esta forma encarnando y deformándose en distintas entidades, como las que nos interpela aquí, el de la policía comunitaria.

Lo que queda por entender es cómo la conjunción entre seguridad y comunidad los hace verse vinculados a proyectos políticos, que desde lo discursivo proveen un programa promisorio pero en la práctica no logran tener ni los recursos. En este sentido, Laclau (1996) señala que los límites de lo auténtico siempre son antagónicos y un significante vacío como lo comunitario, o comunidad, existe principalmente por una

imposibilidad de poder ser. Por este motivo lo comunitario no trasciende lo policial, en ese intento gubernamental de cambiar la imagen, ya que no se logra estructurar el quehacer policial, desde un paradigma de seguridad ciudadana de manera legítima. Por lo cual observaremos que la fantasía de ser policías se construye en función de cumplir el deseo de esa comunidad que no existe ni adentro ni afuera de la institución, de ser los funcionarios que construyen esa seguridad ciudadana, bajo las premisas de controlar el delito desde la prevención y proximidad aisladamente, con el conocimiento de estar bajo la ilusión de lograr lo imposible, pero políticamente correcto desde lo discursivo.

*Octubre del año pasado, justamente de ahí surge la confianza, y es donde se desarrolla el poder del ciudadano, empoderado por el apoyo de una institución policial, yo creo que la participación ciudadana tiene que ser acompañada, de quien brinda, o de quien tiene la tarea de campo de desarrollar, la política pública de seguridad. Entonces ese acompañamiento se logra estando constantemente en los barrios, con este modo que son los equipos de barrios, que solo se da en comunitaria, por eso creo yo que es tan importante que la perspectiva vaya por ahí, yo le di ese rumbo a la policía, aunque por ahí todavía no se entiende mucho. Pero confió que a largo plazo se van a ver y hacer los resultados.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

El valor de lo que no poseen y poseen se articula en lo que políticamente permita el contexto en el que estos agentes, suboficiales y jefes, puedan interpretar las formas de seguir adelante, articulando políticas de seguridad con las distintas funciones que pueden realizar al interior de las fuerzas. Los lindes (Rios, 2014), en un marco por el que muchos de ellos han aspirado a crecer profesionalmente, se constituyen a través de los espacios de políticas públicas de seguridad ciudadana, mediante las cuales pueden constituirse discursivamente, ya sea como se los nombra diferencialmente como “equipos de barrios”, “los policías comunitarios”, o desde las estrategias que desarrollen de proximidad, prevención e intervención social. De esta manera, la relación de su actividad con su oficio se identifica a través de las diferencias entre lo que unos han aprendido y otros han dejado de aprender.

*Da la sensación que en comisaria aprendes el trabajo de control de tránsito de estar trabajando en la calle, pero lo veo muy rutinario y muy operativo, muy lo mismo de siempre, no te da la opción de poder aprender más de lo que es el trabajo policial, quizás el mismo jefe te llama la atención por estar simplemente parado. Es muchísimo mejor el trabajo de estar en un lugar, de tratar de detectar situaciones, de cómo están los chicos de 12, 13 años en que no sean futuros delincuentes, pero bueno tampoco te ayudan las demás*

*instituciones que están sobrepasados de trabajo, pero uno tampoco puede salvar el mundo.*

*Yesica, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

El protagonismo que adquieren en la policía comunitaria, es lo que advierten constantemente los entrevistados, marcando una distancia ineludible con lo rutinario, operativo y de control que tradicionalmente realizan como ejecutores de la ley, y no preventores. Sin embargo como brazo ejecutor de la seguridad, deciden seguir siendo aquellos que expresan el síntoma de una falta de comunidad al interior de la institución, en tanto como policías, pueden construir su identidad de una manera soslayada. Ya que allí, donde se discute qué es seguridad, y cómo se representa a la misma en el campo de las políticas, es donde se juegan un conjunto de determinaciones relativas a la distribución de recursos, de injerencias, de atribuciones relacionados con lo que se describe como un buen gobierno y en consecuencia una definición de la función policial adecuada (Rios, 2014). Esto va a generar en el imaginario de los comunitarios, la posibilidad de posicionarse desde las nuevas discursividades que dan lugar a las políticas de seguridad ciudadana y ser más allá de los recursos disponibles, los policías que desean ser.

*La coordinación que teníamos y por el personal nuestro que tiene ese perfil para poder entrar a las casas que puede instalar confianza con el vecino, son dos cosas que se juntan y por eso hacen muy rico y muy valioso el trabajo de comunitaria.*

*Javier, Agente (En Policía Comunitaria del 2010-2017)*

Comprender los distintos cambios que atravesaron estos policías a lo largo de más de 20 años de su proyección marca una constante dentro de los procesos de gubernamentalización de la seguridad en las complejidades que implica articular las fuerzas de seguridad con otros dispositivos de poder. Dentro de esta experiencia, el policía comunitario, en relación con el Estado, será objeto de una reapropiación táctica (Alina Rios 2010), en la relación con el ciudadano, al tener la seguridad como fin y ser a su vez objeto de gobierno en estas nuevas políticas de prevención. Así logran tapar constantemente esas faltas que se manifiestan desde los órganos estatales, al enlazar las necesidades de seguridad sin tener que usar el orden represivo para ello. A su vez, refuerzan esta posibilidad bajo la convicción de que se encuentran cumpliendo un ideal por sobre todas las tareas de seguridad que puedan llegar a realizar, al abogar a una “convivencia en paz”, pero por sobre todo “juntos”.

*Ese es el concepto esencial, y policía tiene una visión que fue plasmada en una frase que dice “Juntos por una convivencia en paz”, yo creo que esa frase resume el norte y la visión de la policía, el trabajo de comunitaria no puede ser pensado sin la participación del vecino, de la ciudadana, sin el nexo de confianza ganado.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

Felipe, pone hincapié en este punto nodal que relaciona el “Juntos”, con este deseo de “comunidad” (Laclau, 1996) que constituye para comunitaria el conector de todos los significantes que resumen “su norte” y la visión de la policía comunitaria. Sosteniendo de esta manera también los procesos de gubernamentalización en los que comunitaria, encarna una posible política de seguridad ciudadana orientada a la prevención y proximidad, siempre en puja con otros significantes.

*Hoy en día hay un concepto de seguridad, que es seguridad ampliada, se denomina, que no es simplemente la seguridad física de las personas, o económica, sino que se contempla, al ser humano en todos sus aspectos, y la seguridad está vinculada a cada uno de los aspectos del ser humano. Entonces tiene que ver con lo emocional, con la salud, y cada área incumbe a que cada persona se sienta más segura, entonces ya no es la policía como único protector supremo de la persona y se entiende que el trabajo es mas en conjunto, y yo creo que ese es el desafío, y yo creo que comunitaria está en el eje de ese desafío.*

*Felipe, Subcomisario. Técnico en Seguridad Ciudadana (2015-2017. Comisario Policía Comunitaria)*

En estas cuestiones que va mencionando Felipe se encuentra el valor de ser comunitarios, al integrarse a un universo de seguridades, en los que pueden pasar a conformar parte de un campo más amplio que el de la seguridad a fuerza de represión. Sin embargo, que la participación ciudadana sea “algo real”, delimita los desafíos de lograr reconfigurar esa imagen del policía al que la gente le teme, y que a su vez puede tener un perfil comunitario.

*Es decir venís mañana, yo me voy, y la gente no quiere volver a contar lo mismo a alguien que ya le dio su confianza, pasa eso. Tiene que ser siempre la misma gente el equipo de barrio para poder llegar a la gente, a tener la confianza de que ellos puedan consultarte o pedir tu asesoramiento. Eso queda bien para uno.*

*Melina, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

“Eso queda bien para uno”, llegar a la gente, ser siempre la misma gente, contextualiza el deseo de algunos comunitarios, en mayor o menor medida, frente a una

situación de exclusión en su propia institución. La tarea consiste en lograr esta fantasía y legitimarse frente a las demás fuerzas de seguridad, con respecto a que existen otras formas de seguridad, en la que pueden ser ellos mismos en esa tarea. En esos intersticios de unos y otros, los entrevistados van y vienen, llevando un estandarte de la comunidad, ante las propias resistencias y cambios sociales, que como dispositivo de seguridad reciben desde las políticas estatales.

*Lo que paso entre haber estado en los equipos de barrio en la 630, y no trabajar así unos años, nos hizo volver a tener que hacer encuestas, conocer a la gente, porque si pasa algo, uno ya tiene la información. Se perdió mucho en no hacer ese trabajo por un tiempo, al no estar cerca del vecino, se perdió mucho tiempo, de jefe a jefe que se fueron, en ese lapso de años no se hizo el trabajo que teníamos que hacer nosotros.*

*Melina, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

Entre las resistencia, se marcan los proyectos que desde gobierno no logran ser a largo plazo, pero que exponen al personal policial a una tarea en la que terminan sintiendo que juegan con la confianza que se han esforzado en construir. Esta falta de proyección, en paralelo con los sucesivos cambios de jefes a cargo de la Policía Comunitaria como bien expresa Melina “de jefe en jefe”, genero la sensación de una pérdida de tiempo, y constancia desde las políticas públicas de seguridad. Además de la propia imposibilidad de integrarse al cuerpo policial desde las tareas de prevención.

*Nos presentábamos en la comisaria, y los oficiales nos decían que no fuéramos al baño ahí, porque éramos de comunitaria, que fuéramos atrás de un árbol. Nos hacían cubrir consignas, recargo en las canchas, cosas que comunitaria no lo hace.*

*Melina, Cabo Primero (En Policía Comunitaria del 2009-2017)*

El valor de comunitaria se encuentra en estas luchas internas que se dan en el campo de lo político al buscar legitimar otras formas de seguridad, en lo social al integrarse a un trabajo interinstitucional, y por qué no en lo cultural, donde el ciudadano es interpelado a hacer en conjunto esa seguridad. Ellos comprenden que su trabajo no es valorado, pero buscan el atajo para seguir profesionalizándose en base a sus propios ideales, siempre observando ese límite de las propias imposibilidades que representa ser funcionales a las directivas del Estado.

Son los incluídos y excluídos a su vez, la ambivalencia de poder ser un determinado tipo de policía que no esté alejado de la sociedad, pensando siempre en

primer instancia en la imagen. La cual no se respalda desde quienes utilizan discursivamente estos espacios para expresar un cambio, sino que expresan lo superficial de fingir ser un buen gobierno, pero sin generar transformaciones estructurales en los dispositivos de poder que se encuentran bajo su responsabilidad y que precisan remover viejas tradiciones, para no volver a sistemas de control basados en la represión y el autoritarismo.

## CONCLUSIONES

### LA ILUSIÓN DE LO COMUNITARIO

Esta tesina tuvo como objetivo reconstruir los discursos y representaciones de los policías comunitarios de la ciudad de Puerto Madryn, en relación con la experiencia que generó para ellos la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana, basadas en la implementación de modelos de proximidad y prevención en las fuerzas de seguridad.

En el primer capítulo desarrollamos cómo, si bien estos modelos de seguridad son políticamente necesarios para llevar a cabo acciones de protección en las sociedades, conllevan la reformulación de viejas estructuras relacionadas con el orden de lo represivo. En este camino, los sujetos que ejecutan estas políticas de seguridad cuentan con herramientas formales que les otorga la instrucción policial, pero, al mismo tiempo, van construyendo una subjetividad propia respecto de los significantes del quehacer policial en seguridad.

Siguiendo la propuesta de Zizek (1992) para desnaturalizar los sentidos que se nos presentan como realidades u esencias es preciso incluir un elemento paradójico que funcione como su síntoma para poder observar aquello que subvierte el principio universal racional de esta totalidad, que se nos presenta sin dar cuenta de cómo se produjo, de sus condiciones de existencia. Mediante este trabajo de análisis, se buscó comprender cuál es este elemento que desde las entrevistas da cuenta de resistencias constantes dentro de la institución policial, en tanto se expresa la oportunidad que presenta para lo policial esta dimensión del ser comunitarios. Para ello, accedimos, a través de sus relatos, a las formas en que construyen su percepción sobre estos cambios en las modalidades de seguridad, en alternancia con la instrucción que han recibido, la intervención gubernamental de la que son objeto, los contextos sociales que afectan su desenvolvimiento y los factores sociales que inciden sobre las formas de hacer seguridad. Este camino, que comenzó con un diálogo previo desde mi trabajo como parte del equipo de terreno de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, permitió canalizar las múltiples instancias en la que expresaron reflexiones sobre lo comunitario como un paso más en su formación policial, sin dejar de lado las resistencias propias e institucionales a las que se enfrentan diariamente.

De esta manera, frente a estos recortes que conforman dimensiones del campo de análisis de las fuerzas de seguridad y del control del delito, se apuntó a comprender cómo

este determinado segmento de la policía, designado para ser de proximidad, prevención y comunitario, queda relegado a los vacíos de una retórica política. En este sentido, describen cómo experimentan los efectos de las políticas desde su propia institución, que desestabiliza la lógica de un personal estable tanto en áreas jerárquicas como de personal subalterno. Lo cual repercute en no dar lugar a una formación consistente en lo preventivo y deslegitima su trabajo al no otorgarles un espacio de reconocimiento dentro de las tareas de seguridad necesarias para construir confianza con la ciudadanía. Si bien han sido áreas gubernamentales, las nuevas agencias de la seguridad que describe Garland (2005), las que han intervenido para dar lugar a este tipo de proyectos en policía; éstas no quedan por fuera de los desafíos e interrogantes que se plantean en distintas épocas en torno a los conceptos de participación y de lo comunitario en seguridad. Estas experiencias dan cuenta de un aspecto recurrente en este tipo de intervenciones políticas en seguridad, que fueron señaladas por Pegoraro (2002) como la panacea de la “participación ciudadana” y la expresión del fracaso de la policía y del sistema penal.

En este sentido, en el capítulo reconstruimos cómo se ha dado este proceso, deteniéndonos en las condiciones de posibilidad de nuestro objeto de estudio: la policía comunitaria. Cabe destacar que sus inicios estuvieron signados por el eslogan “Juntos por una convivencia en paz”, que ya interpelaba el concepto de participación ciudadana desde el año 1996. De esta manera, el gobierno provincial implementó un proyecto incipiente para la época que, cómo pudimos observar, venía cargado de un imaginario previo, a partir del cual se constituyó, pese a las resistencias, un modelo hacia la proximidad policial que cuestionaba los modelos reactivos.

Sin embargo, dimos cuenta también de las dificultades que fueron surgiendo en este proceso para llevar a la realización operativa, un programa de acciones basadas en la policía de proximidad, la intervención preventiva y el factor social. Para ello, analizamos documentos pertenecientes al área de institutos policiales, de 1996, donde se describe el paso a paso de su implementación, objetivos, procedimientos de instrucción, metodología de aplicación y conclusiones de aquella primera experiencia. Dicho proyecto tuvo como fundamento dar un vuelco hacia la policía de proximidad, frente a una relación con la ciudadanía que, según relatan los entrevistados, estaba “rota”. Así, nos detuvimos en la descripción de una de las modalidades características de las policías comunitarias: los equipos de barrios, es decir, grupos de policías especializados en caminar por barrios seleccionados por sus mayores índices delictivos.

Estas experiencias con el tiempo fueron relevadas por áreas directivas policiales que desarrollaron un análisis sobre los obstáculos que emergen de la propia institución policial ante este tipo de proyectos. Esta evaluación concluyó en la necesidad de que las cúpulas policiales y áreas gubernamentales deben desarrollar una estructura adecuada para dar lugar a las iniciativas de seguridad democrática. A partir de este análisis, dimos cuenta que este tipo de políticas tardaron años en hacerse operativas y aún lidian con algunos de los mismos obstáculos.

A su vez observamos cómo recién hacia el año 2009, con la creación de agencias abocadas al campo del control del delito, hubo un avance, cuando se desarrolló un trabajo de estructuración y aplicación de un programa de seguridad, basado en la aplicación de estrategias preventivas, interinstitucionales y multiagencial desde la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la provincia de Chubut. A partir de este momento, la policía comunitaria, se vuelve un brazo ejecutor de modelos preventivos, sistematiza y define su método de trabajo, comenzando a adquirir herramientas de estadística y análisis del delito para abordar los sectores sensibles o vulnerables de la población. Sin embargo, los vaivenes políticos, la falta de recursos, así como la falta de proyección a largo plazo de políticas públicas de seguridad ciudadana, volvieron a interrumpir, no solo la estabilidad en el avance de modelos preventivos, sino inclusive modelos de seguridad capaces de intervenir desde lo gubernamental en las fuerzas de seguridad para lograr un trabajo en conjunto.

Finalmente, en el capítulo tres analizamos las entrevistas realizadas a los policías comunitarios que dieron cuerpo a estas políticas públicas de seguridad ciudadana, a partir de comprender por un lado la intervención de lo gubernamental en la constitución de ciertas áreas policiales, bajo el imperante de democratizar las fuerzas de seguridad. Y por otra parte, cómo en este marco con la creación y continuidad de la policía comunitaria, se problematizaron las concepciones de los entrevistados sobre seguridad, inseguridad, ciudadanía, sociedad, prevención, represión, democracia, seguridad ciudadana. Para finalmente dar cuenta, que en vez de ser la base de una transformación en las modalidades de función policial, se constituyen de manera soslayada a las tareas policiales legítimas y sin una estructura definida institucionalmente que los represente. Dando cuenta de esta manera, de una policía comunitaria que se constituye como una herramienta a mano para urgencias, y no la representación de una dimensión constitutiva de lo preventivo, lo profesional y lo social dentro de las fuerzas de seguridad.

Los cambios y las rupturas que relatan estos policías comunitarios dan cuenta de los recorridos transitados: sus inicios en policía, con una formación corta de sólo algunos meses, en la que, por distintas situaciones, fueron destinados a la policía comunitaria, pero sin conocer en profundidad las características del trabajo en las fuerzas de seguridad bajo una modalidad preventiva. Para ellos ser parte de esta iniciativa no fue más que el producto de un cambio social respecto de poder comprender la problemática de la inseguridad desde un nuevo enfoque, pero sin perder su estado policial. Sin embargo, mirar más allá de ese efecto de cierre (Laclau y Mouffe, 1987), donde juegan las fantasías, deseos e ilusiones de estos actores sociales, da cuenta de las fragmentaciones internas entre las fuerzas de seguridad caracterizadas por recibir órdenes de instituciones estatales que se encargan de darlas para garantizar un orden social determinado.

En conclusión, han sido y siguen siendo múltiples las formas en las que se teoriza sobre cómo hacer en seguridad, frente a concepciones hegemónicas que han primado a través del autoritarismo y la conciliación con políticas represivas que dan cuenta aun hoy de su existencia. Pese a que quienes buscan llevar a cabo políticas de seguridad ciudadana diseñan proyectos de prevención y proximidad, el propio policía comunitario, como cuerpo de muchas de estas tareas, se encuentra en un dilema interno en el que no pierde su estado policial, pero adquiere la capacidad de actuar como un ciudadano más dentro del barrio, bajo la modalidad de proximidad. Es decir, que más allá de su vocación, su fantasía, como lo expresan en la entrevistas, es la de ser esos policías con un perfil profesional que represente los valores y principios de una seguridad ciudadana, para y por el ciudadano, al servicio de la comunidad. En este sentido, el valor de la policía comunitaria se encuentra supeditado a la incidencia de la contingencia social, institucional y política que afecta el campo de las fuerzas de seguridad, que en muchos casos queda reducida a una discursividad gubernamental sobre lo que se va hacer y finalmente no se hace. En estos procesos se produce un quiebre en ellos mismos ante las ideas tradicionales, sobre sus funciones, una ruptura que se representa en esa ilusión de poder lograr aquella fantasía de sostener un orden social a través de la confianza tanto de los ciudadanos como del Estado. Sin embargo, ese poder no se juega al interior de las comisarias ni en los barrios, ya que la posibilidad se juega en el plano de lo político, y ese espacio se perfila desde lo meramente retórico. Mientras tanto, ellos siguen en los lindes (Rios, 2014) de estas iniciativas, tratando de conformar un espacio cuya legitimidad solo dependerá de los cambios en el poder de turno.

La ilusión de lo comunitario, expresado en la frase “valemus oro”, se vuelve la existencia de esa plenitud ausente (Laclau, 1996), que marca el norte y objetivo de las razones que les permiten construir un discurso en el que ellos representan los valores de un síntoma que subvierte el sentido propio de lo policial. Así, este espacio se vuelve un lugar de lucha por imponer los sentidos de lo que implica intervenir en seguridad, ya no solamente para las propias fuerzas de seguridad, sino como una responsabilidad del Estado de disponer de agencias cuyo trabajo desde lo gubernamental garantice políticas de seguridad cada vez más democráticas y basadas en los derechos humanos. Para ello, así como cada moneda representa un determinado valor en oro, cada decisión sobre lo policial debe tener un sustento más allá de lo programático y volverse operativo, incluso cuando eso implique, ser más comunitarios.

## BIBLIOGRAFÍA

### **Bibliografía consultada y utilizada**

- Bezunartea, V. (2015) Manual de Prevención del Delito. Multiagencialidad y Policía Comunitaria. 1ra ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial De los Cuatro Vientos.
- Bezunartea, V. (2009). El Plan de Seguridad Participativa de la Provincia de Chubut como experiencia concreta de prevención multiagencial. Hacia la sistematización de líneas metodológicas propias”. En *Cuadernos de Seguridad* N°9 (pp. 69-81). Buenos Aires: Publicación del Consejo de Seguridad Interior. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Díaz, O. (2004). En *La prevención Comunitaria y la Investigación Científica del Delito*. (Cap. XVI,XVII,XVIII, pp. 153-188) Trelew. Chubut. Editorial Imprenta EDIPACK SH. Editado por el Círculo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut.
- Baratta, A. (2004) *Criminología y Sistema Penal*. Montevideo. Buenos Aires. Bdef. Recuperado de:<https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/criminologc3ada-y-sistema-penal-baratta.pdf>
- Baratta, A. (2004) *Criminología crítica y critica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico penal*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina. Recuperado de: <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/baratta-alessandro-criminologia-critica-y-critica-del-derecho-penal.pdf>
- Castel, R (2003) *La Inseguridad Social: ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires. Manantial. PDF
- Crawford, A. (1998). *Crime Prevention and Community Safety*. London & New York: Longman.
- Dammert, L (2005). Prevención comunitaria del delito en América Latina: desafíos y oportunidades. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO-Chile. Desafíos, Bogotá (Colombia). ( p.124-156). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3596/359633158009.pdf>
- Del Castro, L.A. (1999). La participación ciudadana en la Prevención del Delito: Antecedentes, Debates, y Experiencias. Los comités de seguridad vecinales. Director Psi. Juan Carlos Domínguez Lostaló. En *Alternativas del Control Social*,

*Revista Latinoamericana 1 “Control social y derechos humanos, seguridad humana y seguridad comunitaria”*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata. La Plata, Buenos Aires, Argentina. (pp.80 –104)

- Calandrón (2014). La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas. Editor: Frederic, Galvani Garriga, Renoldi. En *De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. (Cap. “Autoridades”. p. 57-89) La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación.

Recuperado de:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf\\_1295.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf_1295.pdf).

- Foucault, M (1992).El orden del discurso. Traducción de Alberto González Troyano, Tusquets. Buenos Aires. Editorial: Letrae.
- Foucault, M (2002). Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina.
- Foucault, M (2006). Seguridad, Territorio, Población: Curso en el College de France: 1977-1978. 1ra.ed. Buenos Aires. Fondo de cultura económica. Recuperado: <http://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Frederic.S, Galvani.M, Garriga.Z, Renoldi.B (2014). “Introducción”. En *De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (p. 11-57). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación. Recuperado de:[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf\\_1295.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpysunlp/20171102045703/pdf_1295.pdf).
- Frederic, S (2014). La formación policial en cuestión: impugnación, valoración y transmisión de los “saber hacer” policiales. Editor: Frederic.S, Galvani.M, Garriga.Z, Renoldi.B. En *De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (Cap. “Saberes” pp 271-275). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación.

Recuperado de:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpycsunlp/20171102045703/pdf\\_1295.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpycsunlp/20171102045703/pdf_1295.pdf).

- Frederic.S, Galvani.M, Bover. T, Calandrón. S, Galvani. I, Melotto. M, Ugolini. A (2016). Capítulo 2: Perfiles, Trayectorias y habilidades en comisarías. En *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina* (p. 125-177). Coordinadora Frederic, S. *Ira Ed.* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Publicaciones Ciencias Sociales, Serie Investigación Universidad Nacional de Quilmes.
- Galvani, M., Ríos, A. L., & Cañaverl, L. (2015). *Seguridad, policía y gobiernos locales: el Programa Integral de Protección Ciudadana*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150416040538/Rios-Galvani-Canzaverl.pdf>

- Garland, D (2005). *La cultura del Control*. Barcelona. Editorial: Gedisa.  
Recuperado de: <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/garland-david-la-cultura-del-control-crimen-y-delito-2001.pdf>
- Galvani., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, M., Rangugni, V., Recepter, C., Rios, A., Rodríguez, G., y Seghezzo, G. (2010). En *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas mediáticas y policiales*. 1era ed. Buenos Aires: Heckt Libros.
- Geertz, C (2000). *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Editorial: Gedisa.  
Recuperado de:  
<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/geertz-c-1973-la-interpretacion-de-las-culturas.pdf>
- Gobierno de la provincia de Chubut. Policía de la Provincia de Chubut. Área Institutos Policiales (1998). “Hacia un Modelo de Proximidad. Policía Comunitaria de la Provincia del Chubut. Juntos por una convivencia en paz.” Editorial: Instituto policial. Rawson, Chubut.
- Guber, Rosana. 2001. “Observación participante”. En *La etnografía. Método, campo y reflexividad*, 55-74. Bogotá: Norma

Recuperado de:

[https://www.academia.edu/296632/La\\_Etnograf%C3%ADa?auto=download](https://www.academia.edu/296632/La_Etnograf%C3%ADa?auto=download)

- Kessler, G. (2012). Delito, sentimiento de inseguridad y políticas públicas en la Argentina del siglo XXI. Coordinador José Alfredo Zavaleta Betancourt. En *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina* (Cap.1, pp. 19-41). Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CLACSO.

Recuperado de:

<http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20121123043123/Lainseguridadylaseguridadciudadana.pdf>

- Laclau, E. y Mouffe (1987). Cap. 3: “Más allá de la positividad de lo social: Antagonismo y Hegemonía.” En *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*. Madrid. Siglo XXI. Recuperado de: [https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/laclau\\_hegemonia\\_estrategia\\_socialista\\_3.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/laclau_hegemonia_estrategia_socialista_3.pdf)
- Laclau, E. (1995). “¿Por qué los significantes vacíos son importantes para la política?”. En *Emancipación y diferencia*. Barcelona. Editorial. Ariel.
- Lorenz, M (2014). Enseñar a tirar. Aprender a morir. Editor Frederic, Galvani, Garriga, Renoldi. *De armas llevar. Estudios socio antropológicos sobre los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (Cap. “Saberes”. pp. 173). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación.

Recuperado de:

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpycsunlp/20171102045703/pdf\\_1295.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/fpycsunlp/20171102045703/pdf_1295.pdf).

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. OEA Documentos Oficiales N°57. Recuperado de: <http://www.cidh.org>
- Pegoraro, J. (2002) “Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social” en *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires. CLACSO.

Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109032656/2pegoraro.pdf>

- Ríos, A (2014). Estudiar lo policial. Consideraciones acerca del estudio sobre las fuerzas de seguridad y una propuesta. *Revista Sociológica*, Año 29. N°81 (pp 87-118)  
 Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v29n81/v29n81a3.pdf>
- Sozzo, M (2000). Seguridad Urbana y Tácticas de Prevención del Delito. Publicado en: Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Ad-Hoc, BsAs, N. 10.  
 Recuperado:  
[http://der.unicen.edu.ar/extension/upload/Sozzo\\_Seguridad\\_urbana\\_y\\_tacticas.pdf](http://der.unicen.edu.ar/extension/upload/Sozzo_Seguridad_urbana_y_tacticas.pdf)
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (6), (p.58–73).  
 Recuperado de:  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina36138.pdf>
- Tiscornia, S (2009). “La seguridad pública como tema de investigación de la universidad y las organizaciones de derechos humanos”, en Cuadernos de seguridad N° 9. (pp 63-68). Buenos Aires: Publicación del Consejo de Seguridad Interior. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Young, J. (2009) “Repensando el Rol del Estado en la Prevención del Delito” en Cuaderno de Seguridad N°9 (Pág. 101-124). Buenos Aires: Publicación del Consejo de Seguridad Interior. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Voloshinov.V. (1976): El signo ideológico y la filosofía del lenguaje. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ŽIŽEK, S (1992). “Che vuoi?”. En: *El sublime objeto de la ideología*. México. Editorial: Siglo XXI. (pp.125 a 175).

# ANEXO

## DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

- Bezunartea, V. (2015) Manual de Prevención del Delito. Multiagencialidad y Policía Comunitaria. 1ra ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial De los Cuatro Vientos.
- Bezunartea, V. (2009). El Plan de Seguridad Participativa de la Provincia de Chubut como experiencia concreta de prevención multiagencial. Hacia la sistematización de líneas metodológicas propias”. En *Cuadernos de Seguridad* N°9 (pp. 69-81). Buenos Aires: Publicación del Consejo de Seguridad Interior. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Díaz, O. (2004). En *La prevención Comunitaria y la Investigación Científica del Delito*. (Cap. XVI,XVII,XVIII, pp. 153-188) Trelew. Chubut. Editorial Imprenta EDIPACK SH. Editado por el Círculo Policial y Mutual de la Provincia de Chubut.
- Gobierno de la provincia de Chubut. Policía de la Provincia de Chubut. Área Institutos Policiales (1998). “Hacia un Modelo de Proximidad. Policía Comunitaria de la Provincia del Chubut. Juntos por una convivencia en paz.” Editorial: Instituto policial. Rawson, Chubut.

**CORPUS DE ANÁLISIS: ENTREVISTAS**

**EQUIPO DE POLICÍA COMUNITARIA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN**

**FEBRERO DEL 2017**

**CANTIDAD DE ENTREVISTAS REALIZADAS: 9**

ENTREVISTADOS (Seudónimos <sup>4</sup> )	CURSO TIEMPO DE DURACIÓN Y LUGAR	AÑO EGRESO	JERARQUÍA	PERIODO EN COMUNITARIA
Wilson	Curso de Agente en la Escuela de Personal Subalterno. Puerto Madryn. 3 meses.	2006	Agente	2011-2017
Yesica	Curso de Agente en la Escuela de Personal Subalterno. 5 meses	2008	Cabo Primero	2009-2017
Javier	Curso de Agente en la Escuela de Personal Subalterno. 5 meses	2009	Agente	2010-2017
Sara	Curso de Cadete en Oficiales Ayudantes de Policía y Técnicos Superiores en Seguridad Pública y Ciudadana. Rawson. 3 años	2016	Suboficial	2015-2017
Felipe	Escuela de Suboficiales en Técnico en Ciencias Policiales. Rawson. 2 años.	2001	Sub Comisario	2015-2017
Diana	Escuela de Cadetes 3 meses + 9 meses Curso Policía Comunitaria.	1996	Suboficial	1996-2017
Melina	Escuela de Cadetes Puerto Madryn (4 meses)	2007	Cabo Primero	2009-2017
Pamela	Curso de Agente en la Escuela de Personal Subalterno Rawson (10meses)	2013	Agente	2014-2017
Ángel	Curso de Agente en la Escuela de Personal Subalterno Puerto Madryn (3 meses)	2003	Sargento	2014-2017

<sup>4</sup> Los nombres han sido reemplazados para proteger la identidad y privacidad de los entrevistados.

